	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 1 de 224

## PLAN DE DESARROLLO



**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

**2016 – 2019**


Vive el  
**CAMBIO**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

ISO 9001:2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

No. 00241156  
No. de registro




	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>	F-PA-13	Página 2 de 224

*“Me propongo entregar en el 2019 una ciudad sostenible, emprendedora, competitiva y segura con ciudadanos que crean nuevamente en sus gobernantes y en sus instituciones, con mejoras importantes en la calidad de vida de los más pobres y con alivios y estímulos para los emprendedores y generadores de ingresos y empleos. Mi compromiso es con los habitantes de Popayán, para lograr el municipio incluyente y abierto, en el que todos deseamos vivir. Una ciudad líder en la gestión del conocimiento, prestadora de servicios tecnológicos, turística, agrícola, minera y patrimonio de la humanidad”.*

**César Cristian Gómez Castro**  
**Alcalde 2016-2019**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 3 de 224

**ACUERDO NÚMERO 010 DE 2016**  
**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO**  
**2016 – 2019”**  
**“VIVE EL CAMBIO”**

**El Concejo Municipal de Popayán**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y 40 de la ley 152 de 1.994 y considerando:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.


Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales de estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028– 2	F-PA-13	Página 4 de 224

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.


Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación y de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC los cuales emitieron su concepto respectivo.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO. 1º:** Adóptese: El Plan de Desarrollo 2016 -2019 “Vive el Cambio”, que contiene la visión, los objetivos, las líneas estratégicas, programas, productos y su correspondiente plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo para el desarrollo del municipio.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 5 de 224

## PLAN DE DESARROLLO



**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

**2016 – 2019**


Vive el  
**CAMBIO**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

No. 00241156  
No. permiso



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 6 de 224




---

**GABINETE MUNICIPAL 2016 – 2019**

---

**CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**  
Alcalde de Popayán

---

**LIBIA MARIELA ESCOBAR ORTEGA**  
Primera Dama – Gestora Social

**RICARDO ANDRÉS MONTILLA GARCÍA**  
Secretario Privado

**ANDRÉS SATIZÁBAL TRÓCHEZ**  
Secretario General

**JHAN ALEJANDRO SANDOVAL**  
Secretario de Educación

**CLAUDIA LORENA CRUZ ASTUDILLO**  
Secretaria de Deporte y Cultura

**CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ DAZA**  
Secretario de gobierno y participación comunitaria

**IRIS SANTIAGO SÁNCHEZ**  
Secretaria de salud

**ROBERTO JOSÉ DÍAZ LÓPEZ**  
Secretario de tránsito y transporte

**CLAUDIA XIMENA GARCÍA NAVIA**  
Secretaria de hacienda

**VÍCTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**FRANCISCO LEÓN ZÚÑIGA BOLÍVAR**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**MARÍA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Sistemas

**KATHERINE CASTAÑEDA ROMERO**  
Jefe Oficina Asesora Prensa y Comunicaciones

**EDUARD EMILIO QUINTERO IDROBO**  
Jefe de la Unidad Municipal Técnica y Agropecuaria – UMATA

**FEDERICO CARLOS LEHMANN**  
Jefe Oficina Asesora Gestión del Riesgo

**MARIA EUGENIA TRUJILLO SOLARTE**  
Secretaria de Infraestructura Municipal

**LEONARDO MUÑOZ BOLAÑOS**  
Jefe de Control Interno

**DERLIN DELGADO RODRÍGUEZ**  
Tesorera Municipal


---

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

No. 00241156  
No. registro



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 7 de 224

## EMPRESAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

---

### **LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS**

Gerente Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A ESP

### **DANIEL ALEJANDRO PAJOY BASTOS**

Gerente Emtel S.A.ESP

### **JORGE PALECHOR PALECHOR**

Gerente Movilidad Futura S.A.S

### **CARLOS ALEGRIA FERNANDEZ**

Gerente Fundación Emtel

### **LILIANA RECAMAN**

Gerente Fundación Rio Las Piedras

### **IVANOV RUSSI URBANO**

Gerente Terminal de Transportes Popayán S.A..

### **HECTOR HERNANDO SARMIENTO RAMIREZ**

Director Hospital San José


### **JAIME GARRIDO MEJÍA**

Gerente Centro de Diagnóstico Automotor

### **DIEGO FERNANDO YAGUÉ CARMONA**

Director Fundación Teatro Valencia

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 8 de 224

---

**CONCEJO DE POPAYÁN**

---

**MESA DIRECTIVA**

---

**BYRON MAURICIO LEMA ASCUNTAR**  
Presidente

**LEIVY ENID TORO PATIÑO**  
Primera Vicepresidenta

**MARCO AURELIO GAVIRIA MARTÍNEZ**  
Segundo Vicepresidente

---

**CONCEJALES**

---

**ARGENY GÓMEZ LÓPEZ**  
Concejal

**DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ ALEGRÍA**  
Concejal

**FABIÁN HERNANDO ACOSTA SANCHEZ**  
Concejal

**FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO**  
Concejal

**JESÚS ADRIÁN OBREGÓN YELA**  
Concejal

**JOSÉ DULIS URREA LEDESMA**  
Concejal

**JOSÉ JULIÁN MUÑOZ MOSQUERA**  
Concejal

**LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ**  
Concejal

**NELSON ANDRÉS SARRIA ALMARIO**  
Concejal

**NELSON ENRIQUE BASTIDAS  
SALAMANCA**  
Concejal

**PABLO ANDRÉS ARANGO PARRA**  
Concejal

**PABLO ANDRÉS PARRA SOLANO**  
Concejal

**ROBERTO ALEJANDRO MUÑOZ MOLANO**  
Concejal


**ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**  
Concejal

**WILSON VALENCIA VALENCIA**  
Concejal

**YURI JULIÁN AUSECHA ORDOÑEZ**  
Concejal

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 9 de 224

---

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2016 - 2019

---

**FAUSTO VILLAMIL SÁNCHEZ**

Presidente

**MARÍA SORAIDA FUELANTALA MANQUILLO**

Vicepresidente

**ANDRÉS FELIPE BURBANO OLAVE**

Secretario

---

### CONSEJEROS

---

**GUILLERMO PAZ GOMEZ.**

Consejero

Consejero

**SIMÓN SAMBONÍ**

Consejero

**RODRIGO MUÑOZ**

Consejero

**CLÍMACO EDUARDO NATES  
LOPEZ.**

Consejero

**MÓNICA ANDREA LÓPEZ RUIZ.**

Consejero

**ALEJANDRA VALENCIA**

Consejero

**SANDRA JANNETT CAMPO  
GURRUTE.**

Consejero

**SEBASTIÁN CERÓN VÁSQUEZ**

Consejero

**LUIS ALBERTO PEÑA C.**

Consejero

**LUIS FERNANDO BÁRCENAS  
ALEGRÍA**

**MARÍA DIOMAR CAMILO**


Consejero

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

ISO 9001:2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

No. 00241156  
No. 00000000



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 10 de 224

---

## **EQUIPO COORDINADOR**

---

**FRANCISCO ZÚÑIGA BOLÍVAR**  
Jefe de Planeación Municipal  
Coordinador Comité Técnico Elaboración del Plan de Desarrollo


**CLAUDIA XIMENA GARCIA NÁVIA**  
Secretaria de Hacienda Municipal

**HENRY MESA BALCAZAR**  
Profesional Enlace Oficina Asesora de Planeación

**XIMENA ZÚÑIGA**  
Profesional Enlace Secretaria de Hacienda

---


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 11 de 224

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO.....</b>	<b>11</b>
<b>1. FUNDAMENTOS .....</b>	<b>19</b>
<b>1.1. PRINCIPIOS SUPERIORES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....</b>	<b>19</b>
<b>1.2. OBJETIVO SUPERIOR.....</b>	<b>20</b>
<b>1.3. ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>21</b>
1.3.1. ENFOQUE POBLACIONAL .....	21
1.3.2. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.....	21
1.3.3. ENFOQUE TERRITORIAL URBANO – RURAL .....	21
1.3.4. APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	21
1.3.5. PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS .....	21
<b>2. LINEAS ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>22</b>
<b>2.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>22</b>
2.1.1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE POPAYÁN.....	22
2.1.2. LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE POPAYÁN.....	22
2.1.3. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	22
2.1.4. PIRÁMIDE POBLACIONAL, POPAYÁN 2015.....	23
2.1.5. COBERTURAS EN EDUCACION, POPAYAN 2014 .....	25
2.1.6. COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR .....	26
2.1.7. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO .....	27
2.1.8. IDENTIFICACION DE NODOS DE DESARROLLO CIUDAD – REGION.....	27
<b>VALOR AGREGADO MUNICIPAL EN SECTORES DE IMPORTANCIA NACIONAL.....</b>	<b>28</b>
2.1.9. EMPLEO .....	28
2.1.10. CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA EN EL TERRITORIO.....	29
2.1.11. CAPACIDAD INSTITUCIONAL.....	40
2.1.12. DESIGUALDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.....	42
2.1.13. VIVIENDA DIGNA PARA POPAYAN.....	43

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 12 de 224

2.1.14. *TURISMO, CULTURA E IDENTIDAD* ..... 44

## 2.2. LINEA ESTRATÉGICA UNO: CAMBIO SOCIAL PARA LA PAZ ..... 47

2.2.1. *COMPONENTE 1: EDUCACIÓN CON CALIDAD* ..... 47

2.2.1.1. Programa 1: Calidad educativa ..... 47

2.2.1.2. Programa 2: Cobertura educativa ..... 50

2.2.1.3. Programa 3: Eficiencia educativa ..... 53

2.2.2. *COMPONENTE 2: SALUD* ..... 54

1.1.1.1. Programa 1: Salud ambiental ..... 55

1.1.1.2. Programa 2: Vida saludable y condiciones no transmisibles ..... 58

1.1.1.3. Programa 3: Convivencia social y salud mental ..... 60

1.1.1.4. Programa 4: Seguridad alimentaria y nutricional ..... 63

1.1.1.5. Programa 5: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos ..... 65

1.1.1.6. Programa 6: Vida saludable y enfermedades transmisibles ..... 68

1.1.1.7. Programa 7: Salud pública en emergencias y desastres ..... 69

1.1.1.8. Programa 8: Salud y ámbito laboral ..... 70

1.1.1.9. Programa 9: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables ..... 72

1.1.1.10. Programa 10: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y del aseguramiento en salud 76

1.1.1.11. Programa 11: Políticas Públicas en Salud ..... 79

1.1.1.12. Programa 12: Popayán Animalista ..... 80

2.2.3. *COMPONENTE 3: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO* ..... 84

2.2.3.1. Programa Plan de saneamiento y manejo de vertimientos ..... 84

2.2.3.2. Programa 2: Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). 86

2.2.3.3. Programa 3: Proyectos Estratégicos Acueducto y Alcantarillado ..... 87

2.2.3.4. Programa 4: Nuevas oportunidades de negocios Acueducto y alcantarillado ..... 91

2.2.4. *COMPONENTE 4: CULTURA, DEPORTE Y RECREACION* ..... 92

2.2.4.1. Programa 1: Cultura, identidad y patrimonio ..... 92


2.2.4.2. Programa 2 - Popayán deportiva e inclusiva ..... 95

2.2.5. *COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA Y HABITAT* ..... 98

2.2.5.1. Programa 1: Gestión integral del hábitat ..... 98


2.2.5.2. Programa 2. Infraestructura vial ..... 100

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028– 2</i>	F-PA-13	Página 13 de 224


2.2.5.3. Programa 3: Valorízate con el cambio .....	102
2.2.5.4. Programa 4: Proyectos de infraestructura de alto impacto .....	103
2.2.5.5. Programa 5: Inversión y Supervisión en servicios públicos .....	104
<b>2.2.6. COMPONENTE 6: PAZ Y RECONCILIACIÓN .....</b>	<b>106</b>
2.2.6.1. Programa 1: Asistencia, atención y reparación integral a la población víctima ...	106
2.2.6.2. Programa 2: Paz y Derechos Humanos, un compromiso para el cambio.....	112
2.2.6.3. Programa 3: La reintegración un proceso de cambio y avance social.....	115
<b>2.2.7. COMPONENTE 7: POPAYÁN DIVERSA E INCLUYENTE PARA EL CAMBIO.....</b>	<b>117</b>
2.2.7.1. Programa 1: Mujer con equidad, un cambio para Popayán .....	117
2.2.7.2. Programa 2: Diversidad sexual .....	119
2.2.7.3. Programa 3: Población afrodescendiente .....	121
2.2.7.4. Programa 4: Población indígena .....	124
<b>2.2.8. COMPONENTE 8: PROMOCIÓN SOCIAL PARA EL CAMBIO .....</b>	<b>125</b>
2.2.8.1. Programa 1: Unidos por el cambio .....	125
2.2.8.2. Programa 2: Mas familias en acción. ....	127
2.2.8.3. Programa 3:Programas Sociales para el Cambio .....	128
2.2.8.4. Programa 4: Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia .....	129
2.2.8.5. Programa 5: Jóvenes por el cambio.....	133
2.2.8.6. Programa 6: Democracia, participación ciudadana y Desarrollo integral comunitario	134
<b>2.2.9. COMPONENTE 9: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....</b>	<b>137</b>
2.2.9.1. Programa 1: Convivencia ciudadana, Justicia y Paz para una Popayán Segura	137
2.2.9.2. Programa 2: Justicia y Paz para el cambio .....	140
<b>2.2.10. COMPONENTE 10: SERVICIOS DEL PARQUE INFORMATICO .....</b>	<b>142</b>
2.2.10.1. Programa 1: Mejoramiento de los servicios del Parque Informático .....	142
 <b>2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE</b>	
<b>Y COMPETITIVO .....</b>	<b>144</b>
<b>2.3.1. COMPONENTE 1: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD .....</b>	<b>144</b>
2.3.1.1. Programa 1: Empleo, emprendimiento e innovación .....	144
2.3.1.2. Programa 2: Fortalecimiento del sector turístico .....	148
2.3.1.3. Programa 3: Fomento y Apoyo para el Desarrollo Empresarial y Económico .....	150
<b>2.3.2. COMPONENTE 2: FOMENTO AGROPECUARIO .....</b>	<b>151</b>

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 14 de 224


2.3.2.1. Programa 1: Desarrollo agropecuario e innovación rural .....	151
2.3.3. <i>COMPONENTE 3: GESTION EFICIENTE DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE</i>	
153	
2.3.3.1. Programa 1: Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán - SETP .....	153
2.3.3.2. Programa 2: Modernización para la movilidad y el transporte .....	156
2.3.3.3. Programa 3: Implementación del plan maestro de movilidad .....	158
2.3.3.4. Programa 4: Cultura ciudadana en las vías .....	160
2.3.3.5. Programa 5: Seguridad vial .....	161
2.3.4. <i>COMPONENTE 4: SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL E INTERNET</i> .....	163
2.3.4.1. Programa 1: Modernización y eficiencia en servicios de EMTEL .....	163
<b>2.4. LINEA ESTRATÉGICA TRES: BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>164</b>
2.4.1. <i>COMPONENTE 1: GESTIÓN PARA EL BUEN ESTADO, USO Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i> .....	165
2.4.1.1. Programa 1: Mejoramiento de la infraestructura de los bienes públicos del municipio	165
2.4.1.2. Programa 2: Administración de los Bienes del municipio de Popayán .....	166
2.4.2. <i>COMPONENTE 2: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL</i> .	169
2.4.2.1. Programa 1: Plan integral de modernización administrativa y organizacional. ....	169
2.4.2.2. Programa 2: Gobierno en línea .....	171
2.4.2.3. Programa 2: Ecosistema digital - Vive Digital .....	173
2.4.3. <i>COMPONENTE 3: DESEMPEÑO FISCAL Y FISCALIZACIÓN</i> .....	174
2.4.3.1. Programa 1: Gestión financiera y recaudo .....	174
2.4.3.2. Programa 2: Modernización de la Secretaría de Hacienda .....	177
2.4.4. <i>COMPONENTE 4: COMUNICACION INSTITUCIONAL</i> .....	178
2.4.4.1. Programa 1: Gestión de la comunicación .....	178
2.4.5. <i>COMPONENTE 5: GESTION JURÍDICA MUNICIPAL</i> .....	180
2.4.5.1. Programa 1: Modernización y actualización de herramientas jurídicas .....	180
<b>2.5. LINEA ESTRATÉGICA CUATRO: POPAYÁN ECOEFICIENTE .....</b>	<b>183</b>
2.5.1. <i>COMPONENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</i> .....	183
2.5.1.1. Programa 1: Instrumentos de Ordenación Territorial .....	183

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028– 2</i>	F-PA-13	Página 15 de 224

2.5.1.2.	Programa 2: Fortalecimiento del sector histórico de Popayán - PEMP .....	185
2.5.1.3.	Programa 3: Gestión integral del Espacio público y la protección al consumidor. ....	187
2.5.2.	<i>COMPONENTE 2: GESTION AMBIENTAL RESPONSABLE .....</i>	<i>189</i>
2.5.2.1.	Programa 1: Gestión ambiental del territorio.....	189
2.5.2.2.	Programa 2: Gobernabilidad comunitaria e institucional en la recuperación de las microcuencas del sector urbano.....	191
2.5.2.3.	Programa 3: Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos en el uso sostenible del recurso hídrico .....	194
2.5.3.	<i>COMPONENTE 3: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....</i>	<i>196</i>
2.5.3.1.	Programa 1: Conocimiento, comunicación y monitoreo del riesgo .....	197
2.5.3.2.	Programa 2: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático para optimizar el desarrollo municipal .....	198
2.5.3.3.	Programa 3: Respuesta a emergencias y preparación para el manejo de desastres	201
<b>2.6.</b>	<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2016 - 2019 .....</b>	<b>203</b>
<b>2.7.</b>	<b>INVERSIONES Y FINANCIACIÓN .....</b>	<b>207</b>
2.7.1.	<i>DIAGNÓSTICO FINANCIERO .....</i>	<i>207</i>
2.7.2.	<i>COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS .....</i>	<i>208</i>
2.7.3.	<i>COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS .....</i>	<i>209</i>
2.7.4.	<i>PROCESOS JUDICIALES .....</i>	<i>211</i>
2.7.5.	<i>DESPEMPEÑO FISCAL .....</i>	<i>213</i>
2.7.6.	<i>PLAN FINANCIERO 2016 – 2025.....</i>	<i>214</i>
<b>2.8.</b>	<b>PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN .....</b>	<b>215</b>
2.8.1.	<i>PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES.....</i>	<i>215</i>
2.8.2.	<i>ESTRATEGIA FINANCIERA.....</i>	<i>221</i>
2.8.3.	<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</i>	<i>222</i>

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 16 de 224

## PRESENTACIÓN

Durante las últimas décadas Popayán ha soportado cambios poblacionales asociados en gran medida a los fenómenos del conflicto armado al interior del departamento del Cauca siendo una ciudad receptora de desplazamiento y población vulnerable. el aparato productivo local está cimentado en ingresos del sector comercio y en servicios del estado, con una baja participación del sector industrial y agroindustrial. En los últimos años la ciudad ha engrosado las listas nacionales con altos índices de desempleo, un lento desarrollo empresarial y la escasa innovación en productos empresariales son algunos de los elementos que han contribuido a una baja creación de nuevos puestos de trabajo y en general a una estructura de regular competitividad.

Popayán cuenta con una destacada vocación turística, las distinciones Unesco, su conservado sector histórico y los eventos religiosos y culturales son un referente nacional e internacional, siendo necesario para la administración municipal fortalecer el desarrollo de productos turísticos y elevar la percepción de seguridad para que el visitante se sienta con confianza para disfrutar de los atractivos locales.

Popayán ha afrontado en los últimos años un extraordinario fenómeno de crecimiento urbanístico, situación que supone un nuevo modelo para gestionar la movilidad, la dotación de equipamiento urbano y el diseño de instrumentos de desarrollo local bajo parámetros ambientalmente sostenibles para construir las bases de la ciudad del cambio que todos queremos.


Hemos construido este plan de desarrollo con principios y valores fundamentales que brindan un soporte de transparencia, equidad e inclusión social, ética pública, participación, sostenibilidad, cultura y ciudadanía, emprendimiento e innovación social, para una ciudadanía que busca mayores oportunidades, eficiencia en el uso gasto público, mejor calidad de vida y un desarrollo humano integral.

Nuestro reto para el 2019 es el de construir con el apoyo de los ciudadanos un modelo de ciudad sostenible, emprendedora, competitiva y segura, abierta y propositiva a la innovación y a las nuevas tecnologías, en la que sus habitantes se preparan para responder a los desafíos que implica el liderazgo académico, político, cultural y económico en la región y el país.

Para ello hemos abordado el plan de desarrollo a partir de cuatro líneas estratégicas:

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 17 de 224

## **Cambio social para la paz.**

Asumimos los retos de una ciudad que se preocupa por generar las condiciones propicias para construir una cultura de paz a partir del fortalecimiento de la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de sus ciudadanos, una ciudad que de manera íntegra propicia el crecimiento a partir del respeto de las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica de nuestro Valle de Pubenza.

Una ciudad con inversión social, generadora de procesos de inclusión a las minorías étnicas, vulnerables, con enfoque diferencial y preocupado por la equidad en oportunidades para las zonas urbana y rural.

## **Desarrollo económico, competitivo e incluyente**

Popayán será una ciudad con desarrollo económico y competitiva, que se preocupa por la inclusión social, las minorías, la población con discapacidad y el desempleo de los estratos más bajos de la sociedad, estos serán bienvenidos a la construcción de un desarrollo integral, en el que entendemos que la generación de ingresos y oportunidades está asociada a la capacidad colectiva de nuestros ciudadanos para crear valor a partir de la innovación. La competitividad que el municipio requiere se construye a partir de brindar las herramientas necesarias para la creación de empresas, la clusterización de los servicios estratégicos, el fortalecimiento de la economía colaborativa y la generación de empleo e innovación a partir del capital creativo de nuestros ciudadanos.


## **Buen gobierno**

En la administración “Vive el Cambio”, esperamos construir una ciudad con mayor confianza en la administración pública, con un gobierno abierto y participativo, que opera y responde con eficiencia a los requerimientos de sus ciudadanos. Una gestión colaborativa, que comunica con calidad, y responde con transparencia, en armonía y cooperación con todas las instituciones presentes en el territorio. Una ciudad que se apropia de las tecnologías para una gestión eficiente al beneficio de sus ciudadanos.

## **Ciudad Eco-eficiente**

Popayán reconoce la necesidad de garantizar una sostenibilidad ambiental, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención oportuna de desastres; la ciudad le apuesta a una expansión urbana ordenada, que resuelva las necesidades básicas de la población y a su vez, brinde oportunidades de empleo, seguridad y

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 18 de 224


educación y garantice el uso eficiente de los recursos naturales adaptándose a las consecuencias del cambio climático.

El plan de desarrollo 2016 – 2019 “Popayán, Vive el cambio”, es el resultado del trabajo colaborativo, que se hace evidente en las sesiones participativas realizadas con la comunidad en barrios y veredas, del uso de medios tecnológicos para retroalimentar al ciudadano de nuestra apuesta de ciudad, de los aportes del Consejo Territorial de Planeación, de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC y de las deliberaciones pertinentes de los Concejales del municipio.

Popayán cuenta con un instrumento de navegación para los retos que exige una ciudad sostenible, que le apuesta a la inclusión social, a la competitividad incluyente, a un gobierno eficiente y en general a una renovada ciudad dispuesta al cambio.

**CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**  
Alcalde  
Municipio de Popayán

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 19 de 224

## 1. FUNDAMENTOS

Popayán, avanza hacia la construcción de un modelo de ciudad que respeta la vida, ofrece plenas garantías de derecho y trabaja mancomunadamente por las poblaciones minoritarias, etnias y vulnerables.

Respeto el sano equilibrio que ofrece un desarrollo planificado, ordenado e incluyente, que sitúa en el centro al ser humano y fortalece una relación sostenible con el ambiente y el disfrute de los recursos naturales.

Los principios y enfoques se constituyen en la línea estructural del plan de desarrollo y se definen a continuación:

### 1.1. PRINCIPIOS SUPERIORES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL


Queremos una Popayán abierta y propositiva a la innovación y a las nuevas tecnologías, en la que sus habitantes se preparen para responder a los retos que nos implica recuperar el liderazgo académico, político, cultural y económico en la región y el país, con ciudadanos educados y formados para responder a las apuestas identificadas en nuestra Agenda Interna, los principios en la estructura general del plan se describen a continuación:

**TRANSPARENCIA:** En el ejercicio de la función pública la Alcaldía Municipal actuará con el conocimiento y la participación de la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.

**EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:** Las bases de las relaciones de la ciudad de Popayán con su entorno local, regional y nacional promueven la articulación, el respeto por las minorías, la promoción de las dinámicas locales y de la periferia, el desarrollo territorial con criterio diferencial, la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo el municipio, al igual que en sus relaciones del entorno regional dado su carácter de ciudad capital.

**ÉTICA PÚBLICA:** Los colaboradores de la administración municipal son personas destacadas por su ética profesional, su vocación social y su compromiso con el proyecto de ciudad, por el cambio una ciudad más integra, emprendedora y sostenible.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 20 de 224

**PARTICIPACIÓN:** La administración municipal promueve mecanismos de participación ciudadana para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad de los logros buscados. Permitirá identificar activos y capacidades del territorio en términos de prácticas de buen gobierno participativo, espacios de diálogo social legítimos, reconocimiento de actores y líderes de la comunidad.

**SOSTENIBILIDAD:** Se promueve una ciudad Eco-eficiente, que en sano equilibrio promueve el desarrollo desde la dimensión social, económica y ambiental. Mejorando las condiciones de vida actuales y de las nuevas generaciones.

**CULTURA Y CIUDADANÍA:** Promover acciones ciudadanas que fortalezcan el imaginario de ciudad, a partir de la pedagogía, el arraigo a las identidades y expresiones culturales y la comunicación veraz de los hechos sociales.

**EMPREDIMIENTO:** La ciudad le apuesta a la construcción de un verdadero ecosistema de emprendimiento e innovación, que con una visión global promueva la investigación, el diseño de productos innovadores, la creación y el fortalecimiento empresarial, que agreguen valor a la sociedad y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Popayán y de la sociedad en general.

**INNOVACION SOCIAL:** La administración municipal trabajará activamente en la identificación e implementación de nuevas formas de gestión, de ejecución de nuevos instrumentos y buenas practicas orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población, mediante una activa participación de la comunidad. La implementación de modelos innovadores escalables, sostenibles y posibles de ser convertidos en programas y políticas públicas que mejoren los modos de vida de la población payanesa.


## 1.2. OBJETIVO SUPERIOR

Promover un modelo de Ciudad Sostenible, Emprendedora, Competitiva y Segura, abierta y propositiva a la innovación y a las nuevas tecnologías, en la que sus habitantes se preparan para responder a los retos que implica el liderazgo académico, político, cultural y económico en la región y el país.

Ciudadanos con identidad cultural, competentes y dispuestos a responder a las apuestas globales en una ciudad que brinda las condiciones requeridas para la construcción de la paz, el disfrute de una vida digna y la convivencia social, en el marco del desarrollo humano integral.

Popayán será en el 2019 una ciudad emprendedora, con calidad de vida, en paz, equitativa y democrática.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 21 de 224

### 1.3. ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO

#### 1.3.1. ENFOQUE POBLACIONAL

Brindar una garantía de derechos y oportunidades sociales para mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, población LGTBI (L-Lesbianas, G-Gais, B- Bisexuales, T-Trans, I-Intersexuales.), población campesina, población en situación de calle, población en situación carcelaria, población víctima del desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad.

#### 1.3.2. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Propiciar y promover el goce del derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en la ciudad.

#### 1.3.3. ENFOQUE TERRITORIAL URBANO – RURAL

Promover una visión sistémica del desarrollo para superar las inequidades expresadas entre lo urbano y lo rural. Para ello, los procesos de planeación y la gestión de los acuerdos y alianzas, deberán ser innovadores, buscando las alternativas para la inserción en beneficios y oportunidades a la población rural y la inserción de la ciudad bajo un modelo competitivo en el ámbito subregional, nacional e internacional.


#### 1.3.4. APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Popayán, como ciudad Capital de una región diversa, que ha sido afectada sustancialmente por todos los fenómenos de la confrontación armada en el país, le apuesta a la Construcción de Paz, como un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y generar alternativas de desarrollo económico y social sostenibles.

#### 1.3.5. PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

El reto es mejorar las condiciones de vida y habitar en la región, es el propósito del plan de desarrollo asegurar la aplicación de los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible. A su vez, son la oportunidad para generar sinergias en el logro de los mismos con los distintos sectores locales, con la participación de entes

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 22 de 224

gubernamentales, las organizaciones de cooperación, las universidades, la sociedad civil y el sector privado.

## 2. LINEAS ESTRATÉGICAS

### 2.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 2.1.1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE POPAYÁN

La ciudad de Popayán se levanta en el denominado Valle de Pubenza en las márgenes del río Molino, cuenta con cerca de cinco siglos de historia colonial y republicana. Una porción del territorio es montañoso y su relieve corresponde a las Cordilleras Occidental y Central, cuenta con una zona de valle y meseta surcada por las riberas del río Cauca.

Popayán se localiza a los 2°27` de latitud norte y 76°,37` de longitud al oeste de Greenwich. La altura sobre el nivel del mar es de 1.738 mts, temperatura media: 19° C. Precipitación media anual 1941 mm. Dista de Bogotá 676 Km. El área del municipio es de 464 Kms<sup>2</sup>.


#### 2.1.2. LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE POPAYÁN.



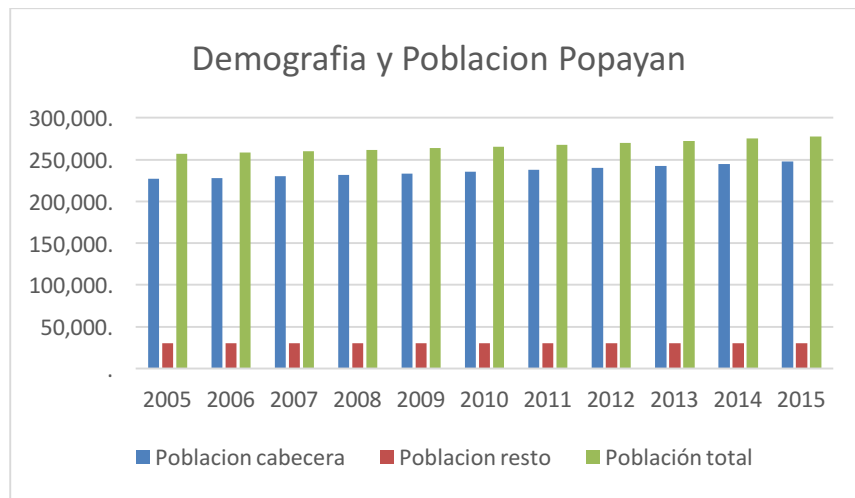
#### 2.1.3. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Popayán, cuenta con una extensión de 464 Km<sup>2</sup> aproximadamente. De los cuarenta y dos (42) municipios que pertenecen al departamento del Cauca, Popayán, su capital, concentra la mayoría de población, con una estimación de 277.540

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028– 2</i>		Página 23 de 224

habitantes, para el año 2015. Alojando así al 20% del total de la población del departamento que para el 2015 se estima en 1.391.836 habitantes.



Fuente: Dane –Proyecciones de población 2015

#### 2.1.4. PIRÁMIDE POBLACIONAL, POPAYÁN 2015.

Uno de los factores determinantes para la planeación del desarrollo integral es conocer la composición de la población. En la estructura poblacional para el año 2015, la población femenina del municipio de Popayán representa aproximadamente el 49% del total de la población, y el 51% restante lo conforma la población masculina. Lo anterior, muestra que ningún sexo predomina más que el otro presentando un equilibrio relativo poblacional.

La pirámide poblacional para los períodos 2012 y 2020, es de tipo estacionaria, dado que su forma de campana con la base ligeramente más ancha que el cuerpo central, indica el predominio de los grupos de edad adultos, es decir que podría considerarse que la población de Popayán tiene un crecimiento estable, con una alta tendencia a incrementarse la población entre los 60 y 70 años.




Fuente: Dane proyecciones de Población 2015

Entre 2016 y 2020, la población potencialmente más productiva de Popayán (cuerpo central de la pirámide poblacional), representará la mayor proporción de la población y la parte superior continuará ampliándose de manera significativa, lo cual trae varios retos. En primer lugar, está la posibilidad de generar incrementos en las posibilidades de producción de la economía a través de una fuerza de trabajo mejor calificada y ajustada a las necesidades del aparato productivo, lo cual dependerá de la apuesta en términos de política de educación; emprendimiento y productividad, en segundo lugar, el envejecimiento de la población trae consigo presiones de tipo fiscal determinadas por la cobertura y atención del sistema de seguridad social (salud y pensiones). La continuidad de una posición de política fiscal responsable será clave para enfrentar dichas presiones. Por último están las posibilidades que ofrece el fin del conflicto. En el mediano plazo la paz puede reducir aún más las tasas de migración neta, que para el Departamento del Cauca presentó una reducción de -7,5 en el 2010 a -5,1 en el 2015 (Fuente: Dane, cálculos DNP-DEE Indicadores demográficos 1985-2020), reducir la presión sobre los conglomerados urbanos de receptores netos como Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Meta y Casanare, y permitir que la población sana y productiva se quede en el Departamento creando la posibilidad de que surjan apuestas productivas que reduzcan las fuertes diferencias económicas que hoy existen entre las regiones.

La distribución espacial de la población del departamento del Cauca, mantiene una tendencia predominantemente rural (60% de la población total), solamente siete municipios tienen primacía de población urbana dentro de los cuales se encuentra Popayán con un 89% lo cual deja un 11% de población rural, siendo evidente los patrones de desarrollo disímiles entre la zona rural y urbana favoreciendo

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

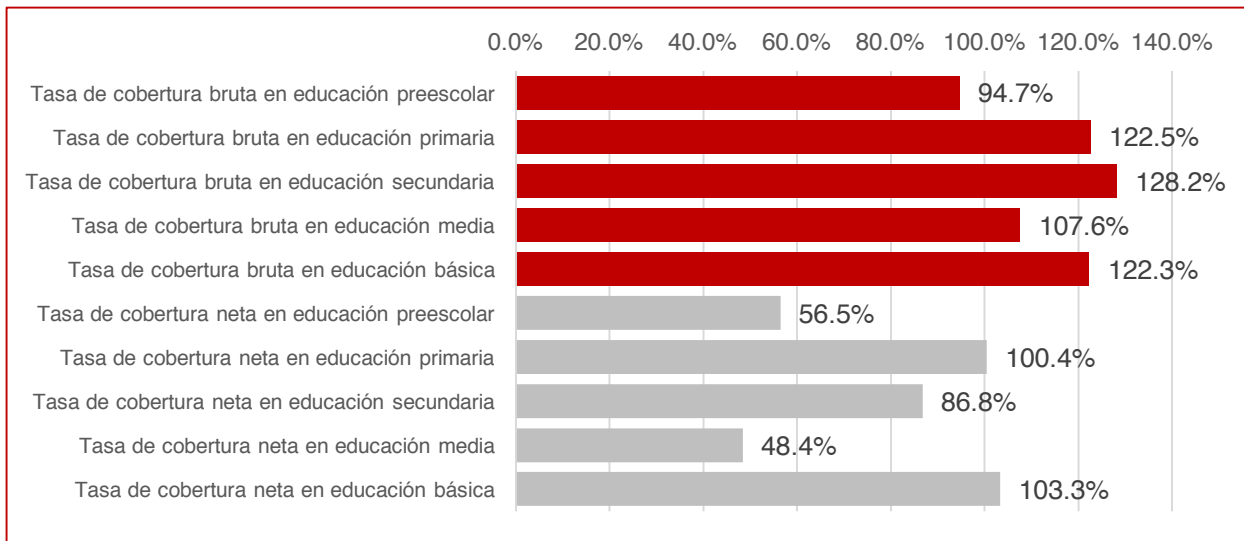


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 25 de 224

claramente a la segunda, deficiencias en variables determinantes del desarrollo como la infraestructura vial y social, entre otros, hacen que las disparidades se incrementen.

### 2.1.5. COBERTURAS EN EDUCACION, POPAYAN 2014

En el sector de educación se presenta un avance significativo en la disminución de desigualdades presentando una cobertura neta (TCN) en educación media en el Municipio de Popayán de 48,4 % siete puntos por encima al promedio nacional (41,29%). Por su parte, para la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años el Municipio ha sobrepasado la meta siendo declarado libre de analfabetismo\*, cerrando una de las brechas que mayores retos presenta para la Región Pacifico.




Fuente: MinEducación, 2014

En materia de calidad educativa, las calificaciones en Pruebas Saber 11 (matemáticas), indican que se requieren mayores esfuerzos de política pública para mejorar los resultados obtenidos que para el año 2014 fue de 49,98.

En cuanto a educación superior, Popayán tiene tasas de cobertura por encima de la media nacional (45,55), siendo la tasa de cobertura en el 2014 de 133,78 %. Presenta además una cobertura de 29,27% en nivel Técnico y Tecnológico, un 63,98 % en nivel universitario y un 3,75% en posgrado. (Fuente matrícula, tasa de cobertura y deserción: MEN – SNIES - SPADIES -. Incluye datos SENA. Fecha de corte: abril 2015. \* Cifras preliminares antes de auditorías).

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028– 2	F-PA-13	Página 26 de 224

## 2.1.6. COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR

Capital/Depto.	Población total	Población 17 – 21 años	Matrícula Pregrado Oficial	Matrícula Pregrado Privada	Matrícula Pregrado Total	Tasa de Cobertura
Popayán	272.709	23.714	24.511	7.214	31.725	133.78%
Resto de Municipios	1.082.024	109.777	3.792	1.343	5.135	4.68%
Cauca	1354.733	133.491	28.303	8.557	36.860	27.61%
Nacional	47.661.787	4.356.453	1.075.058	935.308	2.010.366	46.15%


Fuente población 17-21 años: Proyecciones DANE de Censo 2005. Fuente población fuera del sistema, tasa de cobertura: MEN - SDS.

Capital/Depto.	Matrícula Total Oficial	Matrícula Total Privada	Matrícula Total	% Oficial	% Privada
Popayán	25.370	7.590	32.960	77%	23%
Resto de Municipios	3.810	1.343	5.153	74%	26%
Cauca	29.180	8.933	38.113	77%	23%
Nacional	1.113.604	1.024.581	2.138.185	52.1%	47.9%

Fuente matrícula, tasa de cobertura y deserción: MEN – SNIES - SPADIES -. Incluye datos SENA. Fecha de corte: abril 2015. \* Cifras preliminares antes de auditorías

Los esfuerzos realizados para alcanzar el cierre de brechas en educación descritos anteriormente, aumentan las posibilidades para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se beneficien de las bondades que representa la inversión en capital humano, investigación y desarrollo, ciencia y tecnología.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 27 de 224

### 2.1.7. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En cobertura de acueducto y alcantarillado, Popayán presenta un avance respecto al total regional de 17,7 y 16,3pp, respectivamente, avance que requiere extenderse para el cierre de esta brecha en zonas rurales y dispersas. Debido a lo anterior, se evidencian condiciones y oportunidades urbanas y rurales para adelantar procesos de transformación y generación de valor agregado a la producción local. Los adelantos en acueducto y alcantarillado, se fortalecen con el continuo abastecimiento de agua por contar con el recurso hídrico, por lo que se debería mantener las inversiones en infraestructura y la garantía de la sostenibilidad de la misma.

### 2.1.8. IDENTIFICACION DE NODOS DE DESARROLLO CIUDAD – REGION


La ciudad de Popayán presenta como aspectos relevantes de su economía a la industria manufacturera, las actividades inmobiliarias, la intermediación financiera y el comercio, los cuales representan un valor agregado municipal de 2.925,0 de miles de millones de pesos corrientes. (Fuente: DANE, 2013).

La ciudad y su zona de influencia, le apuesta a un desarrollo económico basado en industrias no contaminantes, tales como las derivadas de la industria creativa y el turismo, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativo, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través del aprovechamiento de la diversidad y la riqueza cultural y natural, con que cuenta Popayán y la región.

En este orden de ideas, se hace necesario focalizar la atención en los sectores mencionados, buscando complementariedades y sinergias de acuerdo a las vocaciones productivas de la región, de la ciudad como eje de comunicación terrestre regional y de las potencialidades de la economía rural de la región. Popayán no ha contado con una presencia fuerte de la industria y de la inversión de capital productivos en la mediana y gran empresa, la cual se destaca por la alta vinculación de empleo formal, uno de las grandes falencias de la ciudad, siendo necesario consolidar propuestas que alienten la clusterización del sector y la posibilidad de generar mecanismos que brinden seguridad y competitividad a los inversionistas, tales como las zonas francas y los distritos de clúster en áreas como las agroindustriales, la salud, y los servicios creativos.

La vocación de ciudad receptora de una alta población estudiantil de nivel universitario, la oferta amplia y destacada de diversas universidades con docentes altamente calificados generan un ecosistema propicio para la consolidación de estrategias universidad, empresa y estado que permitan promover desarrollos de innovación para la sociedad en diversos campos de las tecnologías, la empresa y la innovación social.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 28 de 224

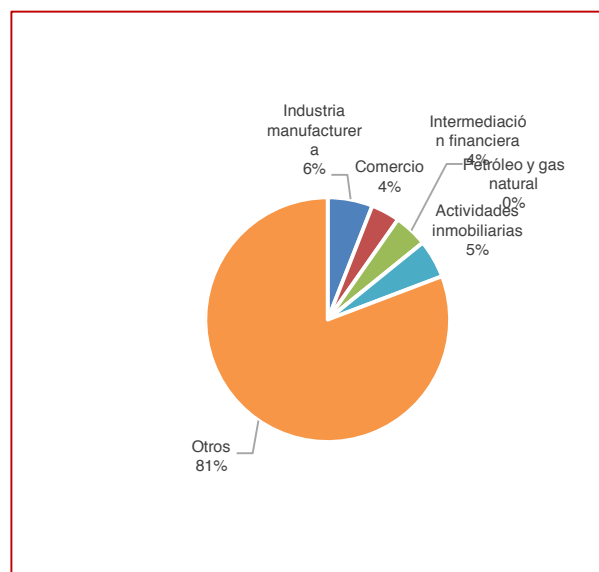
En materia de conectividad vial, Popayán y en general la región ha recibido cuantiosas inversiones que en los próximos años la llevarán a constituirse en un puerto terrestre altamente competitivo, la troncal del libertador que la comunicará con el Huila por la zona de Inzá, la vía Isnos –Paletará-Popayán, y la reciente licitación de las autopistas 4G, con el tramo de la Troncal de Occidente, entre Santander de Quilichao y Popayán, que se encuentran en la franja andina y que coincide en contar con la mayor cantidad de servicios sociales, financieros y administrativos de la región Pacífico, no obstante; la región aún tiene el reto de diseñar y ejecutar una vía de acceso al océano pacífico que contribuiría al fortalecimiento del comercio marítimo y las relaciones de cooperación con gobiernos internacionales.

## VALOR AGREGADO MUNICIPAL EN SECTORES DE IMPORTANCIA NACIONAL

(MM Pesos corrientes)

Industria manufacturera	183,2
Comercio	116,8
Intermediación financiera	136,5
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	155,7
Otros	2.488,5
<b>Valor Agregado Municipal</b>	<b>2.925,0</b>

<b>Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)</b>	<b>10.539.058</b>
---	-------------------




De igual forma, el área rural ha orientado sus apuestas económicas hacia el sector agropecuario con un área dedicada a cultivos agrícolas de 3.093 hectáreas (fuente: IGAC – SIGOT, 2013).

### 2.1.9. EMPLEO

La ciudad demuestra ineficiencias en el mercado laboral que limitan la adecuada absorción de la oferta de mano de obra. Los índices de desempleo corroboran esta problemática ya que se encuentran por encima del promedio nacional. En el 2013,

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 29 de 224

año en que por primera vez, en los últimos 12 años, la tasa de desempleo del país alcanza la cifra de un dígito (9,64%), se encuentra que la tasa de desempleo de Popayán esta con 5,2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional, pero cabe destacar que para el año 2014 se obtuvo una disminución en la tasa de desempleo de 2,3 puntos, (Fuente: ICER-CAUCA 2014). Esta situación pone de presente la importancia de focalizar esfuerzos hacia la generación de estrategias para el empleo y el emprendimiento así como aprovechar los avances alcanzados con la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre Colombia, Chile, Perú y México, países que en conjunto cuentan con alrededor de 200 millones de habitantes.


Las transformaciones económicas que se empiezan a gestar, ofrecen la oportunidad de consolidar encadenamientos productivos para aprovechar las ventajas comparativas regionales y subregionales agregándoles valor, con el fin de conseguir que las dinámicas productivas y comerciales promuevan el desarrollo local y regional, y que a su vez se logre un aprovechamiento sostenible de las riquezas naturales.

La ciudad tiene el reto de consolidar una industria con valor agregado, que aporte innovación al producto final y genere oportunidades de empleo calificado. Las nuevas economías vinculadas a la industrias del conocimiento, las tecnologías 3.0, los nuevos modos de vida sostenibles que vinculan a ciudades emergentes con una mayor calidad de vida y una renovada conciencia por el reconocimiento de la cultura y el encuentro con la naturaleza son oportunidades inmejorables para la promoción de una ciudad región sostenible, generadora de oportunidades y empleo calificado.

### **2.1.10. CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA EN EL TERRITORIO**

La construcción de paz es quizá la apuesta más ambiciosa del Gobierno Nacional, en ella encuentran las regiones uno de los principales motores para su transformación económica y social por lo cual se hace necesario fortalecer todos los esfuerzos desde las administraciones Municipales para continuar tendiendo puentes de reconciliación, sobre todo, porque el conflicto con las organizaciones armadas, aunque en niveles inferiores a los observados antes de 2000, sigue propiciando un círculo perverso de violencia, economía ilegal, y degradación del medio ambiente, particularmente en las zonas rurales apartadas donde la presencia del Estado es aún débil.

El Departamento del Cauca ubicado al suroccidente del país ha sido históricamente epicentro del conflicto armado que vive el país desde hace ya más de 50 años, pasando de momentos de una violencia selectiva a etapas de violencia masiva e indiscriminada según el grado de hegemonía o disputa territorial entre los actores armados.

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 30 de 224

Las dinámicas del conflicto armado en el departamento se han caracterizado históricamente por la presencia de todos los grupos armados: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Movimiento Quintín Lame, el Movimiento Jaime Bateman Cayón, el Comando Ricardo Franco Frente-Sur, el Partido 3 Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Comando Pedro León Arboleda” (Ávila, 2009 p. 7).

En cuanto a los grupos paramilitares, la primera organización con presencia en la región son las autodefensas campesinas de Ortega, que surgen en 1963, y a finales de la década de 1990 pasan a formar parte de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-. En los años de 1980, ingresan al departamento grupos de seguridad pagados por narcotraficantes provenientes del Valle del Cauca. Con la entrada de las AUC al Cauca a través del Frente Libertadores del Sur, el Bloque Calima, el Bloque Farallones y el Bloque Pacífico, se da inicio a formas de violencia generalizadas en contra de la población civil por parte de los grupos paramilitares: “La situación de polarización y lucha de intereses de los actores armados al margen de la ley generó que las AUC con mayor proporción provocaran en los años 2001 y 2002 toda clase de hechos contra la población civil, como masacres, desplazamientos forzados, guerra psicológica, homicidios selectivos y múltiples, y amenazas a líderes de las organizaciones sociales en las zonas del norte, centro y sur del Macizo Colombiano.


Esta dinámica de violencia tiene un contenido étnico importante, 22.2% de su población se auto reconocen como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, y el 21,5% pertenece a los pueblos y comunidades indígenas. Composición étnica que se caracteriza por su fuerte movilización social que centran su resistencia en el uso y tenencia de la tierra.

Lo anteriormente descrito, sumado a la relevancia geográfica del Cauca como corredor de armas y drogas, además de la precaria presencia del Gobierno Nacional, son entre otras, unas de las causas del alto nivel de pobreza (54%) y pobreza extrema (25%).

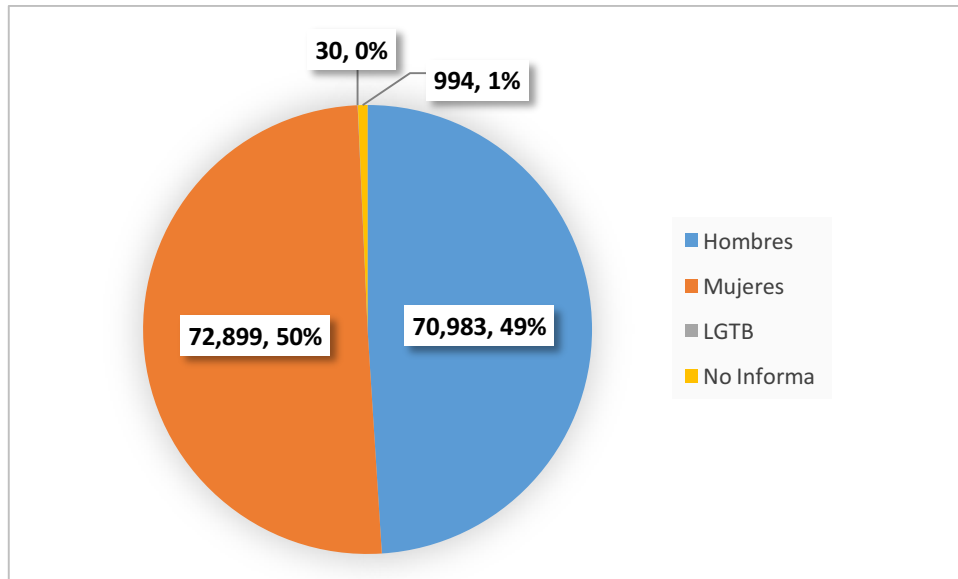
En la ciudad de Popayán, según el Registro Nacional de Información de la Unidad para las víctimas, alberga el 47% de las víctimas del Departamento del Cauca. En otras palabras, 144.906<sup>1</sup> personas víctimas del conflicto armado están registradas en Popayán, dimensionándolo territorialmente, esta población comprendería los municipios de Timbio, El Tambo, Sotará, Puracé, Totoró y Rosas en su conjunto.

<sup>1</sup> Tomado de la Red Nacional de Información con Fecha de Corte: 01 abr 2016

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 31 de 224


De estas 144.906 víctimas, 70.983 son hombres, 72.899 son mujeres Y 994 no reportaron esta información. A ello se suman 30 personas con orientaciones sexuales diversas o LGBT.



Fuente: Red Nacional de Información <http://rni.unidadvictimas.gov.co/> consultado el 19/04/2016

Esta información evidencia, un importante número de mujeres afectadas por el conflicto armado, según la Corte Constitucional, en el auto 092 de 2008 las mujeres están expuestas en el marco del conflicto armado a diez riesgos entre ellos: 1) violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual; 2) explotación o esclavización para ejercer labores domésticas; 3) reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley; 4) relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales, o fuerza pública; 5) pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos; 6) persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo; 7) asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; 8) despojo de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales; 9) condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; 10) y pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

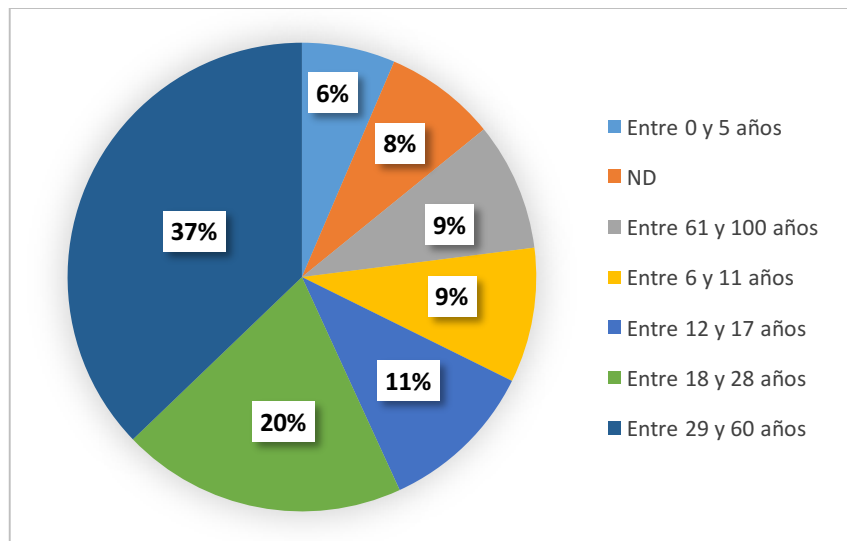
Estos riesgos, sumado al número de víctimas existentes plantean la necesidad de implementar políticas públicas con enfoque de género mujer, donde ellas sean prioritizadas, tanto en la atención, asistencia y reparación integral. Avanzando con Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 32 de 224

ello en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Popayán.

A este grupo población se suman las personas de sexualidad no hegemónica víctimas del conflicto armado para las cuales la Corte Constitucional ha exigido al Estado respetar y proteger los derechos de las personas frente a la discriminación en razón de su orientación sexual, a su vez el Código Penal ha definido circunstancias de mayor punibilidad en casos en que los actos delictivos estén inspirados en móviles de intolerancia y discriminación referidos a sexo u orientación sexual, entre otras.

En cuanto a la afectación por grupos etáreos tenemos: de las 144.906 víctimas, 9.334 se encuentran en el rango comprendido entre 0 a los 5 años, 13.493 entre los 6 a los 11 años, 15.709 entre los 12 a los 17 años, 28.505 entre los 18 a los 28 años, 53.874 entre los 29 a los 60 años, 12.819 entre los 61 a los 100 años y 11.172 no especifica su edad, como se describe en la gráfica siguiente:




Fuente: Red Nacional de Información <http://rni.unidadvictimas.gov.co/> consultado el 19/04/2016

Esta distribución nos indica la necesidad de establecer políticas a tres grupos etarios de interés para el desarrollo del municipio de Popayán, el primero, se centra en políticas educativas, de salud, aprovechamiento y buenos usos del tiempo libre, para los jóvenes cuyos rangos de edad se ubican entre los 12 a los 17 y políticas de educación y primer empleo para los jóvenes ubicados en el segundo grupo, que comprenden edades entre los 18 a 28 años, políticas que se constituyen en ejes

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

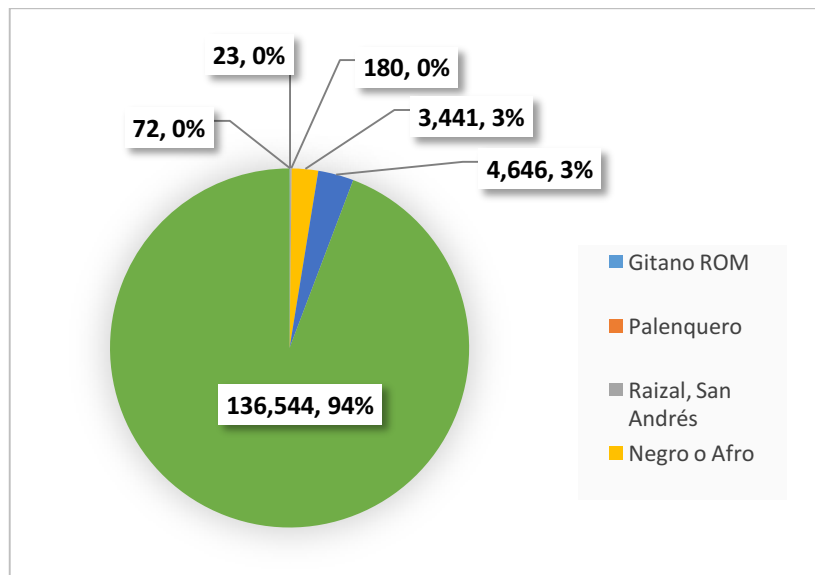


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 33 de 224

clave para la inclusión social de este grupo etario y redundaran en su desarrollo socioeconómico, ya que a mayores años de escolarización mejores oportunidades laborales y mayores habilidades para ejercer una participación más plena en una sociedad democrática como la nuestra.

Para el tercer grupo conocido como la Población Económicamente Activa, (PEA), cuyos rangos de edad se ubican entre los 29 a los 60 años se requieren políticas de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

Respecto a los grupos étnicos: 72 pertenecen a la etnia Gitano ROM, 23 Palanquera, 180 Raizal - San Andrés, 3.441 Negro o Afro, 4.646 Indígena, 136.544 no pertenece a grupos étnicos, como se representa en la siguiente gráfica:

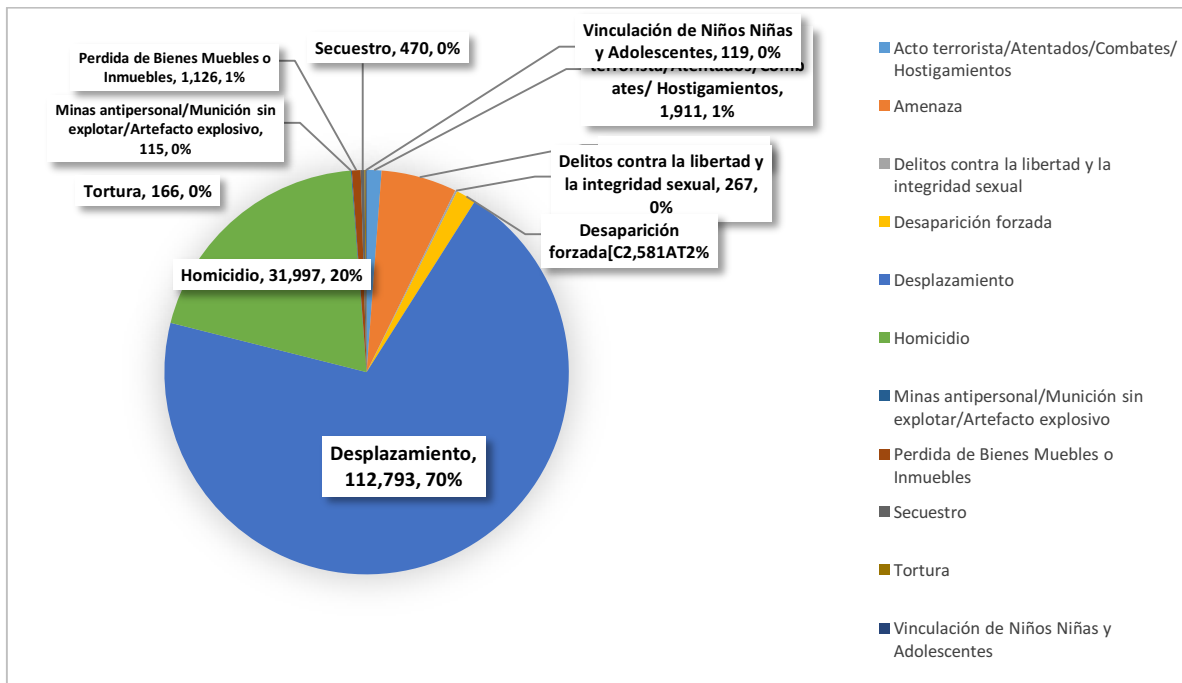


Fuente: Red Nacional de Información <http://rni.unidadvictimas.gov.co/> consultado el 19/04/2016

Esta información refleja que el 94% de la población que declara en el municipio de Popayán no se identifica con una comunidad étnica específica, sin embargo un 6% restante se reconoce como perteneciente a algún grupo étnico, encontrando que un 3% se auto reconoce como indígena y otro 3% como afrodescendiente, razón por la cual es importante que la construcción de los programas y proyectos del plan de desarrollo y Plan de acción Territorial incluyan el enfoque diferencial étnico. Ello sin olvidar otros enfoques como el de persona mayor, niños, niñas y adolescentes, mujeres, LGBTI y personas con discapacidad, enfoques que han sido considerados por la Ley de víctimas y restitución de tierras.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

En cuanto a las víctimas por tipo de hecho victimizante la Red Nacional de Información ha Identificado que 1.911 personas han declarado por Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos, 9.745 por Amenazas, 267 por Delitos contra la libertad y la integridad sexual, 2.581 por Desaparición forzada, 31.997 por Homicidio, 115 por Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo, 1.126 por Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles, 470 por Secuestro, 166 por Tortura, 119 por Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes y 112.793 por Desplazamiento Forzado, el cual se describe en la siguiente gráfica:




Fuente: Red Nacional de Información <http://rni.unidadvictimas.gov.co/> consultado el 19/04/2016

Nota: Corte: 01 de abril de 2016<sup>2</sup>.

Como se describe en la gráfica anterior el hecho victimizante que más impacto ha tenido en el municipio ha sido el desplazamiento forzado. Es importante, entonces, profundizar en las causas que generan este desplazamiento y será, por tanto, un reto para las autoridades mitigar en los municipios expulsores las causas que generan este desplazamiento. El control de los territorios expulsores debe ser una apuesta que involucre el conjunto de fuerzas del estado para garantizar climas de

<sup>2</sup> “La información correspondiente al lugar de declaración y la suma de los valores de la tabla no reflejan el total de víctimas debido a que una persona puede haber sido víctima de varios hechos”. Tomado de la Red Nacional de Información.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

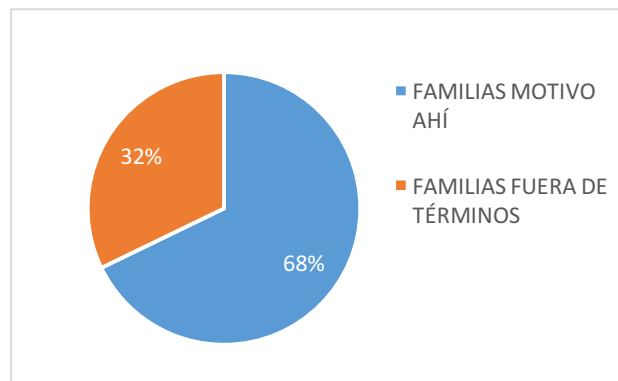
	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 35 de 224

convivencia pacífica entre sus moradores. En la medida que continúe la avalancha de población desplazada a Popayán, le corresponderá al municipio asumir la responsabilidad en la Atención y Asistencia, especialmente en lo relacionado con la Atención Humanitaria Inmediata, asistencia en salud, educación, entre otras.

Con base en lo anterior se realizará una descripción de como se ha comportado la Atención Humanitaria Inmediata, Alojamiento (tipo de tenencia y material de la vivienda donde llega la población) asistencia en Educación y Salud de la población víctima de desplazamiento forzado durante el periodo comprendido entre el año 2013 a abril de 2016<sup>3</sup>.

#### **Atención Humanitaria Inmediata<sup>4</sup>:**

En el periodo comprendido entre el año 2013 a abril de 2016, declararon 11.126 familias por desplazamiento forzado, de las cuales 7.546 declararon antes de cumplir tres meses del hecho victimizante, por ello se encontraban dentro de los términos para recibir la Atención Humanitaria Inmediata y 3.580 declararon después de cumplir los tres meses de la ocurrencia del hecho victimizante, es decir que no estaban en los términos para recibir la atención humanitaria Inmediata, tal como se describe en siguiente gráfica:




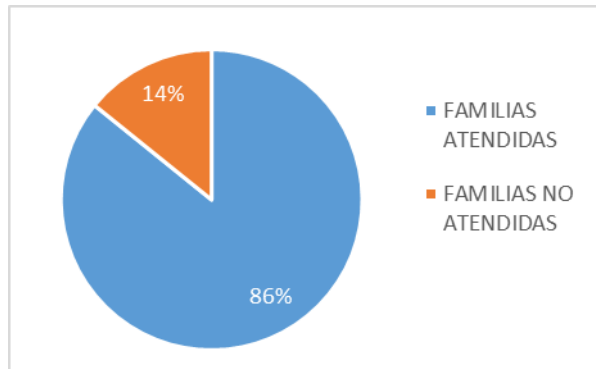
En cuanto a la entrega de la Atención Humanitaria Inmediata de las 7.546 familias que estaban dentro de los términos para la Atención Humanitaria Inmediata, 6.476 familias fueron atendidas con el apoyo de la UARIV, entidades de cooperación internacional y recursos propios del municipio, y 1.070 no fueron atendidas porque no solicitaron la atención, no se lograron contactar, entre otros motivos, esto refleja una efectividad en la atención de un 86%.

<sup>3</sup> Timado del SIIRD Sistema de Información de IRD (International Relief & Development (IRD))

<sup>4</sup> Atención Humanitaria Inmediata: de acuerdo al artículo 63 de la ley 1148 de 2011 y los articulo 102 al 108 del decreto reglamentario 4800 de 2011, es responsabilidad de la entidad territorial garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, a la población victima que lo requiera y el tiempo de la ocurrencia del hecho y la declaración sea inferior a tres meses.

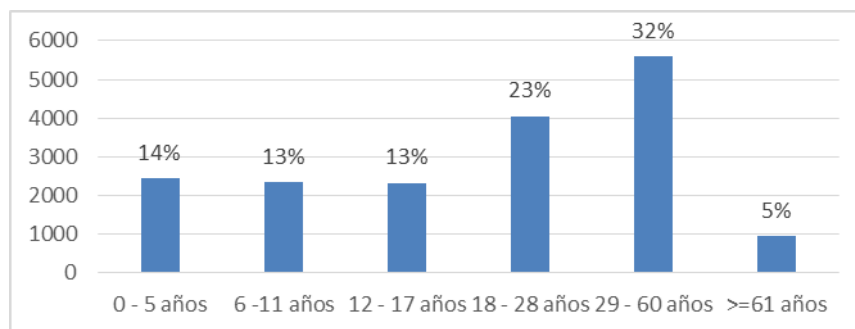
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 36 de 224




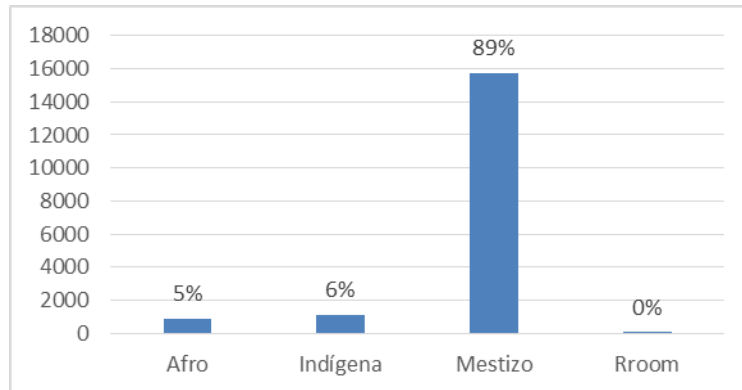
Esta información da cuenta de la necesidad de continuar coordinando con entidades del ente nacional, cooperación internacional y vincular al departamento, ya que el municipio no cuenta con la capacidad de respuesta para brindar este tipo de atención sin la subsidiariedad de las entidades antes mencionadas.

En cuanto a las edades de la población víctima que recibió Atención Humanitaria Inmediata, es decir de las 6.476 familias equivalentes a 17.689, 2.436 están ubicados en las edades de 0 a 5 años de edad, 2.345 están ubicados en las edades de 6 a 11 años de edad, 2.323 están ubicados en las edades de 12 a 17 años de edad, 4.048 están ubicados en las edades de 18 a 28 años de edad, 5.601 están ubicados en las edades de 29 a 60 años de edad y 936 están ubicados en las edades mayor a 61 años de edad.



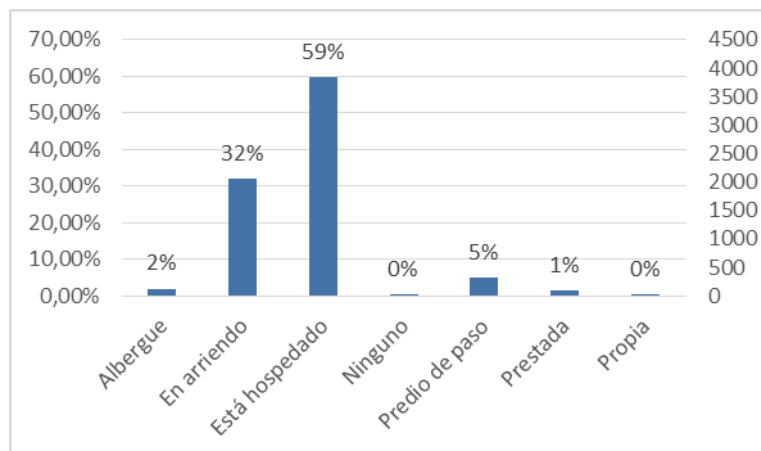
Respecto a la etnia de la población víctima de desplazamiento forzado, de las 17.689 personas que recibieron Atención Humanitaria Inmediata 853 pertenecen a la comunidad Afro, 1087 a la comunidad indígena, tres a la comunidad Rom y 15.746 son mestizos, descrito en la siguiente gráfica:

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 37 de 224




### Alojamiento:

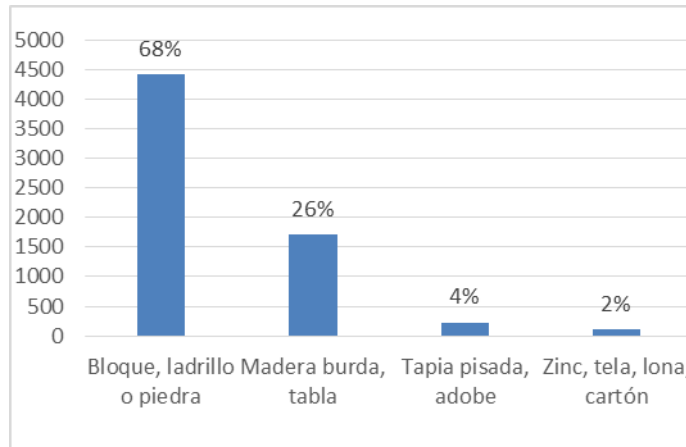
En cuanto al tipo de tenencia y material de las viviendas donde llega la población víctima de desplazamiento forzado, de las 6.476 familias que recibieron la Atención Humanitaria Inmediata 3.832 se hospedaron en la casa de un familiar amigo, entre otros, 2.062 pagaban arriendo, 323 se hospedaron en un predio de paso, 125 se hospedaron en el albergue, 90 se hospedaron en una casa prestada, 30 se hospedaron en una vivienda propia y 14 no tenían un lugar para hospedarse, como se refleja en la siguiente gráfica:



En cuanto a los materiales de las viviendas a las que llega la población víctima de desplazamiento forzado 4.423 familias se alojaron en viviendas fabricadas en bloque, ladrillo o piedra, 1.709 se alojaron en viviendas fabricadas en madera burda y/o tabla, 227 se alojaron en viviendas fabricadas en tapia pisada y adobe, 117 se alojaron en viviendas fabricadas en zinc, tela, lona, cartón, tal como se refleja en la siguiente gráfica:

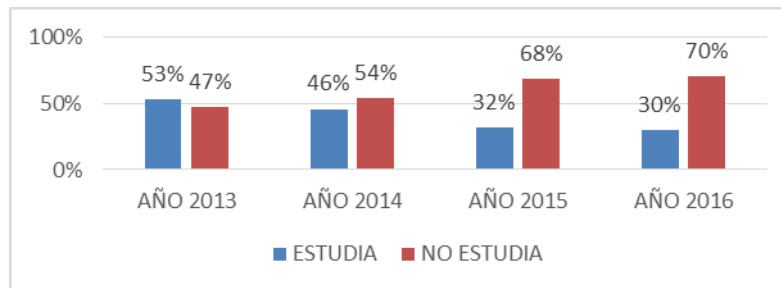
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2		Página 38 de 224




### Educación:

Respecto al acceso a la educación de los niños y niñas en edad escolar, en el año 2013 de los 1.592 Niños y Niñas (NN), 842 NN lograron acceder al sistema educativo y 750 NN no lograron su acceso; en el año 2014 de los 1.965 NN, 903 NN lograron acceder al sistema educativo y 1.062 NN no lograron su acceso; en el año 2015 de los 959 NN, 303 NN lograron acceder al sistema educativo y 656 NN no lograron acceder; y en el año 2016 (abril) de los 152 NN 45 lograron acceder al sistema educativo y 107 no lograron su acceso. Como se describe en la siguiente gráfica:



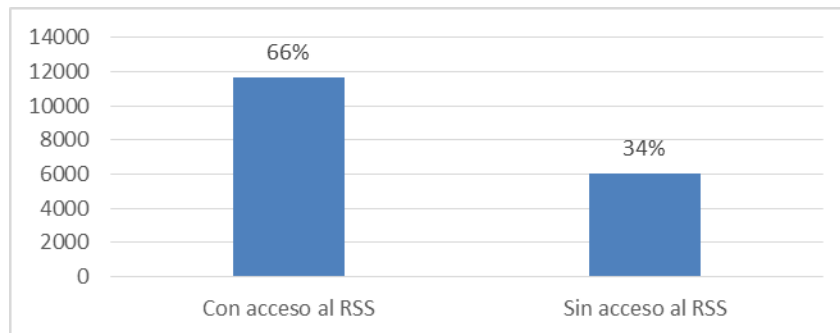
Con base en la información anterior, del año 2013 a abril de 2016 el 55% de los niños y niñas que llegan víctimas de desplazamiento forzado al municipio de Popayán no logran acceder al Sistema Educativo y tan solo el 45% logran su acceso, por tal razón es necesario implementar estrategias de educación flexible, transporte escolar urbano y rural, kit de estudio, alimentación escolar, entre otras, que garanticen el acceso y permanencia de la población víctima de desplazamiento forzado al Sistema Educativo, atendiendo al artículo 91 del decreto reglamentario 4800 de 2011 de la ley 1448 de 2011. El desarrollo de estas estrategias permitirá la integración de la población juvenil en los procesos de desarrollo y con ello avanzar hacia una sociedad payanesa más igualitaria

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

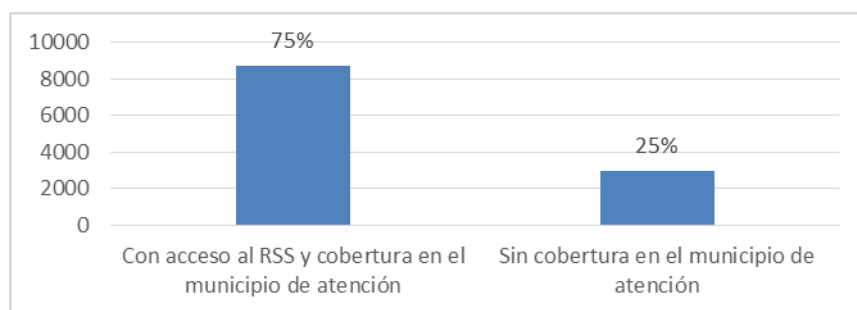
	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 39 de 224

## Salud

Respecto al acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población víctima de desplazamiento forzado que llega al municipio de Popayán de las 17.689 personas que recibieron Atención Humanitaria Inmediata 11.671 llegaron con una afiliación a una Empresa Prestadora de Salud, (EPS) presente en el país y 6.018 llegaron sin afiliación a alguna EPS, como se describe en la siguiente gráfica:




De las 11.671 personas que llegaron al municipio de Popayán con aseguramiento a una EPS presente en el país, 8.724 personas cuenta con cobertura de su EPS en el municipio de Popayán y 2947 personas no cuentan con cobertura de su EPS en el municipio de Popayán, por lo tanto no tienen acceso a los servicios de salud con los consecuentes riesgos que ello representan (ver gráfico), convirtiéndose, la afiliación de este importante número de personas, en un reto para la administración municipal.



A estas cifras se suma el desarrollo de una masacre perpetrada por actores armados que buscaron generar terror en la vereda La Rejoya y que dejó como saldo 10 campesinos asesinados, otros más desplazados y decenas de personas intimidadas.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 40 de 224

Este hecho sumado a otras acciones perpetradas en la vereda, llevó a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a considerar a esta comunidad sujeto de reparación colectiva, proceso que hace parte de la Reparación Integral y es el conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en los componentes político, material y simbólico a que tienen derecho los sujetos de reparación colectiva que hayan sufrido alguno de los siguientes eventos i. Daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos; ii. La violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos; iii. El impacto colectivo de la violación de derechos individuales. En la actualidad, este sujeto de reparación colectiva, cuenta con un plan de Reparación, el cual debe ser acompañado por la administración municipal.

Este importante número de víctimas, que aumenta diariamente, sumado al accionar continuo de los grupos armados ilegales, han minado las bases para el ejercicio pleno de los derechos humanos y ha cambiado la manera como las personas construyen sus vínculos sociales y comunitarios, alterando sus relaciones comunitarias y espaciales, dejando un tejido social débil, temeroso, desconfiando. Esta situación limita el desarrollo pleno de la ciudadanía.

Este contexto de vulneración y obstáculos al pleno desarrollo de la ciudadanía impone un importante reto a la administración municipal y prevé la necesidad de concertar y multiplicar esfuerzos orientados a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio de Popayán, la cual busca el goce efectivo sus derechos y con ello el ejercicio pleno de la ciudadanía.


Lamentablemente, para la búsqueda de soluciones efectivas al problema, el conflicto, que con el aporte de diversos actores armados (narcotráfico, guerrilla y ejército), impide que la dimensión de lo doméstico ocupe el lugar de prioridad que debería. La lucha armada captura la atención de la sociedad nacional e internacional, no obstante es necesaria una mirada también a las proporciones de violencia que acontece en el ámbito de lo privado y lo cotidiano, por lo que representa retos a futuro sobre la arquitectura institucional necesaria para atender los nuevos problemas en materia de defensa, convivencia y seguridad ciudadana en el marco del postacuerdo de las negociaciones de paz con las FARC y el ELN.

## 2.1.11. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Uno de los problemas más urgentes en el ejercicio de la administración de las entidades territoriales, es la falta de capacidades. Por tanto, se requiere fortalecer la gestión del nivel local para garantizar que cumplan con sus responsabilidades en la provisión de servicios a la ciudadanía, garantizar el uso eficiente de los recursos,

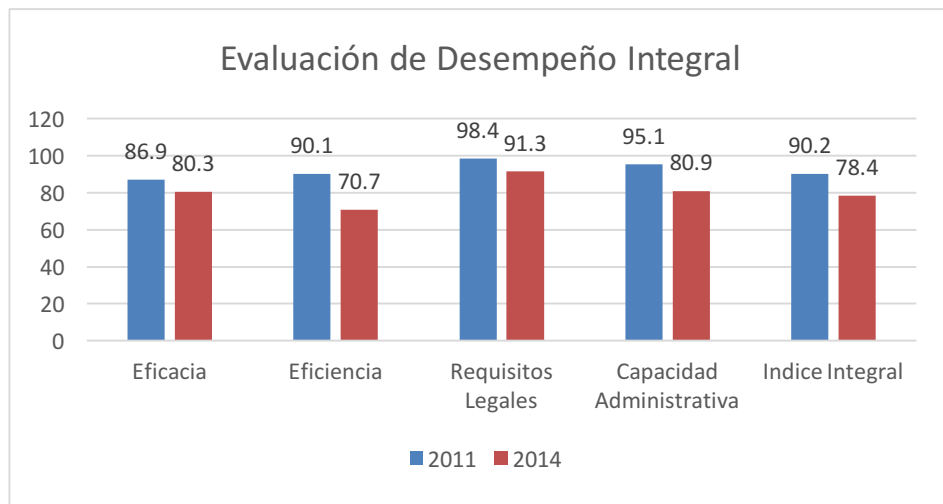
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 41 de 224

restablecer la confianza en sus ciudadanos y trabajar articuladamente en el diseño y ejecución de programas de inversión de interés regional.

Los indicadores de gestión que evalúan la capacidad institucional para Popayán, muestran una disminución en su desempeño territorial durante los últimos cuatro años, en el índice de eficacia el cual evalúa las metas previstas en los planes de desarrollo y su grado de cumplimiento paso de 86,9 en el 2011 a 80,3 en el 2014, la eficiencia en el uso de los recursos para suministrar los servicios de educación, salud y agua potable, de la forma como se están presupuestando y ejecutando los recursos que la Nación transfiere bajo el Sistema General de Participaciones SGP disminuyo de 90,1 a 70,7, pasando de un nivel sobresaliente a uno satisfactorio, en el índice de requisitos legales el cual mide el cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP el municipio obtuvo un resultado para el 2014 de 91,3 estando por debajo del resultado obtenido en el 2011 en 7,1 pp, en el índice de capacidad administrativa el cual resume la capacidad administrativa y financiera del municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local paso de 95,1 a 80,9, finalmente el índice de desempeño integral el cual en el 2011 obtuvo 90,2 colocando al Municipio en el tercer puesto del ranking nacional, en el 2014 obtuvo 78,4 estando por debajo 12 pp del resultado obtenido en el 2011, bajando al Municipio de un nivel sobresaliente a un nivel satisfactorio.



Fuente: DNP – Ficha territorial 2015

Frente a la evaluación de desempeño integral, el resultado de las entidades territoriales se ve afectado por la desarticulación en las solicitudes de información del Gobierno Nacional, su llegada al territorio y la proliferación y dispersión normativa sobre la gestión territorial.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

Finalmente en este contexto, se hace evidente que el panorama de Popayán está cambiando, progresando constantemente y sin duda con todas las oportunidades para lograr generar las condiciones que proporcionen capacidad y estabilidad institucional.

La voluntad decisiva por lograr mayores impactos en su población y territorio a través de un desarrollo integral será la clave para el posicionamiento como ciudad-región.


Con un marco político, social y económico estable, el potencial de Popayán será enorme. La administración, gestión y gerencia de su territorio por parte de las autoridades y la participación comunitaria activa y decidida deben continuar aportando por sí mismas esa estabilidad.

## 2.1.12. DESIGUALDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Colombia es en general uno de los países peor calificados por sus índices de desigualdad, el coeficiente de GINI (en el cual 0 es igualdad total y 1 es desigualdad absoluta), se mantiene en una tasa de 0,522 para el año 2015, el cual muestra a Colombia en el puesto 14 de los países con mayor desigualdad dentro de 134 países observados por el programa de Naciones Unidas. (PNUD).

### Coeficiente de Gini Principales Dominios y 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas (A.M.) 2002-2015

Dominio	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Barranquilla AM	0,497	0,472	0,464	0,458	0,445	0,439
Bogotá	0,526	0,522	0,497	0,504	0,502	0,498
Bucaramanga AM	0,450	0,449	0,432	0,437	0,428	0,407
Cali AM	0,529	0,504	0,515	0,505	0,487	0,478
Cartagena	0,489	0,488	0,482	0,475	0,483	0,467
Cúcuta AM	0,479	0,471	0,446	0,443	0,448	0,442
Ibagué	0,495	0,449	0,451	0,451	0,442	0,444
Manizales AM	0,495	0,471	0,455	0,472	0,468	0,455
Medellín AM	0,538	0,507	0,500	0,506	0,526	0,489
Montería	0,525	0,530	0,501	0,525	0,458	0,449
Pasto	0,523	0,522	0,502	0,511	0,497	0,489
Pereira AM	0,456	0,451	0,456	0,481	0,472	0,439
Villavicencio	0,467	0,467	0,469	0,441	0,449	0,446
Popayán	0,506	0,490	0,501	0,512	0,491	0,496
<b>Nacional</b>	<b>0,560</b>	<b>0,548</b>	<b>0,539</b>	<b>0,539</b>	<b>0,538</b>	<b>0,522</b>

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 43 de 224

Popayán, se mantiene ligeramente similar a la tendencia nacional con una tasa de 0,496 ocupando un margen intermedio en la tabla Gini del país. El coeficiente en los últimos años prácticamente se ha mantenido sin variación en la ciudad; la distribución equitativa del ingreso en la región permite que los ciudadanos ubicados en los círculos de pobreza y pobreza extrema obtengan mayores oportunidades para adquirir activos productivos y alternativas de ingresos para superar sus condiciones actuales y mejorar su calidad de vida, siendo así un indicador de oportunidades.

EL sostener un indicador en el intermedio de la tasa de medida, supone un amplio reto para perfilar que en las próximas décadas las medidas de políticas públicas y la construcción de alternativas de ingresos lleven a la ciudad e encontrarse más cercana a su base cero de medición.


### **2.1.13. VIVIENDA DIGNA PARA POPAYAN**

El municipio presenta altos niveles de pobreza respecto del promedio nacional ubicándose en el séptimo lugar del ranking nacional, las grandes dificultades de acceso a los créditos para vivienda, han generado el incremento de las invasiones y construcciones ilegales. Estos factores asociados a la inmigración sobre todo rural a la ciudad de hogares en situación de desplazamiento que para el 1 mayo de 2014, de acuerdo al informe de la Dirección Territorial Cauca, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Oficina Punto de Atención a Víctimas, (P.A.V.) de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, es de 91.896 personas, y si consideramos que el grupo familiar está constituido en promedio por 4 personas, los hogares desplazados serían 22.974, deduciendo por defecto que de esta población solo se queda en nuestro Municipio el 50%, es decir 11.487 hogares que integrados al déficit de hogares del censo de 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (**DANE**), y con un déficit de vivienda neurálgico en la zona urbana de 18.956 unidades que corresponde a un 32% que incluye mejoramiento de vivienda y vivienda nueva y en la zona rural de 7.349 unidades de vivienda.

Según indicadores del DANE proyectado a 2016 el déficit de vivienda cuantitativa es de 18.000 hogares sin vivienda que se concentra en niveles del Sistema de Potenciales Beneficiarios para programas sociales, (SISBEN) 1 y 2 y que habitan actualmente en zonas vulnerables específicamente en las comunas 2, 5, 7 y 9 y un déficit de vivienda cualitativa de 10.000 hogares que su característica principal por tener vivienda en mal estado ubicados en lote.

Para el año 2016 el mayor porcentaje de hogares sin vivienda se encuentra asentados en zonas de alto riesgo de inundaciones y deslizamientos, ubicados en más de 32 asentamientos en Popayán y pagando arrendo costosos por encima del promedio nacional, también presentando grandes problemáticas en la vivienda rural como en la prestación de servicios públicos e inadecuadas instalaciones de

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 44 de 224

su hogar; dada estas condiciones los esfuerzos institucionales deben encaminarse al mejoramiento y la transformación adecuada del territorio, pensando siempre en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la ciudad debe apuntar a ser un hábitat equitativo e incluyente, consolidando los nuevos proyectos con la ciudad existente, nuestro progreso se debe ver desde una visión de desarrollo sostenible y sustentable.

#### **2.1.14. TURISMO, CULTURA E IDENTIDAD**

El reconocimiento histórico, político y religioso de Popayán convierte a la ciudad en un polo de atracción por su pasado, la oferta cultural, museística, patrimonial y arquitectónica.

Las nuevas economías de la cultura y la creatividad son una oportunidad vigente para la ciudad de Popayán, el reconocimiento como Ciudad Creativa de la Gastronomía otorgado por la Unesco en el año 2005, la distinción de la Semana Santa como patrimonio inmaterial de la humanidad inscrita en el año 2009 dan cuenta del capital cultural de la ciudad y de la región, la existencia de una riqueza arquitectónica cimentada por un centro histórico bien conservado, las haciendas coloniales y los sitios de memoria se convierten en todo un legado que brinda oportunidades para la consolidación de una ciudad con potencialidades en la economía de la cultura y la creatividad y en el fortalecimiento de productos y servicios vinculados al turismo cultural.


Popayán es, tras Bogotá, la ciudad colombiana que más presidentes ha dado a la República, la ciudad es igualmente conocida por el número de intelectuales, poetas y escritores, entre los que se han destacado el Maestro Guillermo Valencia y Rafael Maya, así como artistas como Efraín Martínez o Edgar Negret.

La Riqueza musical tradicional de las zonas rurales de la meseta de Popayán con conjuntos campesinos de cuerda, la existencia de toda una tradición generacional de interpretación de músicas de chirimías son el estandarte de una región con arraigo e identidad, que valora y reconoce el patrimonio cultural y las prácticas culturales vinculadas a los saberes tradicionales locales.

La ciudad debe asumir el reto de reconocer a sus portadores de tradición el esfuerzo realizado por la conservación y oferta de productos de la cocina tradicional que se han convertido en referentes de identidad local, la visibilización de las cocinas parentales y en especial la promoción de la oferta de servicios culinarios en las plazas de mercado son una oportunidad para ubicar en un lugar de honor a quienes han consolidado a la ciudad como destino culinario.

Popayán cuenta con una estructura poblacional relativamente joven la cual formada e informada podrá erigirse en actor protagónico y público de la programación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 45 de 224

cultural local, los nuevos ritmos musicales, las artes escénicas, la producción audiovisual y en general la oferta cultural podría dinamizarse con la consolidación de nuevos gestores culturales y emprendedores de la cultura, en el marco de una ciudad universitaria.

La conformación de escuelas de formación artística que alienten la educación en cultura y artes desde temprana edad, son un aliciente para conformar una nueva generación de líderes comprometidos con los valores culturales locales.


Popayán es el quinto destino cultural de Colombia tras Bogotá, Cartagena, Boyacá y Medellín, es a su vez, el quinto destino más visitado por motivación cultural y religiosa, con la ciudad colonial y la Semana Santa como principales atractivos, la oferta turística actual es limitada y sus nuevas oportunidades se encuentran en el diseño de productos turísticos específicos que identifiquen con claridad el mercado potencial y el tipo de cliente al cual se desea cautivar.

Los operadores turísticos valoran positivamente las declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), como Patrimonio Mundial, Patrimonio Cultural Inmaterial, no obstante, es necesario señalar que únicamente consideran a Popayán como destino cultural y turístico del Cauca. De todas formas son muy críticos frente a la calidad y a la atención turística tanto de los sitios de interés como de los restaurantes y transportadores. El sector hotelero aprueba con mínimos. No lo valoran como destino preparado.

Más del 70% de la oferta turística del departamento ingresa a Popayán de pasadía y estancia, siendo a su vez el municipio el principal receptor y canalizador del tránsito aéreo y terrestre regional. En años recientes, se realizó el estudio especializado de Investigación de mercados que diseñó los perfiles de productos para el turismo y se creó la marca Popayán como ente adscrito a la Alcaldía Municipal y se realizó el plan de rutas competitivas "TurisCauca", liderado por la Cámara de Comercio del Cauca, en cuyo plan de acción se evidenció la necesidad del posicionamiento como destino turístico y la estructuración de la oferta turística, a su vez, se realizó la intervención en el marco del proyecto "Industrias Culturales del Cauca", en el cual se retomaron los elementos del patrimonio y el emprendimiento cultural para la consolidación de la región como destino creativo y cultural.


La ciudad requiere de una apuesta turística de alto aliento, que permita incrementar la ocupación hotelera promedio, aumentar las semanas de temporada alta local, y redistribuir las oportunidades de diseño de producto turístico incorporando a las

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 46 de 224

zonas periféricas, las iniciativas del turismo rural y comunitario y una amplia base de prestadores de servicio local certificados.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 47 de 224

## 2.2. LINEA ESTRATÉGICA UNO: CAMBIO SOCIAL PARA LA PAZ

Asumimos los retos de una ciudad que se preocupa por la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de sus ciudadanos, que de manera íntegra propicia el crecimiento a partir del respeto de las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica de nuestro Valle de Pubenza.

Hablamos de un cambio social para la paz, que convoca a asumir un desafío desde los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar.

### 2.2.1. COMPONENTE 1: EDUCACIÓN CON CALIDAD

#### 2.2.1.1. Programa 1: Calidad educativa


#### Objetivo

Garantizar una educación de calidad, mediante la implementación y fortalecimiento de estrategias de formación docente, becas educativas, tecnologías de la información y la comunicación y excelencia educativa, todo ello bajo criterios de un servicio público inclusivo y equitativo.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Tasa de repitencia en Educación disminuida (%)	Porcentaje	2,8	2,7	Secretaría de Educación
Pruebas Saber 11 matemáticas 2014 mejorada	Porcentaje	53,60	53,62	Secretaría de Educación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 48 de 224

## Productos asociados al programa


- Colombia Bilingüe - Atracción, acompañamiento y formación de docentes (Modelo pedagógico- Materiales)
- Excelencia Docente - Todos a Aprender 2.0
- Excelencia Educativa - Siempre día E
- Planes de mejoramiento y MMA
- Incentivos a la Calidad Educativa
- Acompañamiento Pedagógico
- Excelencia Educativa - Formación Docente
- Educación Inicial - Modelo de Gestión de la Educación Inicial
- Educación para el emprendimiento y la productividad
- Educación para la ciudadanía: Proyectos Ambientales Escolares, (PRAES) sexualidad y construcción de ciudadanía-seguridad vial ,educación ejercicio de derechos humanos, educación económica y financiera, estilos de vida saludable (supérate con el deporte), cátedra Popayán. Cátedra afrocolombiana, cátedra animalista, cátedra de la paz
- Educación terciaria
- Tecnologías de la información y la comunicación, (TICS).
- Plan nacional de lectura y escritura
- Fomento a la investigación en las instituciones educativas

## Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Educadores de inglés en los diferentes niveles educativos vinculados a los programas de formación presencial y virtual en el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas.	Número	64	74	Secretaría de Educación
Instituciones priorizadas de acuerdo a la estrategia PTA 2.0	Número	19	20	Secretaría de Educación


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 49 de 224

Estrategias de fortalecimiento a la Excelencia educativa implementadas. (Día E, Día de la Familia E, Índice Sintético, Programas de Becas Docentes, Estímulos y reconocimientos)	Número	31	41	Secretaría de Educación
Apoyo a la Gestión Escolar realizado. PEI (urbanos, rurales y comunitarios) PMI (urbanos, rurales y comunitarios) SIE (Sistema interno de evaluación)	Número	20	41	Secretaría de Educación
Apoyo y seguimiento a Docentes y/o Directivos Docentes en estándares y competencias	Número	1.115	1800	Secretaría de Educación
Acciones en Educación para la Ciudadanía realizadas. (Cátedras, Proyectos Transversales, Convivencia Escolar, Foros y eventos)	Número	41	41	Secretaría de Educación
Fortalecimiento en Pruebas Saber a Docentes, Directivos Docentes y/o Estudiantes realizado.	Número	31	41	Secretaría de Educación
Procesos de formación a docentes y talento humano que trabajan en educación inicial implementados.	Número	0	4	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas con proyectos de fomento a la cultura del emprendimiento y del empresarismo implementados.	Número	11	20	Secretaría de Educación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 50 de 224

Instituciones de educación media con procesos de articulación con la educación superior y la educación para el trabajo realizados.	Número	11	27	Secretaría de Educación
Estrategias de innovación y aplicación educativa con el uso de las TIC implementadas	Número	21	21	Secretaría de Educación
Promedio de estudiantes por computador incrementado.	Promedio	12	7	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas con Acceso a Internet	Número	41	41	Secretaría de Educación
Puntos vive digital abiertas al público con acceso a WI-FI en horarios no escolares incrementados	Número	3	5	Secretaría de Educación
Procesos de Promoción y fortalecimiento de la lecto-escritura incrementados en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura.	Número	10	30	Secretaría de Educación
Grupos de investigación y/o Experiencias significativas apoyados en el municipio de Popayán.	Número	10	12	Secretaría de Educación


### 2.2.1.2. Programa 2: Cobertura educativa

#### Objetivo

Fortalecer el sistema de educación del Municipio de Popayán para garantizar una mayor cobertura bajo criterios de calidad educativa, equidad e inclusión social.

#### Indicador de resultado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 51 de 224


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura Neta de Educación media mejorada	Porcentaje	48,44%	69,90%	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura bruta sostenida	Tasa	90.76%	90.76%	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura neta sostenida	Tasa	41.27%	41.27%	Secretaría de Educación
Tasa de retención en Educación Media sostenida	Tasa	83%	83%	Secretaría de Educación
Tasa de deserción en educación media sostenida	Tasa	9%	9%	Secretaría de Educación

### Productos asociados al programa

- Infraestructura-Legalización de Predios
- Alimentación Escolar
- Transporte Escolar
- Alfabetización
- Educación para Personas con Discapacidad
- Fortalecimiento de estrategia de Jornada Única
- Implementación de Programas Especiales En Instituciones Educativas
- Plan de Reducción del Riesgo
- Estrategia de Modernización de La Educación Media
- Implementación plan de Dotación
- Plan de Educación Rural


### Indicadores de producto

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>		Página 52 de 224

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE 2015</b>	<b>META PLAN 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Construcción y/o fortalecimiento de dos(2) colegios Diez	Número	0	2	Secretaría de Educación
Obras de adecuación o mantenimiento en Instituciones Educativas realizadas	Número	80	80	Secretaría de Educación
Gestión para la legalización de predios realizada	Número	37	37	Secretaría de Educación- Secretaría General
Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar de educación básica.	Número	6.200	22.195	Secretaría de Educación
Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar.	Número	2.000	2.000	Secretaría de Educación
Disminuir personas en el número de iletrados en el municipio (4700 personas analfabetas al 2015).	Número	100	30	Secretaría de Educación
Estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales atendidos	Número	520	320	Secretaría de Educación
Cupos en Jornada Única Generados	Número	1741	2.500	Secretaría de Educación
Proyectos del Plan de Educación Rural ejecutados.	Número	2	4	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas con programas implementados de prevención del riesgo	Número	41	41	Secretaría de Educación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 53 de 224

Instituciones Educativas dotadas	Número	41	10	Secretaría de Educación
----------------------------------	--------	----	----	-------------------------

### 2.2.1.3. Programa 3: Eficiencia educativa

#### Objetivo

Mejorar la gestión administrativa de la secretaría de Educación a partir de la implementación de procesos estandarizados y certificados, eficiencia y aseguramiento en la gestión financiera y el apoyo en asistencia psicosocial del equipo de trabajo y colaboradores del sector educativo.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir la tasa de deserción - Educación (%)	Porcentaje	3,43%	3,20%	Secretaría de Educación


#### Productos asociados al programa

- Implementación del plan de asistencia psicosocial en Instituciones Educativas
- Certificación de procesos de la secretaría de Educación
- Cancelación oportuna de la prestación de servicios educativos

#### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	----------------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 54 de 224

Instituciones Educativas con estrategia de fortalecimiento psicosocial implementada	Número	6	30	<b>Secretaría de Educación</b>
Macroprocesos de la secretaría de educación certificados	Número	4	4	<b>Secretaría de Educación</b>
Obligaciones laborales canceladas oportunamente	Porcentaje	100 %	100%	<b>Secretaría de Educación</b>
Certificación de macroprocesos (talento humano ,sac, cobertura, calidad educativa)	Número	4	4	<b>Secretaría de Educación</b>


## 2.2.2. COMPONENTE 2: SALUD

La salud es derecho inalienable de todos los ciudadanos y no simplemente es la ausencia de enfermedad. Las condiciones en las que las personas crecen, viven, trabajan y envejecen tienen una influencia poderosa sobre su salud.

Las inequidades en salud son las diferencias de la distribución de las riquezas, el acceso y la utilización de los servicios, que se reflejan en los resultados de salud. El estado de salud dependerá entonces de la disminución de estas inequidades, impulsando el compromiso de los actores públicos y privados, frente a la prevención de enfermedades y accidentes, a través de la promoción y construcción de estilos de vida y entornos más seguros y saludables.

Es necesario que tanto las entidades públicas como privadas responsables de la salud en la ciudad, suscriban pactos públicos por la calidad y transparencia de su gestión, involucrando la ciudadanía en el control y mejoramiento continuo de su servicio.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 55 de 224

Para el cumplimiento de las metas planteadas es necesario, que las acciones en salud, de responsabilidad interinstitucional y transectorial den respuesta a las necesidades de salud de la ciudadanía, y en coordinación de la secretaria de salud municipal impulsar el compromiso de los ciudadanos, actores públicos como privados no solo del Sistema General Seguridad Social en salud Colombia, (SGSSS) ( Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), Instituto Prestador de Salud (IPS), en el marco estratégico de la política de atención integral en salud.

### 1.1.1.1. Programa 1: Salud ambiental


#### Objetivo

Realizar acciones y campañas de promoción, comunicación, vigilancia y control tendientes a mejorar las condiciones medio ambientales que permitan el mejoramiento de la salud en el municipio de Popayán.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecución de la política pública de salud ambiental nacional en lo referente a salud pública	Porcentaje	68*	75	Secretaría de Salud, Secretaria de Gobierno, Acueducto y Alcantarillado
Disminuir la tasa de mortalidad por ETV	Tasa	0.69 por 100.000 habitantes. **	0.5 por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud
Contener la incidencia de dengue	Tasa	2,5 por 100.000 habitantes. **	2,5 por 100.000 habitantes	Secretarías de Salud, Secretaria de Educación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 56 de 224

Coberturas útiles de vacunación contra la Rabia en el Municipio de Popayán. (Caninos y Felinos)	Porcentaje	60***	80	Secretaría de Salud
Contener la tasa de mortalidad por rabia	Tasa	0**	0 por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud, Secretaria de Gobierno.

\*Fuente Informe de Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015.

\*\* Fuente DANE 2013.


\*\*\* Fuente Felinos y caninos; censo 2013. Cobertura de vacunación, vigilancia de saneamiento Zoonosis informe final 2013.

### Productos asociados al programa

- Programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. Reporte del análisis de los resultados obtenidos de la calidad del agua, tanto en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) como en el Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano (IRCA).
- Programa intersectorial dirigido a las autoridades, ambientales de salud, sectores productivos y diferentes actores, relacionados con la prevención y control de la contaminación del aire.
- Diagnóstico de la situación actual de los establecimientos de comercio ubicados en el centro histórico respecto a la emisión de ruido.
- Plan de educación ambiental a los infractores y comunidad en general, sobre comparendo ambiental según acuerdo 036 de 2012.
- Jornadas de educación respecto a sistemas simples de potabilización de agua, manejo integral de residuos sólidos y la aplicabilidad de normas de higiene y saneamiento básico en zona rural y sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio de Popayán.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)




	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 57 de 224

- Inspección, vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, restaurantes, comidas rápidas, tiendas, graneros, hostales, hospitales, cárceles, cuarteles, guarderías, ancianatos, aeropuertos y terminales terrestres, estadios, coliseos, hogares comunitarios, sitios de esparcimiento, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, tiendas naturistas, panela, leche, carnes, entre otros.
- Acciones tendientes a mejorar las condiciones de salubridad en áreas de disposición de residuos sólidos en plazas de mercado, según Resolución Municipal 74904 de 2012, no hay contrato para esto.
- Perfiles epidemiológicos, de morbilidades asociadas a la calidad del aire en el Municipio de Popayán, de acuerdo con el consolidado de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS).
- Estrategias de información, comunicación y educación a la comunidad acerca de la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores como zika, dengue y chikungunya, así como tomar las medidas de precaución de patologías vectoriales si viaja a zonas endémicas vectoriales, como Chagas, leishmaniasis, malaria y fiebre amarilla.
- Coordinación interinstitucional de las jornadas de recolección de inservibles en lugares priorizados como focos de proliferación de vectores, junto con las dependencias de apoyo y con la comunidad. Detectar y eliminar criaderos de Aedes Aegypti, notificando a los encargados, administradores, gerentes, etc., en cementerios, parques, clínicas, hospitales, sitios de reciclaje, montallantas, lotes baldíos, escuelas, colegios, universidades, iglesias, centros comerciales y todo lugar potencialmente asequible a criaderos en las nueve comunas del municipio de Popayán.
- Campañas de Vacunación contra la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) a equinos de vehículos de tracción animal (carretilleros) del municipio de Popayán, y capacitaciones a sus propietarios y conductores sobre el buen trato de estos animales
- Convenios con universidades, fundaciones, clínicas y organizaciones veterinarias locales para realización de brigadas de vacunación, desparasitación y esterilización de animales domésticos y abandonados.

## Indicadores de producto

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 58 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar el porcentaje de Vigilancia del Saneamiento básico en higiene del recurso hídrico.	Porcentaje	70	75	Secretaría de Salud

\* Fuente Informe de Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015.

### 1.1.1.2. Programa 2: Vida saludable y condiciones no transmisibles


#### Objetivo

Garantizar a la población del municipio de Popayán mediante un conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2013	META 2019	RESPONSABLE
Contener la mortalidad por Hipertensión arterial en el	Tasa	11,1 por 100.000 habitantes.*	11,1 por 100000 habitantes	Secretaria de Salud, Secretaria de Cultura y

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 59 de 224


municipio de Popayán en población joven, adulta y adulta mayor.				Deporte, Secretaria de Educación
Disminuir la mortalidad por Diabetes en el municipio de Popayán	Tasa	18,9 por 100.000 habitantes*.	17,9 por 100000 habitantes	Secretaria de salud municipal, Secretaria de Cultura y Deporte, Secretaria de Educación.

\* Fuente DANE 2013.

### Productos asociados al programa

- Programa de actividad física y de educación en comportamientos seguros de la ciudadanía, direccionados a combatir el sedentarismo.
- Estrategia de formación a la comunidad educativa en estilos de vida saludable articulado con secretaria de educación municipal para apoyar la implementación de entornos saludables (ley 1335 del 2009, ley 1355, actividad física).
- Diagnóstico sobre las personas que fuman en el municipio de Popayán entre las edades de 18 a 69 años.
- Estrategias que ayuden a posponer el inicio del consumo del tabaco en la población a adolescente, desde la competencia de la SSM.
- Programa de actividad física con las personas de 13 a 17 y de 18 a 64 años, en el municipio de Popayán, con su respectivo plan de trabajo en el que se identifique la planificación del ejercicio y realización de actividades de la promoción de la actividad física.
- Estrategia interinstitucional para estilos de vida saludable que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población con diagnóstico de hipertensión y Diabetes, mediante acciones individuales y colectivas, asistencia técnica, inspección y vigilancia en las entidades de salud.
- Campañas interinstitucionales por el respeto y cuidado del cuerpo y el entorno, aportando de esta manera a una ciudad sostenible y saludable.
- Estrategias de estilos de vida saludable con la población adulta joven y adulta mayor en articulación con las entidades de salud del Municipio de Popayán realizando actividades individuales y/o colectivas que permita disminuir las ENT.
- Estrategia de seguimiento al índice de COP, en el Municipio de Popayán.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 60 de 224

- Jornadas de salud, que incluya una estrategia IEC en salud oral dirigida a IE Y hogares infantiles, en articulación con EPS para que se desarrollen las actividades de protección específica y detección temprana.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015*	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar la edad de inicio de consumo de tabaco en los adolescentes por encima de 11 años.	Edad	11 años*	12 años	Secretaría de Salud, Secretaria de Educación
Incrementar el porcentaje de la población de 13 a 64 años que realiza alguna actividad física.	Porcentaje	2*	8	Secretaria de salud, Secretaria de Cultura y Deporte, Secretaria de Educación.
Disminuir el índice COP promedio en los niños de 12 años	Índice	2,9*	2,5	Secretaria de salud, Secretaria de Educación.


\* Fuente Informe de Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015.

#### 1.1.1.3. Programa 3: Convivencia social y salud mental

##### Objetivo

Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante el fortalecimiento de factores protectores y la intervención de los factores de riesgo, para el desarrollo de estrategias de acción en los distintos niveles de prevención, que contribuyan al bienestar, desarrollo

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 61 de 224

humano y social en todas las etapas del ciclo de vida con equidad y enfoque diferencial.

### Indicadores de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2013 *	META 2019 **	RESPONSABLE
Contener la tasa de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento	Tasa	0,7 por 100.000 habitantes*	0,7 por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud, Secretarías del municipio.

\* Fuente DANE 2013

### Productos asociados al programa

- Estrategia de educación en comportamientos seguros de la ciudadanía, direccionados a combatir el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar o doméstica, abuso sexual, enfermedad mental.
- Campañas de prevención y control del abuso de las drogas y el alcohol.
- Programas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en Salud Mental de los habitantes del municipio de Popayán.
- Planes de formación (interinstitucional, equipos asistenciales, comunidad y cuidadores) en Salud Mental para el municipio.
- Estrategia de promoción de la salud mental en las Instituciones educativas públicas del municipio de Popayán
- Plan de capacitación a la comunidad educativa de las Instituciones educativas públicas del municipio en prevención de la Violencia intrafamiliar (VIF), maltrato escolar, y abuso sexual.
- Caracterización y georeferenciación de pacientes con trastorno mental mayor: (esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, psicosis), incluida depresión y epilepsia, así como víctimas de los diferentes tipos de violencias (intrafamiliar, basada en género, sexual maltrato infantil y conflicto armado) y farmacodependientes en el municipio de Popayán.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 62 de 224

- Implementación de la política de consumo de sustancias psicoactiva con énfasis en prevención del uso de SPA en adolescentes. convenio de salud 656 UNODC Plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014-2021.
- Estrategia de intervención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano
- Identificación de las barreras de acceso a los servicios de salud a víctimas del conflicto armado colombiano.
- Articulación de redes de Protección y Apoyo Social municipal, para el desarrollo integral de programas encaminados a promover y ejecutar proyectos orientados a mejorar la vida de las personas víctimas de violencia.
- Operativización las redes de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y Abuso sexual mediante el reporte mensual de casos a la secretaría de salud del municipio de Popayán.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Contener la prevalencia año del consumo de marihuana en población escolar.	Porcentaje	15,6**	15,6	Secretaría de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Implementación del plan de acción de la política de consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Contener la mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas.	Tasa	5,5 por 100.000 habitantes*.	5,5 por 100.000 habitantes.	Secretaría de Salud, Secretaria de Educación.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 63 de 224

Contener la tasa de incidencia de violencia contra la mujer.	Tasa	231,2 por 100.000 mujeres**	231,2 por 100.000 mujeres	Secretaría de Salud, Secretarías del municipio.
Contener la tasa de incidencia de violencia de género	Tasa	127,9 por 100.000 habitantes**	127,9 por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud, Secretarías del municipio.
Contener la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Tasa	20,7 por 100.000 habitantes*	20,7 por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud, Secretaria de Tránsito y Movilidad Futura

\* Fuente DANE 2013

\*\*Fuente SISPRO 2014

#### 1.1.1.4. Programa 4: Seguridad alimentaria y nutricional


##### Objetivo

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional mediante, la integración de acciones, conocimientos, recursos y compromisos de actores responsables e involucrados a fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de la población de Popayán, especialmente de los grupos más vulnerables.

##### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2013*	META 2019	RESPONSABLE
Contener la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa	5,4 por 100000 niños*	5,4 por 100000 niños	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 64 de 224

				Secretaria de Gobierno.
--	--	--	--	----------------------------

\* Fuente DANE 2013

### Productos asociados al programa


- Conformación de una escuela saludable en el municipio de Popayán.
- Reporte de visitas de campo, concordancia RUAFA, SIVIGILA, solicitud a las UPGD de los ajustes de los casos identificados, y en caso de requerir acciones interinstitucionales de canalización con el ICBF.
- Ruta de atención nutricional (difusión, implementación y operativización) para el municipio de Popayán e identificación, canalización e intervención de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición global y crónica.
- Evento día mundial de la lactancia materna en articulación intersectorial, en apoyo a la sala amiga de la familia lactante en el entorno laboral, seguimiento a la línea de base de la duración de la lactancia materna, en mujeres en edad fértil que estén o hallan lactado y que tengan niños mayores de 6 meses.
- Capacitaciones para la conformación de la red de donantes del banco de leche humana.
- Evento Masivo en el Parque en articulación con el comité de seguridad alimentaria y nutricional.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Contener la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.	Porcentaje	2,8	2,8	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Contener la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en la talla en menores de 5 años.	Porcentaje	9,8	9,8	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 65 de 224

Mantener la duración de la lactancia materna exclusiva medida en meses.	Mes	4 meses	4 meses	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Conformar la red de donantes del banco de leche humana.	Porcentaje	0	100	Secretaria de Salud municipal
Disminuir el porcentaje de niños con bajo peso al nacer a término.	Porcentaje	7,5	6,5	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.

\*Fuente DANE 2014, software ANTRO 2015.

### 1.1.1.5. Programa 5: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos


#### Objetivo

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

#### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 66 de 224

Contener la mortalidad materna	Tasa	45,1 por 100.000 nacidos vivos *	45,1 por 100.000 nacidos vivos	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Disminuir la tasa de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años.	Tasa	77,1 por 100.000 Mujeres**	76,1 por 100.000	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Contener la mortalidad por VIH/SIDA	Tasa	2,5 por 100.000 habitantes*	2,5 por 100.000 habitantes	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación
Disminuir la incidencia de VIH	Tasa	18,2 por 100.000 habitantes**	17,2 por 100.000 habitantes	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno.
Disminuir la mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa	14,3 por 100.000 mujeres*	12,3 por 100.000 mujeres	Secretaria de Salud, Secretaria de Educación.


\* Fuente DANE 2013.

\*\* Fuente SISPRO 2014.

### Productos asociados al programa

- Estrategia de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.
- Número de gestantes y sus familias captadas en el primer trimestre con enfoque intercultural desde la comunidad y en las instituciones de salud, brindando educación a las gestantes y su familia, enfocada en los factores de riesgo y

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 67 de 224


signos de alarma de la gestación parto y puerperio, en 4 comunas del municipio, incentivando el control prenatal.

- Visitas domiciliarias que incluyan educación comunitaria a las gestantes captadas en el primer trimestre que sean inasistentes y/o casos especiales.
- Articulación interinstitucional de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres; el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias; el Programa para el Abordaje Integral en Salud de las Violencias de Género y los Lineamientos de Política Pública para la Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Actividades para el fortalecimiento de las capacidades personales y profesionales del talento humano de los sectores de salud, protección, justicia y educación, para la atención integral de las violencias de género y violencias sexuales, con enfoque de derechos, de género y diferencial a través del comité consultivo.
- Campañas publicitarias y educativas de impacto hacia la disminución de la gestación en adolescentes.
- Caracterización en cada uno de los hospitales, centros y puestos de salud de la Red Pública, un servicio de atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en la asistencia en los métodos anticonceptivos acompañados de consejería médica y psicológica.
- Estrategia educativa innovadora con trabajo lúdico, recreativo y de corresponsabilidad que promuevan el ejercicio responsable de la sexualidad y el rechazo a toda forma de explotación sexual, abuso sexual y embarazo no deseado.
- Estrategia IEC para fortalecer las capacidades de atención y acceso universal a la prevención y atención integral en ITS-VIH/SIDA, con enfoque de vulnerabilidad y coordinación sectorial y comunitaria.
- Jornada municipal de salud para la prevención y la detección temprana de cáncer de cuello uterino, a través de movilización social para la promoción de derechos en el SGSSS.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Gestantes y sus familias captadas en el primer	número	0	1.200	Secretaria de Salud Municipal

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 68 de 224

trimestre con enfoque intercultural desde la comunidad y en las instituciones de salud				
Estrategia educativa que promueve el ejercicio responsable de la sexualidad y el rechazo a toda forma de explotación sexual, abuso sexual y embarazo no deseado implementada	Porcentaje	0	80	Secretaria de Salud Municipal

#### 1.1.1.6. Programa 6: Vida saludable y enfermedades transmisibles


##### Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Popayán mediante la disminución de la incidencia de tuberculosis y lepra, así como el logro de las coberturas de vacunación mayor o iguales al 95% en el municipio de Popayán con todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.

##### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Contener la tasa de mortalidad por Tuberculosis en el Municipio de Popayán.	Tasa	2,5 por 100.000 habitantes *	2,5 por 100.000 habitantes	Secretaria de Salud

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 69 de 224

Contener la tasa de mortalidad por lepra.	Tasa	0 por 100.000 habitantes*	0 por 100.000	Secretaria de Salud
Contener el porcentaje de cobertura útil de (vacunación con todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa)	Porcentaje	95,7**	95,7	Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno

\* Fuente DANE 2013 y SISPRO.

\*\* Línea de base Informe de Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015

#### 1.1.1.7. Programa 7: Salud pública en emergencias y desastres

##### Objetivo


Fortalecer los sistemas de respuestas a emergencias y desastres, implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación.

##### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Índice de seguridad hospitalaria	Índice	0	2	Secretaria de Salud Municipal

##### Productos asociados al programa

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 70 de 224

- Articulación de la red hospitalaria para la respuesta en emergencias y desastres.
- Acciones de respuesta en salud pública para emergencias y desastres.
- Programa de hospitales seguros ante desastres
- Acciones intra y transectoriales para la planificación del riesgo de desastres
- Estructuración del sistemas de emergencias médicas (SEM)

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Mantener las entidades de salud con planes de emergencia hospitalaria.	Número	14	14	Secretaria de Salud Municipal
Programa taller de educación contra emergencias y desastres en hospitales y clínicas	Número	0	14	Secretaria de Salud Municipal

\* Fuente Informe de Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015

#### 1.1.1.8. Programa 8: Salud y ámbito laboral


##### Objetivo

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo, de la población trabajadora del municipio de Popayán, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud del trabajador

##### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015*	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	------------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 71 de 224

Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo	Tasa	1,52 x 10.000 trabajadores	1,41 x 10.000 trabajadores	Secretaria de Salud Municipal
Contener la tasa de mortalidad por enfermedad profesional	Tasa	0 x 10.000 trabajadores	0 x 10.000 trabajadores	Secretaria de Salud Municipal

\*Línea de base Informe de Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015


### Productos asociados al programa

- Visitas técnicas de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar el grado de cumplimiento y desarrollo de la normatividad vigente en la materia de riesgos laborales.
- Estrategias IEC intra y transectoriales con el fin de disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral, pequeñas y medianas empresas, con apoyo de (ARL, MINTRABAJO, población trabajadora del municipio de Popayán).

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia IEC para prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en pequeñas y medianas empresas implementada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Salud Municipal

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 72 de 224

### 1.1.1.9. Programa 9: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

#### Objetivo


Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en las poblaciones vulnerables; primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

#### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2013	META 2019	RESPONSABLE
Contener la tasa de mortalidad infantil ajustada	Tasa	10,8 por 1.000 niños	10,8 por 1.000 niños	Secretaria de salud y Secretaria de gobierno.
Contener la mortalidad menores de 1 año	Tasa	11,2 x 1000 menores de 1 año	11,2 por 1000 menores de 1 año	Secretaria de salud y Secretaria de gobierno.
Disminuir la mortalidad menor de 5 años	Tasa	30,5 por 10.000 niños menores de 5 años	28,5 por 10.000 niños menores de 5 años	Secretaria de salud y Secretaria de gobierno.
Disminuir la mortalidad por EDA en menores de 5 años	Tasa	10,7 por 100.000 niños menores de 5 años	9,7 por 100.000 niños menores de 5 años	Secretaria de salud y Secretaria de gobierno.
Disminuir la mortalidad por IRA	Tasa	37,3 x 100.000 niños	36,3 por 100.000 niños	Secretaria de salud y

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 73 de 224


en menores de 5 años		menores de 5 años**	menores de 5 años	Secretaria de gobierno.
----------------------	--	---------------------	-------------------	-------------------------

\*Fuente DANE

## Productos asociados al programa

- Implementación del modelo de atención y prestación de servicios de salud para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la política de la primera infancia, infancia y adolescencia, para la construcción y/o funcionamiento de la ruta integral de atención a la población de niños, niñas y adolescentes, institucionales e intersectoriales en Popayán, que evidencien la articulación para la construcción de la Ruta Integral de Atención (RIA).
- Ruta Integral de Atención (RIA), con enfoque interinstitucional donde la atención se realice de manera oportuna y eficaz generando eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a poblaciones vulnerables.
- Estrategias de IVC para garantizar los servicios y seguimiento en salud básica con enfoque diferencial, para que los niños menores de 6 años, pobres y vulnerables, se desarrollen libres de enfermedades y en buenas condiciones nutricionales, facilitando su evolución personal y a futuro, su inserción cultural, y productiva en nuestra sociedad.
- Reconocimiento de la familia como un determinante del desarrollo infantil, y protección del adulto mayor, reflejado en el planteamiento y desarrollo de estrategias para promover el cuidado y afecto familiar, así como la autonomía y responsabilidad de sus funciones, a través de redes y grupos sociales de apoyo, como estrategia de gestión Intersectorial, adecuación al ciclo de vida, género, etnicidad, y a las necesidades diferenciales de la población con discapacidad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para responder equitativamente al goce efectivo de derechos, necesidades y demandas de los adultos mayores a través de Informes de respuestas a PQR, visitas de campo según solicitudes.
- Programas de atención integral para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud y los servicios de asistencia social a personas mayores, con enfoque diferencial de género, identidad sexual, curso de vida, personas con discapacidad, pertenencia étnica y territorialidad.
- Fortalecimiento y ajuste a los centros vida existentes de acuerdo con las necesidades, intereses, expectativas, usos y costumbres de la población del municipio de Popayán. Los programas de los centros vida deben contar con la aplicación de metodologías de participación social, y orientarse a promover el

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 74 de 224


envejecimiento activo y a reducir la carga de la enfermedad. Involucrar la aplicación de procedimientos, protocolos, adecuación de la infraestructura física, técnica y administrativa, orientada a brindar una atención integral durante el día a las personas mayores, manteniendo su red familiar, con énfasis en aquellas personas mayores que se encuentran en situación de calle, con discapacidad, en abandono o soledad, o con carencia de redes sociales y familiares.

- Diagnostico a las IPS del municipio de Popayán, donde se establezca el manejo de la diferenciación de género en la prestación de los servicios de salud, con perspectiva según edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual.
- Participación de las familias y comunidades en la prevención de enfermedades y en la promoción de la salud, respetando las diferencias y adecuando los programas según género, etnia y ciclo vital, priorizando en especial aquellos grupos sociales en condición de vulnerabilidad y desplazamiento.

### Indicadores de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Modelo de atención y prestación de servicios de salud para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la Política de la Primera infancia, infancia y adolescencia implementado.	Porcentaje	0	80	Secretaria de salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación, secretaria de Cultura y Deporte
Procesos de formación dirigidos a las familias, cuidadores y agentes comunitarios e institucionales en	Número	0	24	Secretaria de salud.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>		Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>		Código F-PA-13

torno a la promoción del trato digno y la prevención de la violencia hacia las personas con discapacidad				
Alianzas con los gestores comunitarios de los diferentes grupos étnicos, para facilitar el desarrollo de modelos y rutas de atención y acceso a los servicios, preservando las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales y parteras como alternativas de atención en salud bajo estándares definidos.	Número	0	5	Secretaria de salud
Centros vida fortalecidos, adecuados y ajustados de acuerdo con las necesidades, intereses, expectativas, usos y costumbres de la población del	Número	2	3	Secretaria de salud

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 76 de 224

municipio de Popayán.				
Diagnóstico, estudio de viabilidad y análisis de conveniencia para la construcción de un centro vida	Número	0	1	Secretaria de salud

### 1.1.1.10. Programa 10: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y del aseguramiento en salud

#### Objetivo


Fortalecer la Autoridad Sanitaria en el marco estratégico de la política de atención integral en salud fundamentado en atención primaria en salud, con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial, que permita la articulación y armonización del aseguramiento, la prestación de servicios de salud y el desarrollo de las políticas y programas en salud pública, de acuerdo a la situación de salud actual del municipio, soportada en procesos de gestión social y política de carácter interinstitucional.

#### Indicadores de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Contener la cobertura de afiliación de la población beneficiaria del régimen subsidiado	Porcentaje	97,8	97,8	Secretaría de Salud, SISBEN.

\* Fuente Ministerio de Protección Social.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 77 de 224


## Productos asociados al programa

- Inspección vigilancia, y control de las EPS, IPS del municipio de Popayán, que garantice el acceso a la prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad, calidad y oportunidad con adecuación en el curso de vida, género, etnicidad, y enfoque diferencial basado en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS)
- Estrategia interinstitucional con las EPS de régimen subsidiado, para mejorar el acceso a la prestación de los servicios de salud del régimen subsidiado.
- Acciones tendientes a garantizar el acceso universal al SGSSS a los ciudadanos del municipio, con especial cuidado y monitoreo IVC a EPS e IPS, respecto a la oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios brindados.
- Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud en concordancia con la Política de Atención Integral en Salud del Ministerio y dentro de las competencias de la SSM, con apoyo de los diferentes actores del SGSSS, para fortalecer la baja complejidad como estrategia que reactive los diferentes puestos de salud, que conduzca a la descongestión de los servicios de urgencias, servicios de atención de mediana y alta complejidad.
- Jornadas de promoción interinstitucional con las EPS subsidiadas para la afiliación al régimen contributivo del SGSSS de la población con capacidad de pago.
- Inspección, vigilancia y control en adherencia a las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública a las EPS e IPS del Municipio de Popayán.
- Gestión para la participación de los usuarios durante la planificación, ejecución y control de los planes colectivos de salud.

## Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015*	META 2019	RESPONSABLE
Modelo de atención MIAS, basado en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Municipal


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 78 de 224

Acciones de fortalecimiento a la red pública de baja complejidad como estrategia que reactive los diferentes puestos de salud.	Número	0	4	Secretaría de Salud Municipal y demás actores del SGSSS
Incrementar el porcentaje de Organizaciones sociales comunitarias, ligas de usuarios, veedurías en salud, capacitadas en deberes y derechos en salud	Porcentaje	25	50	Secretaría de Salud Municipal
Incrementar el número de jornadas integrales de promoción de la afiliación de la población con capacidad de pago al régimen contributivo del SGSSS	Unidad	20	50	Secretaría de Salud Municipal,
Incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana conformados y en seguimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal.	Porcentaje	30	50	Secretaria de salud municipal
Mantener el porcentaje de implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el municipio de Popayán.	Porcentaje	100	100	Secretaria de salud municipal

\* Líneas de base 2015, Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 79 de 224

### 1.1.1.11. Programa 11: Políticas Públicas en Salud

#### Objetivo

Implementar las políticas públicas priorizando estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Popayán, en el área urbana y rural, donde se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos en salud con criterios de universalidad e integralidad.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Implementación de los planes de acción de las políticas públicas en personas en situación en discapacidad, personas adultas mayores, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Salud mental.	Porcentaje	100	100	Secretaria de Salud

#### Productos asociados al programa

- Plan de acción de la política pública de personas en situación de discapacidad formulado y ejecutado.
- Plan de acción de la política pública de personas Adultas Mayores formulado y ejecutado.
- Plan de acción de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional formulado y ejecutado.
- Plan de acción de la política pública de Salud mental formulado y ejecutado.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 80 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015*	META 2019	RESPONSABLE
Porcentaje de ejecución del plan de acción anual de la Política pública de personas en situación de discapacidad.	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud y demás secretarías
Porcentaje de ejecución del plan de acción anual de la política pública de personas Adultas Mayores	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud, demás secretarías, UMATA
Porcentaje de ejecución del plan de acción anual de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional formulado para la vigencia.	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud, y demás secretarías
Porcentaje de ejecución del plan de acción anual de la política pública de salud mental formulado para la vigencia.	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud, y demás secretarías


\* Fuente: Empalme Sector Salud para nuevos gobernantes departamentales, distritales y municipales periodo 2012 – 2015.

### 1.1.1.12. Programa 12: Popayán Animalista

#### Objetivo

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 81 de 224

Diseñar e implementar la política animalista del municipio, en consonancia con las mejores prácticas internacionales al respecto con el fin de transformar a Popayán en territorio amable y salvaguarda de los animales

### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de acción 2016-2019 de la Política animalista del municipio ejecutado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud


### Productos asociados al programa

- Diseño e implementación del plan de acción para la política animalista del municipio de Popayán

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Construcción política pública de bienestar animal	Número	0	1	Secretaría de Salud
Animales esterilizados en Popayán	Número	0	4.500	Secretaría de Salud
Atención de animales politraumatizados	Número	0	600	Secretaría de Salud
Adopción de animales intervenidos municipio	Número	0	600	Secretaría de Salud
Instalación de microchips de identificación	Número	0	4.500	Secretaría de Salud
Diagnóstico, estudio de viabilidad y análisis de conveniencia de la construcción del albergue	Número	0	1	Secretaría de Salud

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 82 de 224

para los animales en estado de abandono.				
--	--	--	--	--

## Glosario Sector Salud

Con el fin de facilitar la lectura de los programas e indicadores por parte de la comunidad en general, se anexa el glosario general contenido en los programas del sector salud respectivo.

ARL: Aseguradora de Riesgos Laborales

IRCA: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano

COP: índice de Caries, Obturados y Perdidos

IPS: Instituciones prestadoras de Servicios de Salud

COPACO: comité de participación comunitaria

ITS: Infecciones de Trasmisión Sexual

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

IVC: Inspección, Vigilancia y Control

ETV: enfermedades transmitidas por vectores

MIAS: Modelo Integral de Atención en Salud

EAPB: Empresas Administradora de Planes de Beneficios.

MINTRABAJO: Ministerio de Trabajo

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda

PQR: Peticiones, Quejas y Reclamos

EEV: Encefalitis Equina Venezolana

RIPS: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud

ENT: Enfermedades no Trasmisibles

RUAF: Registro Único de Afiliados

EPS: Entidades Promotoras de Salud

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido

IE: Instituciones, Educativas


SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social

IEC: Información, Educación y Comunicación

SIVICAP: Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable

IRA: Infección Respiratoria Aguda

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 83 de 224

SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública

SPA: Sustancias Psicoactivas

SSM: Secretaria de Salud Municipal


VIF: Violencia Intrafamiliar

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UPGD: unidades primarias generadoras de datos

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 84 de 224

## 2.2.3. COMPONENTE 3: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### 2.2.3.1. Programa Plan de saneamiento y manejo de vertimientos


#### Objetivo

Implementar en un 80% el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos para la ciudad de Popayán.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura del servicio de Alcantarillado	Porcentaje	94%	96%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Continuidad en el servicio de Alcantarillado	Porcentaje	94%	>= 98,36%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Calidad en el servicio de Alcantarillado (Obras terminadas de acuerdo al Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos)	Porcentaje	5%	80%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Reclamaciones comerciales del servicio de Alcantarillado por facturación resueltas a favor	Número	0	<= 4	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 85 de 224

del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000				
--	--	--	--	--


### Productos asociados al programa

- Ajustes a diseños del Plan de Saneamiento y Monitoreo de Vertimientos.
- Construcción Colector Rio Ejido (Según especificaciones técnicas).
- Construcción colector Rio Molino (Según especificaciones técnicas).
- Construcción Emisor Final Sur Occidente (Según especificaciones técnicas).
- Construcción interceptor Cauca III- (Según especificaciones técnicas).
- Monitoreo de vertimientos.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Diseños ajustados y aprobados del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos.	Unidad	0	1	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Construcción de colector del Rio Ejido Realizado.	metros	646	2.584	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Construcción de colector Rio Molino realizado	Metros	0	1.349	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Emisor final suroccidente - Construcción tramo III realizado.	metros	0	881	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Emisor final suroccidente - Construcción tramo IV Final realizado	Metros	0	1.973	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 86 de 224

Emisor final suroccidente - Construcción Tramo V realizado	Metros	0	917	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Construcción interceptor Cauca III realizado.	metros	105	1051	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Estudio de caracterización para el monitoreo de vertimientos realizado	Unidad	7	4	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

### 2.2.3.2. Programa 2: Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).


#### Objetivo

Construir la Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR) para la ciudad de Popayán, de acuerdo al plan de inversiones por etapas I y II.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Planta de tratamiento de aguas residuales construida en etapa I	Porcentaje	0	100	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Planta de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	0	50	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 87 de 224

construida en etapa II				
---------------------------	--	--	--	--

### Productos asociados al programa

- Ejecución de la etapa I de la PTAR - Etapa I construida en un 100%, 129 litros por segundo de agua tratada; incluye la construcción sistemas preliminares, construcción de dos reactores, dos sedimentadores y dos lechos de secado. Laboratorio, sistema eléctrico; actualmente se encuentran los estudios y diseños realizados.
- Ejecución de la etapa II de la PTAR - Etapa II: Construcción reactores, sedimentadores, lechos de secado, actualmente se encuentran los estudios y diseños realizados. Con proceso de gestión de recursos.

### Indicadores de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Construcción de la Etapa I de la PTAR.	Porcentaje	0%	100%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Construcción de la Etapa II de la PTAR.	Porcentaje	0%	50%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

### 2.2.3.3. Programa 3: Proyectos Estratégicos Acueducto y Alcantarillado

#### Objetivo

Implementar nuevas inversiones estratégicas que mejoran la eficiencia de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado y provean de calidad de vida al ciudadano payanés.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 88 de 224

### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura del servicio de Acueducto	Porcentaje	99%	100%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Continuidad en el servicio de Acueducto	Porcentaje	94%	$\geq$ 98,36%	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000	Número	0	$\leq$ 4	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Índice de Riesgo de la calidad de agua para el consumo humano.	Índice	0	IRCA $\leq$ 5	Acueducto y Alcantarillado de Popayán


### Productos asociados al programa

#### Nuevas Inversiones

- Ampliación y Reposición de Redes Acueducto (Inventario de la red actual acueducto, POT, plan maestro).
- Ampliación y Reposición de Redes Alcantarillado (Inventario de la red actual acueducto, POT, plan maestro).
- Tres (3) plantas automatizadas al 100%, Estudios de tratabilidad y optimización de procesos de agua potable, optimización de la infraestructura existente (PTAP), Automatización plantas de tratamiento. (Estudios de caracterización y estadísticas existentes).

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 89 de 224

- Optimización de redes de acueducto y alcantarillado para el SETP -( Estudios y diseños) , 21.740 metros construidos red alcantarillado y 23.591 metros red acueducto de línea base.
- Ampliación de la planta de Palacé a 500 LPS; actualmente cuenta con 250 LPS

### **Acueductos Veredales**

- Terminación de la Fase II de construcción del Acueducto de las Veredas del sur y noroccidente del municipio de Popayán, con Recursos PDA. - Construcción de 118.612 ml de la Fase I y 82% de la fase II - . 34 veredas beneficiadas.
- Formulación de los planes maestros de acueducto a 15 veredas atendidas por el acueducto veredal del sur y noroccidente

### **Fortalecimiento financiero y administrativo**


- Cancelación de los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 por parte de la Alcaldía Municipal.
- Cancelación de los aportes convenidos del SGP al PDA por parte de la Alcaldía Municipal.
- Participación interinstitucional activa y coordinada en el Comité Conjunto que cree la Administración Municipal (Planeación Municipal).

### **Plan litros de cambio**

- Cumplimiento y adopción de la normatividad legal vigente que reglamente el mínimo vital de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Implementar acciones para el uso eficiente y ahorro de agua.

### **Indicadores de producto**


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 90 de 224

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE 2015</b>	<b>META PLAN 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Ampliación y Reposición de Redes Acueducto	Metros lineales	464.000	484.000 ml (*)	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Ampliación y Reposición de Redes Alcantarillado	Metros lineales	332.000	347.000 ml (*)	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Plantas de tratamiento de agua potable automatizadas en el 100%	Número	0	3	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Red alcantarillado optimizada para el SETP	Metros lineales	21.740	27.740 (*)	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Red de acueducto optimizada para el SETP	Metros lineales	23.591	29.591 (*)	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Planta PTAR Palacé optimizada	Litros por segundo	250 lps	500 lps.	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Fase II de Construcción de Acueducto Veredas del sur y noroccidente terminada	Metros	32.004	158.434 (*)	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Planes maestros de acueducto veredales formulados	Número	0	15	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Número	0	1	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

(\*) En este caso la meta es acumulativa, incluye la línea base inicial.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 91 de 224

#### 2.2.3.4. Programa 4: Nuevas oportunidades de negocios Acueducto y alcantarillado

##### Objetivo

Diseñar e implementar la estrategia de nuevos negocios para la generación de recursos financieros para la administración eficiente del Acueducto y alcantarillado de Popayán.

##### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Empresas de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo administradas.	Número	0	1	Acueducto y Alcantarillado de Popayán


##### Productos asociados al programa

- Asesorías empresariales para fortalecimiento de organizaciones que prestan servicios públicos domiciliarios - Ejecución planes de aseguramiento contratados con EMCASERVICIOS S.A. E.S.P
- Realizar estudios de factibilidad de la prestación del servicio de aseo.
- Gestionar mercados para la contratación de obras a nivel de proponentes - Ejecución obras contratadas con FINDETER y la Gobernación del Cauca.
- Gestionar mercados para la operación y administración de empresas de servicios públicos domiciliarios.

##### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	----------------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 92 de 224

Asesorías a organizaciones empresariales que prestan servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo realizadas	Número	5	8	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Estudios de factibilidad para la prestación del servicio de aseo de Popayán realizado	Número	0	1	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Obras contratadas y ejecutadas como proponentes	Número	2	3	Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Empresas de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo administradas.	Número	0	1	Acueducto y Alcantarillado de Popayán

## 2.2.4. COMPONENTE 4: CULTURA, DEPORTE Y RECREACION


### 2.2.4.1. Programa 1: Cultura, identidad y patrimonio

#### Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de las expresiones y manifestaciones de la diversidad cultural mediante la revitalización del patrimonio cultural, la formación de públicos, la producción cultural y el estímulo a la formación artística y creativa desde la primera infancia, con respeto por la diversidad y los rasgos de la identidad cultural local y regional.

#### Indicador de resultado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 93 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Sistema Municipal de Cultura Implementado	Porcentaje	45	100	Secretaría del Deporte y la Cultura

### Productos Asociados al Programa

- Fomentar los procesos de producción cultural representados en los bienes y servicios culturales que aportan sentido y valor a la identidad regional, estimulando el rol de la cultura en el desarrollo local.
- Promover la revitalización del patrimonio material e inmaterial y la recuperación de los saberes tradicionales y las identidades diversas mediante acciones de salvaguardia y acompañamiento a las manifestaciones y bienes incluidos en las listas BIC municipales, departamentales y nacionales, la transmisión de saberes y el fortalecimiento de las políticas culturales locales.
- Propiciar el desarrollo creativo y el fortalecimiento de las prácticas y actividades de los ciudadanos, artistas y gestores locales, con criterios de respeto por la diversidad.
- Estimular la educación formal e informal, la capacitación y la transmisión de saberes para artistas y creadores desde la primera infancia, con la implementación curricular, planes y proyectos contextualizadas e interculturales que garanticen el respeto por la diversidad, el fomento de la creatividad, las identidades diversas y la herencia cultural.
- Promover la cultura como motor del desarrollo incluyente y sostenible, mediante el acompañamiento a las cadenas productivas y la producción cultural sostenible mediante la formación en emprendimiento cultural, la asistencia técnica especializada y el fortalecimiento a emprendedores culturales y creativos.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 94 de 224

- Promover los planes y programas de lectura y escritura a partir de la primera infancia.
- Establecer acciones para el Fortalecimiento y uso de la infraestructura cultural de la ciudad de Popayán.
- Implementar acciones para la elaboración e implementación del plan maestro de cultura ciudadana, incluidos la movilidad en bicicleta.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Programa anual de estímulos implementado	Porcentaje	15	100	Secretaría Deporte y cultura
Programa de formación en artes implementado	Porcentaje	15	100	Secretaría Deporte y cultura
Plan de promoción de la lectura y la escritura realizado	Porcentaje	30	100	Secretaría Deporte y cultura
Estrategia de fortalecimiento del sistema municipal de cultura implementado	Porcentaje	15	100	Secretaría Deporte y cultura
Emprendedores culturales y creativos fortalecidos	Número	30	100	Secretaría Deporte y cultura
Plan de acción de Políticas públicas y revitalización del patrimonio cultural implementado	Porcentaje	15	100	Secretaría Deporte y cultura

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 95 de 224

Programa de mejoramiento de la infraestructura cultural implementado	Porcentaje	20	100	Secretaría Deporte y cultura
Biblioteca pública municipal implementada	Número	0	1	Secretaría Deporte y cultura
Plan de Acción del Plan maestro de cultura ciudadana implementado	Porcentaje	50	100	Secretaría Deporte y cultura
Agenda cultural realizada	Eventos realizados	4	20	Secretaría Deporte y cultura

#### 2.2.4.2. Programa 2 - Popayán deportiva e inclusiva.

##### Objetivo

Promover el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano payanés a partir del sano aprovechamiento del tiempo libre y el fomento de la recreación y el deporte en todas sus dimensiones, con el apoyo de procesos de investigación y con criterios de inclusión social, enfoque poblacional y la participación del ciudadano urbano y rural.

##### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Sistema Municipal de Deporte Implementado	Porcentaje	45	100	Secretaría del Deporte y la Cultura

##### Productos Asociados al Programa

##### Espacios y Escenarios Comunes para el Deporte (Mejoramiento, adecuación de Escenarios)

- Levantamiento de diagnóstico de estado de cada escenario
- Formulación de Proyectos de adecuación y mejoramiento

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 96 de 224

- Manejo comunal de Escenarios

### **Deporte Escolar (Semilleros de Campeones)**

- Deporte para la vida
- Juegos Intercolegiados Supérate
- Juegos interescolares

### **ESFORD (Sueños de Campeón)**

- Por Popayán, con orgullo luzco mi bandera
- Formación y Fundamentación Deportiva
- Festivales de integración deportiva
- Semillero de talentos deportivos.

### **Deporte Social Comunitario (Popayán se mueve, crece y cambia).**

- Canitas al Aire Libre
- Reducción del Sedentarismo
- Mujer en movimiento
- Personas en situación de Discapacidad
- Poblaciones y colectivos especiales
- Colectivo de la bicicleta

### **Popayán, Más Deporte (Sede deportiva del Suroccidente)**


- Atraer Grandes Acontecimientos Deportivos Nacionales e Internacionales
- Popayán, Destino Turístico Deportivo
- Voluntariado Deportivo

### **Deporte Élite Payanés (Payanés a Mucho Honor)**

- Apoyo a Deportistas élite y pre-élite (En articulación con otras entidades departamentales y nacionales).
- Payanés de corazón

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 97 de 224

### Investigación y Deporte:

Construcción de línea base en:

- Determinación del nivel de sedentarismo en Popayán
- Evaluación del proceso y logro deportivo a partir de la implementación del programa de escuelas de formación
- Análisis biotipo y condición física del payanés para las disciplinas deportivas
- Diseño de planes y programas a partir de estas investigaciones


### Futura Ciudadanía

- Formación y Fundamentación Deportiva
- Deporte con valor e Integridad
- Deporte y cultura ciudadana
- Deporte Social Comunitario

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Espacios y escenarios Comunes para el Deporte fortalecidos	Número	14	20	Secretaría deporte y cultura
Programa de formación deportiva implementado	Porcentaje	45	100	Secretaría deporte y cultura
Eventos deportivos realizados	Número	4	12	Secretaría deporte y cultura
Apoyo a deportistas locales	Número	100	170	Secretaría deporte y cultura
Líneas de investigación en temas deportivos realizadas	Número	0	2	Secretaría deporte y cultura

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 98 de 224

## 2.2.5. COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

### 2.2.5.1. Programa 1: Gestión integral del hábitat

#### Objetivo

Garantizar las soluciones habitacionales y del entorno de manera equitativa, sustentable y sostenible a partir de políticas públicas, la transformación del entorno social, y el mejoramiento integral de los barrios que contribuyan a la cohesión y la integración social y comunitaria.

#### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Déficit de vivienda cualitativa	Porcentaje	14	13	Secretaría de Infraestructura.
Déficit de vivienda cuantitativa.	Porcentaje	23	22	Secretaría de Infraestructura.

#### Productos Asociados al Programa

- Diseñar una política pública de vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano payanés.
- Implementar el sistema organizacional de vivienda que articule los esfuerzos institucionales públicos y privados.
- Realizar la gestión para la adquisición de nuevos terrenos para vivienda de interés social.
- Promover condiciones para el acceso a soluciones de vivienda urbana y rural.
- Desarrollar estrategias para la transformación de entornos social que incluyan el reasentamiento de comunidades y/o familias afectadas o en riesgo.

#### Indicadores de producto


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 99 de 224

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE 2015</b>	<b>META 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Plan de Fortalecimiento al sistema organizacional de vivienda implementado	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura.
Incorporación al POT de nuevos terrenos para vivienda de interés social	Hectáreas	15	115 (*)	Secretaría de Infraestructura, Planeación,
Nueva vivienda social urbana y rural construida	Número	66	566 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Reasentamiento realizado	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura.
Reubicación por riesgo no mitigable, por ocupación de espacios públicos y en general ocupación de zonas no urbanizables ejecutada.	Número	363	955 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Mejoramientos de vivienda realizado	Número	0	100	Secretaría de Infraestructura.
Direccionamiento y potencialización de comunidades resilientes realizado	Número	0	50	Secretaría de Infraestructura.
Titulación o formalización de predios urbanos y rurales realizado	Número	156	320(*)	Secretaría de Infraestructura.
Mejoramiento integral de barrios realizado	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura. Secretaría de Planeación

(\*) En este caso la meta es acumulativa, incluye línea base 2015.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 100 de 224

## 2.2.5.2. Programa 2. Infraestructura vial

### Objetivo

Construir, rehabilitar y mantener la malla vial urbana y rural optimizando la movilidad en el Municipio de Popayán.

### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Infraestructura vial urbana construida.	Kilómetros	1,5	5,5 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Infraestructura vial rural construida.	Kilómetros Placa Huella	3	9 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Infraestructura vial para circulación de bicicletas construida y/o rehabilitada.	Kilómetros	0,5	3,5 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Plan de mejoramiento de infraestructura con apoyo de la comunidad	Número	0	1	Oficina de Planeación / Secretaría de infraestructura / Centro de emprendimiento

(\*) En este caso la meta es acumulativa, incluye línea base 2015.

### Productos asociados al programa

- Diseño del programa de mantenimiento y rehabilitación de la malla vía rural y urbana.
- Construir, rehabilitar y mantener la malla vial urbana.
- Construir, rehabilitar y mantener la malla vial rural.
- Diseño del plan de mejoramiento de infraestructura con apoyo de la comunidad.
- Mantenimiento y construcción de vías para la circulación de bicicletas.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 101 de 224

- Formular el Plan de presupuesto participativo.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Programa de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial diseñado.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura.
Infraestructura vial urbana construida.	Kilómetros	1,5	5,5 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de Infraestructura vial urbana	Kilómetros	15	45 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Infraestructura vial rural construida.	Kilómetros Placa Huella	3	9 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Mantenimiento de Infraestructura vial rural.	Kilómetros	75	300 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Diseño plan de mejoramiento estratégico de infraestructura con apoyo de la comunidad.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura.
Infraestructura vial para circulación de bicicletas construida y/o rehabilitada.	Kilómetros	0,5	3,5 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Muros de contención construidos	Metros cúbicos	80	380 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Diseños de infraestructura vial, urbana y rural	Kilómetros	1,9	12 (*)	Secretaría de Infraestructura.
Plan de Presupuesto participativo formulado	Unidad	1	1	Oficina de Planeación / Secretaría de infraestructura

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 102 de 224

				/ Centro de emprendimiento
--	--	--	--	----------------------------

(\*) En este caso la meta es acumulativa, incluye línea base 2015.

### 2.2.5.3. Programa 3: Valorízate con el cambio

#### Objetivo

Crear un instrumento de financiación para la construcción de obras viales urbanas y rurales que valore los predios en su área de influencia.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estatuto de valorización actualizado.	Unidad	1	1	Secretaria de Infraestructura


#### Productos asociados al programa

- Formular el proyecto de acuerdo para la actualización y/o creación del estatuto de valorización.
- Definir plan de implementación del estatuto de valorización aprobado por el Concejo Municipal para el periodo 2016-2019.

#### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 103 de 224

Estatuto de valorización Municipal Actualizado	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
--	--------	---	---	-------------------------------

#### 2.2.5.4. Programa 4: Proyectos de infraestructura de alto impacto

##### Objetivo

Formular y ejecutar proyectos de alto impacto en el Municipio de Popayán, con el fin de mejorar la movilidad y el espacio público.

##### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudios y diseños de la variante nororiental gestionados.	unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura
Plan de transición en la intervención del centro de beneficio animal formulado.	unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura

##### Productos asociados al programa

- Apoyo para la gestión de recursos para la formulación de estudios y diseños de la variante nororiental del municipio de Popayán.
- Formular y ejecutar el plan de transición de la intervención del centro de beneficio animal del municipio de Popayán.
- Diseño y gestión de recursos para la construcción de parques lineales.
- Gestión de recursos para el mejoramiento y mantenimiento de vías nacionales.

##### Indicadores de producto

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 104 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudios y diseños de la variante nororiental gestionados.	unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura
Plan de transición en la intervención del centro de beneficio animal diseñado y ejecutado.	unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura
Diseños de parques lineales realizados.	unidad	0	2	Secretaría de Infraestructura
Recursos para construcción de parques lineales gestionados.	Proyectos aprobados	0	1	Secretaría de Infraestructura
Polideportivos construidos y/o mejorados	Unidad	0	6	Secretaría de Infraestructura

### 2.2.5.5. Programa 5: Inversión y Supervisión en servicios públicos

#### Objetivo

Realizar la supervisión e interventoría de la prestación de servicios públicos de aseo y alumbrado público en el municipio garantizando niveles de calidad óptimos conforme a las normas que los regulan.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Construcción de infraestructura para electrificación urbana y rural	Miles de pesos	700.982	1.273.939	Secretaría de Infraestructura

#### Productos asociados al programa

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)




	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 105 de 224

- Continuar hasta su terminación el plan de cierre del relleno sanitario El Ojito.
- Realizar la adecuada disposición de los residuos sólidos del municipio de Popayán en el relleno sanitario Los Picachos.
- Hacer seguimiento e interventoría al concesionario de alumbrado público.
- Hacer seguimiento e interventoría al concesionario de servicio de aseo público.
- Realizar apoyo a la supervisión para el mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles municipales.
- Electrificación y alumbrado público rural y urbano
- Transferencia e inversión de recursos a Acueducto y alcantarillado
- Transferir los recursos de subsidios de aseo.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Plan de cierre del relleno sanitario El Ojito realizado.	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Infraestructura.
Supervisión de la adecuada disposición de los residuos sólidos del municipio en el relleno sanitario Los Picachos realizada.	Unidad	1	1	Secretaría de Infraestructura.
Interventoría al concesionario de los servicios de Alumbrado público realizada.	Unidad	1	1	Secretaría de Infraestructura.
Interventoría al prestador de servicio público de aseo realizada.	Unidad	1	1	Secretaría de Infraestructura.
Apoyo a la supervisión y/o interventoría del	Porcentaje	1	1	Secretaría de Infraestructura.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 106 de 224

Programa de mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles municipales realizado.	unidad				
Programa de expansión de alumbrado público urbano y rural	Miles de pesos	3.308.000	6.000.000		Secretaría de Infraestructura
Construcción de infraestructura para electrificación urbana y rural	Miles de pesos	700.982	1.273.939		Secretaría de Infraestructura
Inversión en Acueducto y Alcantarillado realizada	Miles de pesos	3.557.000	16.739.865		Secretaría de Infraestructura
Subsidios para el servicio de aseo entregados	Miles de pesos	650.000	3.137.720		Secretaría de Infraestructura


## 2.2.6. COMPONENTE 6: PAZ Y RECONCILIACIÓN

### 2.2.6.1. Programa 1: Asistencia, atención y reparación integral a la población víctima

**Objetivo:** Implementar conjuntamente con las entidades del SNARIV, los mecanismos y herramientas para brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011, dentro de las competencias de la entidad territorial.

#### Indicador de resultado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 107 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Implementación del Plan de Acción Territorial - PAT 2016 – 2019 en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas.	Porcentaje	59	100	Secretaria de Gobierno, Secretarías de despacho y SNARIV

### Productos asociados al programa

- Garantizar el acceso de las víctimas a la atención, orientación, asistencia y ayuda humanitaria.
- Garantizar alojamiento transitorio para las víctimas de desplazamiento en el marco de la ayuda humanitaria inmediata.
- Promover acciones que garanticen la oferta con pertinencia, el acceso y la permanencia de la población víctima en edad escolar al sistema educativo con enfoque diferencial.
- Garantizar acciones que permitan el aseguramiento, adecuada prestación del servicio de salud con enfoque diferencial.
- Adelantar acciones que permitan el control y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio de salud.
- Garantizar el acceso a la asistencia funeraria.
- Propiciar la articulación institucional para impulsar iniciativas de proyectos productivos y generación de ingresos.
- Propiciar la inclusión de la población víctima dentro de la estrategia de empleo y empleabilidad del municipio con enfoque diferencial.
- Propiciar acciones que permitan el alivio de pasivos para las víctimas del conflicto armado.
- Promover acciones para divulgación de la oferta y acceso a programas de vivienda de interés prioritario.
- Promover la implementación de una estrategia de recuperación emocional, física y mental para las víctimas con enfoque diferencial (Niños, Niñas y


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 108 de 224

Adolescentes –NNA-, persona mayor, mujeres, LGBTI, con discapacidad y étnico).

- Apoyar el fortalecimiento del proceso de toma de declaración.
- Garantizar las acciones para la formulación, implementación y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT 2016 – 2019.
- Articular, coordinar y tramitar los apoyos requeridos en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas.
- Garantizar los medios para facilitar la participación efectiva de las víctimas organizadas y no organizadas, en los espacios de diseño, implementación, ejecución y seguimiento a los programas y proyectos que se creen para su beneficio.
- Adelantar acciones tendientes a propiciar procesos que garanticen los retornos y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado.
- Propiciar la articulación institucional para garantizar el derecho de la población víctima a la restitución de tierras.
- Propiciar la articulación institucional garantizando la concertación e implementación de procesos de reparación colectiva y disponiendo los recursos según su competencia.
- Propiciar la articulación institucional para garantizar la implementación de procesos de reparación simbólica.
- Propiciar la articulación institucional y garantizar los recursos para la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas del conflicto armado y demás iniciativas de memoria desarrolladas por esta población.
- Adelantar acciones que propicien el apoyo a la reconstrucción de la memoria histórica con enfoque diferencial.
- Gestionar espacios en museos, bibliotecas, espacios e infraestructura pública para construir y preservar la memoria histórica de las víctimas.
- Concertación e implementación de una estrategia que vincule a las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV- para garantizar una indemnización transformadora.
- Garantizar las acciones para la formulación, implementación y seguimiento al Plan municipal de prevención.
- Garantizar las acciones para la formulación, implementación y seguimiento al Plan municipal de contingencia.
- Propiciar acciones que permitan la interoperabilidad en el marco del subcomité de Sistemas de información y la caracterización de la población víctima.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 109 de 224

- Garantizar las acciones para el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT- y subcomités técnicos.
- Adelantar acciones que promuevan la presencia de los organismos de Cooperación en apoyo a las acciones municipales tendientes a satisfacer las necesidades de la población víctima.
- Adelantar acciones que permitan la articulación y coordinación con los organismos de Cooperación en apoyo a las acciones municipales tendientes a satisfacer las necesidades de la población víctima.
- Implementar estrategias de capacitación a la población entorno a la Ley de víctimas y divulgación de las rutas de atención.
- Desarrollar espacios de dialogo entre las instituciones, población víctima y la ciudadanía que permitan evidenciar a las víctimas como sujetos de derecho, promotoras de desarrollo y constructoras de paz.
- Adelantar acciones que permitan adelantar la terminación de la construcción del Centro Regional de víctimas.
- Concertar acciones que permitan la presencia institucional en el Centro Regional en el marco de la ley de víctimas, para una adecuada prestación del servicio a las víctimas.
- Adelantar acciones que permitan la contratación e instalación de la dotación para el Centro Regional.

### Indicadores de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Plan de Prevención formulado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno, Salud, Educación, Cultura y Deporte
Plan de Contingencia ajustado	Número	1	1	Secretaria de Gobierno, Salud, Educación, Cultura y Deporte
Familias con acceso a la atención, orientación, asistencia y ayuda humanitaria, en el marco de la	Número	1.653	5.000	Secretaria de Gobierno, Salud, Educación.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 110 de 224


estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas.				
Familias con acceso a alojamiento transitorio en el marco de la Ayuda Humanitaria Inmediata -A.H.I-	Número	60	240	Secretaria de Gobierno
Niños, Niñas y Adolescentes – NNA- que acceden la oferta educativa con permanencia y enfoque diferencial.	Número	300	1000	Secretaría de Educación
Personas con aseguramiento y adecuada prestación del servicio de salud con enfoque diferencial.	Número	273	1000	Secretaria de Salud y SISBEN
Víctimas que han accedido a la asistencia funeraria	Número	20	80	Secretaría de Gobierno
Iniciativas de proyectos productivos y generación de ingresos implementadas	Número	20	60	Secretaria de Gobierno, Planeación, UMATA
Plan de Inclusión de la población víctima dentro de la estrategia de empleo y empleabilidad del municipio con enfoque diferencial.	Número	0	1	Secretaria de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación - (Centro de Empleo y Emprendimiento)
Personas que acceden efectivamente a la toma de declaración	Número	2.500	5.800	Secretaria de Gobierno
Centro Regional de Atención a población víctima dotado y en funcionamiento	Número	0	1	Secretaria de Gobierno, secretaria General, Planeación e Infraestructura
Personas atendidas a través de estrategias de recuperación emocional, física y mental con enfoque diferencial (Niños, Niñas y Adolescentes –NNA-, persona mayor, mujeres,	Número	600	1.200	Secretaria de Salud, Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 111 de 224

LGBTI, persona con discapacidad y étnico)				
Planes de retornos y reubicaciones formulados e implementados	Número	Nueva	2	Secretaría de Gobierno, Infraestructura, Salud, Educación, Planeación, UMATA y Hacienda
Planes de reparación colectiva implementados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno y Secretarías de Despacho.
Implementación de una estrategia que vincule a las instituciones del Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV- para garantizar una indemnización transformadora	Número	Nueva	1	Secretaría de Gobierno, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV
Implementación de espacios para preservar la verdad y memoria histórica, e iniciativas de memoria desarrolladas por las víctimas.	Número	4	24	Secretaría de Gobierno, Educación, Cultura y Deporte, Entidades Descentralizadas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV .
Planes de Trabajo de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, implementados.	Número	1	4	Secretaría de Gobierno
Foros ciudadanos que permitan evidenciar a las víctimas como sujetos de derecho, promotoras de desarrollo y constructoras de paz.	Número	0	8	Secretaría de Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 112 de 224

Formulación, aprobación implementación y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT 2016 – 2019, articulando, coordinando y tramitando los apoyos requeridos en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas.	Porcentaje	1	100%	Secretaría de Gobierno, Secretarías de despacho y Sistema Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV -
Acuerdos de entendimiento con los organismos de cooperación tendientes a garantizar la presencia de estos en el municipio.	Número	2	2	Secretaría de Gobierno
Implementación de la interoperabilidad en el marco del subcomité de Sistemas de información.	Porcentaje	Nueva	100%	Oficinas de las TICs Secretarías de Despacho y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-
Creación y operación de la Oficina Municipal para la Paz, la Reconciliación y el Posconflicto.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno-Secretaría General
Personas que acceden al proceso de caracterización de la población víctima.	Número	Nueva	3.000	Secretaría de Despacho, Entidades Descentralizadas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV.

### 2.2.6.2. Programa 2: Paz y Derechos Humanos, un compromiso para el cambio

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 113 de 224

## Objetivo

Propiciar acciones conjuntas con los ministerios del Postconflicto, Interior y de Justicia, oficina del alto comisionado para la paz y cooperación internacional que permita impulsar la paz y avanzar hacia el goce efectivo de los derechos humanos de todos los habitantes de Popayán.


## Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia de Promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos Implementada	Número	0	1	Secretaria de Gobierno, Educación, salud, infraestructura, UMATA,

## Productos asociados al programa

- Promover en los ciudadanos la cultura política y de la participación
- Convivencia intergeneracional (acciones de acercamiento de la población en sus distintos ciclos de vida),
- Promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos
- Articular acciones y/o proyectos en pro de la población de Popayán enfocados a la paz y la reconciliación
- Articulación institucional y sociedad civil organizada (JAC, Organizaciones de campesinos, indígenas, de mujeres, afros, jóvenes, LGBTI y sociales, universidades, sindicatos, gremios) para la paz y el postconflicto, a través de foros, talleres, conversatorios y mesas de trabajo
- Construir una estrategia de medios construida para visibilizar los alcances de la Paz, articulada a la academia, la cultura y el deporte

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 114 de 224

- Vincular a los docentes, padres y madres de familia en el compromiso en la construcción de la paz.
- Promover acciones afirmativas para la construcción de paz.
- Apoyar la construcción de los planes de desarrollo con enfoque territorial para los campesinos
- Acompañamiento en la formulación de Planes de vida de comunidades indígenas.
- Acciones de territorialización de la resolución 1325/2000 de la ONU y resoluciones conexas.
- Coordinar la estrategia de refrendación de los acuerdos de la habana.

### Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Estrategia de medios para visibilizar los alcances de la Paz implementada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno
Proyecto de cooperación internacional para paz y territorios ejecutado	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
Foros de paz realizados	Número	0	3	Secretaria de Gobierno
Mesas de trabajo para pensarse la paz realizadas	Número	0	12	Secretaria de Gobierno, Salud, Educación, planeación, UMATA, Infraestructura, Hacienda, General, Cultura y Deporte.
Talleres de ejes estratégicos con ministerio de post-conflicto y ministerios a fines realizados	Número	0	6	Secretaria de Gobierno, Educación, Planeación, infraestructura, UMATA.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 115 de 224

Estrategia de Promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos Implementada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno, Educación, Salud, Infraestructura, UMATA,
--	------------	---	-----	---

### 2.2.6.3. Programa 3: La reintegración un proceso de cambio y avance social

#### Objetivo

Propiciar acciones conjuntas con la Agencia Colombiana para la Reintegración, Ministerio del interior, de justicia y del postconflicto con el fin de generar alternativas de atención integral a la población desmovilizada, tendientes a lograr su reintegración a la sociedad de forma consensuada y estable.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Acciones realizadas en el marco de la Estrategia de reconciliación comunitaria	Número	2	50	Secretaria de Gobierno, educación, salud

#### Productos asociados al programa

- Promover iniciativas de generación de ingresos
- Promover acciones de reconciliación con los actores sociales
- Promover procesos de modelos flexibles de educación para la paz
- Propiciar acciones de responsabilidad social del sector industrial y comercial respecto acciones que busquen la reintegración de los desmovilizados al sector productivo.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 116 de 224

- Articular una estrategia de recuperación emocional conjunta con actores institucionales para la atención psicosocial de los desmovilizados.
- Promover acciones de cobertura en seguridad en salud
- Acompañar e incidir en los espacios de decisión local regional y nacional respecto al desarrollo social de las comunidades.(COMPOS, CTJT, CONSEJO MPAL DE PAZ)
- Propiciar alianzas estratégicas con otros sectores poblacionales en iniciativas de reconciliación.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Estrategias de reconciliación comunitaria, implementadas	Número	2	2	Secretaria de Gobierno, educación, salud
Unidades productivas para los desmovilizados y sus familias creadas	Número	4	15	Secretaria de Gobierno, oficina de emprendimiento.
Jornadas de sensibilización de la ruta y los modelos de reintegración y reinserción realizadas	Número	0	2	Secretaria de Gobierno, educación, salud, planeación, UMATA, infraestructura, acueducto y alcantarillado.
Proyecto productivo para los desmovilizados y su núcleo familiar ejecutado	Número	0	1	Secretaria de Gobierno, oficina de emprendimiento, educación, salud, UMATA
Proyecto de recuperación emocional y/o psicosociales, para el desmovilizado, su núcleo familiar.	Número	0	1	Secretaria de Gobierno, oficina de emprendimiento, educación, salud, UMATA

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 117 de 224

## 2.2.7. COMPONENTE 7: POPAYÁN DIVERSA E INCLUYENTE PARA EL CAMBIO

### 2.2.7.1. Programa 1: Mujer con equidad, un cambio para Popayán

#### Objetivo

Promover la articulación institucional local, departamental y nacional para generar acciones tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres mediante la implementación de la política pública de equidad de género en el municipio de Popayán.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Mujeres beneficiadas con la implementación de la Política pública municipal de equidad de género – Acuerdo 038 de 2011.	Número	1600	1800	Secretaria de Gobierno, Salud, Educación, Umata, Infraestructura y Planeación.
Casos de Violencia Basados en Género, Con ocasión de ser mujer, disminuidos	Número	1109	1053	Secretaria de Gobierno

#### Productos asociados al programa

- Ajuste, seguimiento y evaluación de la Política pública municipal de equidad de género – Acuerdo 038 de 2011.
- Creación de una Secretaria para la Mujer en el municipio de Popayán.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 118 de 224

- Creación de un Comité interinstitucional para el seguimiento y evaluación de la Ley 1257 de 2008 en el municipio de Popayán con participación activa de las organizaciones sociales.
- Fortalecimiento de las rutas de prevención y atención a mujeres víctimas de VBG.
- Elaboración e implementación de un plan de acción local de la Resolución 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Fortalecimiento económico de las mujeres.
- Promover la participación política y ciudadana de las mujeres.
- Generar escenarios de intercambio de experiencias organizativas de las mujeres.
- Alianzas institucionales para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Revisión, ajuste de la Política pública municipal de equidad de género – Acuerdo 038 de 2011.	Número	1	1	Secretarías de Gobierno, Salud, Educación, Umata, Infraestructura, planeación, entidades descentralizadas.
Planes de acción ejecutados para la implementación de la Política pública municipal de equidad de género – Acuerdo 038 de 2011.	Número	2	4	Secretarías de Gobierno, Salud, Educación, Umata, Infraestructura, planeación, entidades descentralizadas.
Seguimiento y evaluación de la Política pública municipal de equidad	Número	1	4	Secretarías de Gobierno


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 119 de 224

de género – Acuerdo 038 de 2011. realizado				
Proyectos productivos en cadena sostenibles para las mujeres gestionados e implementados	Número	0	2	Secretarías de Gobierno, Educación, Umata, entidades descentralizadas.
Unidades productivas creadas y/o fortalecidas	Número	25	45	Secretaria de Gobierno
Comité de seguimiento y evaluación de la Ley 1257 de 2008 en el municipio de Popayán, fortalecido y operando	Número	1	1	Secretaria de Gobierno, salud, entidades descentralizadas.
Estrategia Integral para la prevención de Violencia Basada en Género –VBG- formulada y ejecutada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno, salud, educación, TICs
Plan de acción para implementación de las Resoluciones 1325 y 1820 de la ONU ejecutados.	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno.
Modelo de escuela de participación política y ciudadana para las mujeres creada	Número	0	1	Secretaria de Gobierno,
Espacios de promoción para la salud integral de las mujeres con enfoque diferencial creados	Número	0	4	Secretaría de Gobierno

### 2.2.7.2. Programa 2: Diversidad sexual

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 120 de 224

## Objetivo

Diseñar e implementar estrategias tendientes a garantizar el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos de la población LGBTI en el Municipio de Popayán.

## Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia para erradicar violencias basadas en la exclusión, estigmatización con ocasión de la orientación sexual de la población LGBTI, implementada	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno, Salud, Gobierno, Educación, Salud, Cultura Y Deporte.

## Productos asociados al programa

- Generar espacios de reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones y personas de la población LGBTI.
- Educación ciudadana para el reconocimiento de la diversidad sexual.
- Creación mesa de la diversidad sexual.
- Documento de caracterización de la población LGBTI en el municipio de Popayán.
- Realización de diagnóstico integral de la población LGTBI en el municipio de Popayán.
- Estrategia para erradicar violencias basadas en la exclusión, estigmatización con ocasión de la orientación sexual de la población LGBTI y/o identidad de género.
- Conmemoración de fechas emblemáticas de la población LGBTI
- Formular la política pública de diversidad sexual- población LGBTI..

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 121 de 224

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Mesa interinstitucional de diversidad sexual creada	Número	0	1	Salud, educación , cultura y deporte , gobierno.
Documento de caracterización de la población LGTBI en el municipio de Popayán, formulado y socializado	Número	0	1	Secretaria de gobierno, salud, educación, planeación.
Política Pública de diversidad sexual-población LGBTI-formulada	Número	0	1	Secretaría de gobierno, salud, educación, cultura, deporte y planeación.
Eventos para la conmemoración de fechas emblemáticas de la población LGBTI realizados.	Número	4	4	Secretaría de gobierno y Secretarías de despacho.

### 2.2.7.3. Programa 3: Población afrodescendiente


#### Objetivo

Propiciar acciones que permitan promocionar y garantizar los derechos fundamentales de la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, mejorando así la calidad de vida de los mismos en forma integral

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 122 de 224

Estrategia integral para los procesos de reconocimiento y desarrollo de la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal implementada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación, Secretaria de Deporte y Cultura
--	------------	---	-----	--

### Productos asociados al programa

- Formular la política pública para la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal del Municipio de Popayán-Cauca.
- Implementar estrategias articuladas transversalmente para la focalización de la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal en los programas sociales.
- Revisar y actualizar la caracterización realizada a la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal en el año 2.014.
- Definir estrategias con las instituciones educativas, para eliminar barreras de discriminación racial en el Municipio.
- Promover la realización de eventos tendientes al reconocimiento de la identidad cultural de la población Negra, Afrodescendiente, palenquera y raizal en el Municipio de Popayán, en el marco del Decenio de la Afrocolombianidad.
- Capacitar en los temas de la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal a la misma y funcionarios en temas como Ley 70 de 1993, Ley 731 y otras.
- Revisar y fortalecer la cátedra Afrocolombiana en el Municipio de Popayán.
- Implementar una estrategia integral para el fortalecimiento de los procesos de reconocimiento y desarrollo de la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal del Municipio de Popayán.


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 123 de 224

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Proyecto de acuerdo de Política Pública para la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal formulado.	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
Estrategias transversales para mejorar la calidad de vida de la población negra afrodescendiente, palenquera y raizal, implementadas	Número	0	2	Secretaría de Gobierno, Salud, Educación, UMATA, Hacienda, Deporte y cultura, Oficina Asesora de Planeación
Caracterización de la población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal revisada y actualizada	Porcentaje	5	100	Secretaría de Gobierno
Estrategia de comunicación encaminadas a disminuir barreras de discriminación étnica en el Municipio implementada	Número	0	1	Secretaria de, Educación, Gobierno, salud, planeación.
Eventos tendientes al reconocimiento de la identidad cultural de la población negra, Afrodescendiente, palenquera y raizal, en el marco del decenio de la afrocolombianidad realizados	Número	3	8	Secretaria de gobierno, salud, educación, cultura y deporte.
Eventos de capacitación dirigido a Funcionarios y	Número	1	8	Secretaria de gobierno,

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 124 de 224

comunidad, en temas como Ley 70 de 1993, Ley 731 y otras, realizados				planeación, educación, salud
Acciones que incidan en la implementación de la Cátedra de la Afrocolombianidad, de acuerdo a las instituciones educativas y actores sociales.	Número	0	4	Secretaria de gobierno, Educación, Salud, Planeación

#### 2.2.7.4. Programa 4: Población indígena

##### Objetivo

Desarrollar acciones tendientes a garantizar los derechos fundamentales de las comunidades indígenas del Municipio de Popayán, de acuerdo a la normatividad vigente y las competencias del ente territorial.

##### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Recursos de SGP transferidos	Porcentaje	100	100	Secretaría de Gobierno, Hacienda

##### Productos Asociados al Programa

- Garantizar la transferencia efectiva de los recursos destinados al apoyo de grupos indígenas
- Apoyar la formulación y ejecución de proyectos priorizados por los resguardos indígenas

##### Indicador de producto

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 125 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Proyectos priorizados por los resguardos indígenas tramitados	Número	0	8	Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación.

## 2.2.8. COMPONENTE 8: PROMOCIÓN SOCIAL PARA EL CAMBIO

### 2.2.8.1. Programa 1: Unidos por el cambio

**Objetivo:** Apoyar a través de la gestión de oferta institucional la mejora de las condiciones de vida de las familias que se encuentran en pobreza extrema y son objeto de atención y acompañamiento de la estrategia red unidos

#### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Hogares que superan los logros de la estrategia Red Unidos	Porcentaje	15 <sup>(5)</sup>	15 <sup>(6)</sup>	Secretaria de Gobierno, Salud, Educación

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	----------------	-------------


<sup>5</sup> Este valor corresponde a un total 1346 hogares promovidos en el año 2015, del total de hogares acompañados que fueron 9014

<sup>6</sup> Esta meta tiene como línea de referencia 8572 hogares que serán acompañados a partir del año 2016  
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>		Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Código F-PA-13 Página 126 de 224

Mapa de oferta institucional construido	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
Integrantes del hogar cuentan con su documento de identificación	Número	29.618	31.118	Secretaria de Gobierno
Personas en situación de limitación física están incluidas en el registro para localización y caracterización de personas con discapacidad.	Número	200	500	Secretaria de Gobierno, Secretaría de Salud.
Integrantes del hogar están afiliados al sistema general de seguridad social en salud	Número	30.786	31.186	Secretaria de Gobierno, Secretaría de Salud.
Las niñas y niños menores de seis años tienen el esquema completo de vacunación para la edad de la Red Unidos.	Número	1208	2208	Secretaria de Gobierno, Secretaría de Salud.
Los niños niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco hasta los dieciocho años acceden al sistema educativo formal incluidas las personas con capacidades	Número	8082	8600	Secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 127 de 224

diversas que puedan participar en estos espacios				
Los integrantes del hogar en edad de trabajar se encuentran vinculados a algún proceso de empleo, formación para el trabajo, emprendimiento, o de acceso a activos productivos	Número	3511	3711	Secretaria de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación.

### 2.2.8.2. Programa 2: Mas familias en acción.

#### Objetivo

Propender por la implementación y el seguimiento adecuado del programa más familias en acción.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Familias que acceden al programa más familias en acción	Número	19.000	23.000	Secretaria de Educación, Gobierno, salud, planeación

#### Productos Asociados al Programa

- Familias beneficiadas del Programa Mas Familias en Acción.
- Fortalecer los proyectos productivos de las familias vinculadas al programa más familias en acción.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 128 de 224

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Madres o padres líderes del programa familias en acción capacitadas y empoderados	Número	250	300	Secretaria de Gobierno Educación, Salud, Planeación
Proyectos productivos de familias en acción fortalecidos	Número	0	4	Secretaría de Gobierno, Planeación, UMATA

### 2.2.8.3. Programa 3:Programas Sociales para el Cambio

#### Objetivo


Promover bajo criterios de enfoque de derechos el acceso a bienes y servicios básicos a la población en condición de vulnerabilidad creando mejores condiciones para su desarrollo humano integral.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Persona beneficiadas con la implementación de la estrategia “Popayán Solidaria”	Número	0	300	Secretaria de Gobierno,

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 129 de 224

## Productos Asociados al Programa

- Formular e implementar la estrategia “Popayán Solidaria”.
- Apoyar a personas con dificultades en el acceso a servicios funerarios.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Estrategia Popayán solidaria formulada e implementada	Porcentaje	0	100	Secretaría de gobierno
Personas que reciben auxilios funerarios	Número	24	100	Secretaría de gobierno

#### 2.2.8.4. Programa 4: Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia


##### Objetivo

Garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión (Artículo 1° ley 1098 de 2006), a través de la implementación de la política pública de Infancia y adolescencia del municipio de Popayán.

##### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Política pública de, infancia y adolescencia Acuerdo 011/2011,	Porcentaje	80	100	Secretaria De Gobierno, Salud, Educación,

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 130 de 224

implementada de acuerdo al empalme de la secretaria de gobierno.				Deporte Y Cultura.
--	--	--	--	--------------------

### Productos asociados al programa

- Acciones para Visibilizar la participación de niños niñas y adolescentes en proyectos enfocados a la paz y la reconciliación. (grupos de interés social en conflicto «parches», violencia escolar y/o matoneo, deserción escolar, entre otros).
- Estrategias de Fortalecimiento para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre que les permita desarrollar sus aptitudes, formarse en valores y empoderarse como sujetos de derechos, capaces de identificar riesgos ,entornos y factores de Protección ( abuso sexual, embarazo en adolescentes, explotación sexual, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas
- Fortalecimiento del comité interinstitucional para la erradicación del trabajo Infantil y protección del Joven trabajador (NNA recicladores, explotación Sexual, reclutamiento, micro –tráfico, mendicidad entre otras).
- Fortalecimiento de Hogar de Paso (ley 1098 de 2006) y Centro de Emergencia en cumplimiento del Decreto 144 del 2 de Mayo de 2008
- Fortalecimiento y seguimiento del Centro Transitorio de Responsabilidad penal para adolescentes (Implementación de programas).
- Brindar apoyo a la infraestructura del Centro Transitorio de Responsabilidad penal para adolescentes.
- Fortalecimiento de programas de atención especializada para adolescentes judicializados por infracciones a la ley penal y seguimiento al finalizar su sanción. (Financiación y desarrollo del Programa, algunas sanciones: amonestaciones leves, imposición de reglas de conducta o prestación de servicios a la comunidad.


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 131 de 224

### Indicador de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Diagnóstico de infancia y adolescencia actualizado.	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, educación, salud, deporte y cultura, planeación
Plan de acción anual para la implementación de la Política pública de, infancia y adolescencia Acuerdo 011/2011, ejecutado.	Número	1	4	Secretaría de Gobierno, educación, salud, deporte y cultura, planeación.
Plan de acción interinstitucional implementado para evitar la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes –NNA- en la comisión de delitos y contravenciones, de acuerdo a la Ley 1098 de 2006.	Porcentaje	10	100	Secretaría de Gobierno,
Plan de acción interinstitucional para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes –NNA- a grupos de jóvenes de especial atención constitucional (pandillas).	Porcentaje	10%	100%	Secretaria de Gobierno, Sec. cultura y Deporte, secretaria de Educación, Secretaria de Salud.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 132 de 224

Acciones para visibilizar la participación de NNA en proyectos de Paz y reconciliación, y participación ciudadana, realizadas.	Número	2	8	Secretaría de Gobierno, Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Acciones para promover la identificación de factores de riesgos de vulneración de los derechos (sexuales y reproductivos) de Niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje	5%	20%	Secretaria de Gobierno, secretaria de cultura y Deporte, secretaria de Educación, Secretaria de Salud.
Plan de fortalecimiento del comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador ejecutado	Porcentaje	30%	100%	Secretaría de Gobierno
Hogar de paso y centro de emergencia funcionando.	Número	2	2	Secretaria de gobierno.
Programas para el fortalecimiento del centro transitorio de responsabilidad penal para adolescentes formulado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Programas de atención especializada para adolescentes judicializados por infracciones leves a la	Número	0	1	Secretaria de Gobierno, Salud y Educación.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 133 de 224

ley penal, implementados y con seguimiento.				
Consejo de política social operando.	Porcentaje	100%	100%	Secretaría de gobierno y demás Secretarías de Despacho.

### 2.2.8.5. Programa 5: Jóvenes por el cambio

#### Objetivo

Fortalecer las capacidades institucionales con el propósito de garantizar a los jóvenes las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la vida digna.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proyecto de acuerdo de Política pública de la juventud presentada.	Número	0	1	Secretaria de Gobierno,

#### Productos asociados al programa

- Aprobación e implementación de la Política Pública de la Juventud
- Creación de la mesa intersectorial para la juventud
- Diseñar estrategias que promuevan la articulación de la juventud con los organismos de seguridad
- Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la ciudad juvenil conforme a lo dispuesto por la Ley estatutaria 1622/2013

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 134 de 224

- Diseñar la estrategia juventudes por la tradición, encaminadas a inculcar a los jóvenes la riqueza cultural de Popayán, su idiosincrasia y su identidad como payaneses, comprometidos con la ciudad
- Estrategias para la dinamización de actividades de formación para la paz y la reconciliación.
- Fortalecimiento y puesta en marcha del subsistema de participación de las juventudes

### Indicador de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Mesa intersectorial conformada y funcionando	Número	0	1	Secretaria de Gobierno,
Redes de apoyo juvenil para la seguridad y la convivencia ciudadana conformados y operando	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
Acciones implementadas en el marco de la Ley estatutaria 1622/2013	Número	4	6	Secretaría de Gobierno
Estrategia juventudes por la tradición implementada	Porcentaje	0	70	Secretaría de Gobierno
Consejo Municipal de Juventud Elegido y Posesionado.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

#### 2.2.8.6. Programa 6: Democracia, Participación Ciudadana y Desarrollo Integral Comunitario

##### Objetivo

Promover y proteger la efectiva participación de la ciudadanía en el ejercicio de la administración pública, generando espacios de convivencia y trabajo articulado con

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 135 de 224

la comunidad encaminados a la construcción de una Popayán incluyente y empoderada.


### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de acción para promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana formulado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno

### Productos Asociados al Programa

- Consejos comunitarios fortalecidos
- Descentralización administrativa
- Diseñar y ejecutar un plan de acción para Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales
- Diseñar e implementar una estrategia TIC encaminada a fortalecer la participación ciudadana
- Formular la Política Pública de Participación Ciudadana
- Presupuesto participativo
- Formación de Formadores
- Centro de Integración ciudadana
- Banco de iniciativas de participación ciudadana
- Apoyo a los procesos de democracia y participación.
- Presentación de un Proyecto de Acuerdo de Participación Ciudadana del sector religioso y de fe. (Art. 244 Ley 1753 de 2015.)
- Propiciar espacios de participación de las Organizaciones de la Sociedad civil basadas en principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia. (Art. 244 Ley 1753 de 2015.)
- Adoptar políticas públicas en materia de libertad de conciencia y de culto del nivel nacional y departamental y el fortalecimiento de las Organizaciones basadas en la Fe y entidades religiosas para la promoción y protección del

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 136 de 224


derecho humano enmarcado en los artículos 18 y 19 de la Constitución Política de 1991, así como el artículo 244 de la Ley 1753 de 2015.

### Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Consejos comunitarios realizados	Número	13	190	Secretaria de Gobierno
Eventos de descentralización administrativa realizados	Número	0	20	Secretaria de Gobierno
Plan de acción para promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales formulado y ejecutado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno
Estrategia TIC, diseñada e implementada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno, Oficina Asesora TIC, Oficina Asesora de Prensa
Acciones para la implementación de la Estrategia para la optimización del presupuesto participativo realizadas	Número	0	16	Secretaría de Gobierno
Capacitaciones y/o Talleres con Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, realizados	Número	0	150	Secretaria de Gobierno
Proyecto para construcción de Centro de Integración	Número	0	1	Secretaria de Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 137 de 224

Ciudadana, formulado y gestionado.				
Proyectos formulados y gestionados para el banco de iniciativas de participación ciudadana	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
Asesorías realizadas a grupos en procesos de conformación	Porcentaje	0	10	Secretaria de Gobierno
Procesos de democracia y participación apoyados	Número	5	10	Secretaría de Gobierno
Apoyos a procesos electorales brindados	Número	1	4	Secretaría de Gobierno
Proyecto de Acuerdo de Participación Ciudadana del sector religioso y de fe formulado.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Acciones de participación de las Organizaciones de la Sociedad civil basadas en principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno


## 2.2.9. COMPONENTE 9: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

### 2.2.9.1. Programa 1: Convivencia ciudadana, Justicia y Paz para una Popayán Segura

#### Objetivo

Establecer acciones articuladas que promuevan espacios de convivencia y justicia con el objetivo de contribuir a la construcción de una Popayán pacífica y segura para todos.


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 138 de 224

### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana y Paz-PISCC-formulado y ejecutado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno,
Fondo de Seguridad Territorial, ejecutado.	Porcentaje	85,55	100	Secretaria de Gobierno,
Percepción positiva de la ciudadanía frente a la seguridad, la justicia y la participación mejorada.	Porcentaje	40% (Según encuesta INVAMER y DANE)	50%	Gobierno, salud, educación, infraestructura, planeación, General, Tránsito y Transporte Hacienda, Jurídica y Entidades Descentralizadas
Eventos de Hurto común por cada 100.000 habitantes disminuidos.	Tasa	750 hurtos por cada 100.000 habitantes	700 hurtos por cada 100.000 habitantes	Secretaría de Gobierno
Eventos de homicidio disminuidos	Tasa de eventos de Homicidios	31 homicidios por cada 100.000 habitantes	26 homicidios por cada 100.000 habitantes	Secretaría de Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 139 de 224

Eventos de lesiones comunes disminuidos	Tasa de eventos de Lesiones personales	400 lesiones por cada 100.000 habitantes	360 lesiones por cada 100.000 habitantes	Secretaría de Gobierno
---	--	--	--	------------------------


### Productos asociados al programa

- Fortalecer cuadrantes del MNVCC (Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes)
- Fortalecimiento de la red de apoyo ciudadana.
- Sistemas y tecnología de información para la seguridad y la convivencia.
- Infraestructura de seguridad.
- Formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Paz.
- Observatorio del delito
- Fondo de seguridad territorial- FONSET-, Ley 418 de 1997

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Observatorio del delito/social fortalecido	Número	1	1	Secretaria de Gobierno
Comités de convivencia realizados	Número	100	190	Secretaria de Gobierno
Comités de orden público territorial realizados	Número	0	12	Secretaria de Gobierno - Comité territorial de orden publico.
Consejos de seguridad realizados	Número	10	48	Secretaria de gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 140 de 224

Cuadrantes fortalecidos	Número	55	60	Secretaria de Gobierno
Redes de apoyo fortalecidas	Número	1	2	Secretaria de Gobierno
Cámaras de seguridad instaladas	Número	42	67	Secretaria de Gobierno
Proyectos de infraestructura para la seguridad formulados y gestionados	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
CAI's móviles entregados	Número	2	4	Secretaria de Gobierno
Aumento y/o sostenibilidad del pie de fuerza	Número	1536	1566	Secretaria de Gobierno
Frentes de seguridad comunitarios fortalecidos	Número	53	113	Secretaria de Gobierno
Campañas de Cultura Ciudadana para la Convivencia Realizadas	Número	0	8	Secretaria de Gobierno

### 2.2.9.2. Programa 2: Justicia y Paz para el Cambio


#### Objetivo

Garantizar las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la vida digna a partir del fortalecimiento institucional y la realización de campañas de cultura ciudadana.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de fortalecimiento de inspecciones de policía, formulado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 141 de 224

Plan de fortalecimiento de centro de conciliación, y conciliadores en equidad realizado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno
---	------------	---	-----	------------------------


### Productos Asociados al Programa

- Justicia de la mano con el ciudadano, fortalecimiento a la inspecciones de policía.
- Alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de casa de justicia y comisaria de familia.
- Fortalecimiento de la casa de justicia y comisaria de familia
- Fortalecimiento Centro de Conciliación y conciliadores en equidad
- Comités de Convivencia y Paz
- Campañas de cultura ciudadana para la convivencia
- Apoyo a centros carcelarios de acuerdo a la normatividad vigente.
- Socialización de la Ley 1774 del 2016 a partir de Alianzas interinstitucionales.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Plan de fortalecimiento de inspecciones de policía, formulado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno
Eventos de descentralización de la casa de justicia.	Número	100	120	Secretaria de Gobierno
Eventos de descentralización de la comisaria móvil	Número	24	96	Secretaria de Gobierno
Plan de fortalecimiento de comisaria de familia implementado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 142 de 224

Plan de fortalecimiento de casa de justicia realizado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno
Plan de fortalecimiento de centro de conciliación, y conciliadores en equidad realizado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno
Personas contratadas en comisaría de familia	Número	0	6	Secretaria de Gobierno
Centros carcelarios Apoyados	Número	2	2	Secretaria de Gobierno
Eventos de Socialización de la Ley 1774 del 2016.	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
Eventos de socialización de la Ley 675 del 2001 de Propiedad Horizontal	Número	0	24	Secretaria de Gobierno
Presentación del documento inicial del código de Policía como proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal – Decreto 1355 de 1970	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
Unidad de Justicia creada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno-Secretaría General

## 2.2.10. COMPONENTE 10: SERVICIOS DEL PARQUE INFORMATICO .


### 2.2.10.1. Programa 1: Mejoramiento de los servicios del Parque Informático

#### Objetivo

Actualizar en tecnología TDT y equipos de producción y edición al Canal FETV 29 y dotar en materiales y equipo tecnológico las diferentes salas del Parque Informático para el mejoramiento de los servicios.

#### Indicador de resultado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 143 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Actualización en tecnología del Canal FETV 29 realizada	Unidad	0	1	Secretaría General, Fundación EMTEL
Dotación de salas realizada	Unidad	0	7	Secretaria General, Fundación EMTEL


### Productos Asociados al Programa

- Realizar convenios para la prestación de servicios del Parque Informático
- Renovación tecnológica y digital de los equipo de producción y edición del canal FETV 29
- Fortalecimiento en materiales y equipo tecnológico para la prestación de servicios en las diferentes salas del parque informático (Música, robótica, pintura, ludoteca, recreación, videoteca y sistemas).

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Convenios para la atención y prestación de servicios realizados	Número	14	40	Secretaría General, Fundación EMTEL
Tecnología digital TDT Renovada	Unidad	0	1	Secretaría General, Fundación EMTEL
Equipos de producción y edición renovados.	Unidad	0	1	Secretaría General, Fundación EMTEL

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 144 de 224

Dotación de salas realizada	Unidad	0	7	Secretaría General, Fundación EMTEL
-----------------------------	--------	---	---	--

### 2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE Y COMPETITIVO.

Popayán será una ciudad con desarrollo económico y competitiva, que se preocupa de la inclusión social, con enfoque diferencial, las etnias, la población con discapacidad, las minorías y el desempleado de los estratos más bajos de la sociedad, serán bienvenidos a construcción de un desarrollo integral, en el que entendemos que el desarrollo local está asociado a la capacidad colectiva de nuestros ciudadanos para generar valor y nuevos ingresos.

En ésta línea estratégica se encuentra el transporte, la promoción del empleo, las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario.

#### 2.3.1. COMPONENTE 1: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

##### 2.3.1.1. Programa 1: Empleo, emprendimiento e innovación


###### Objetivo

Promover condiciones laborales enmarcadas en la política de trabajo decente, que generen un ecosistema de emprendimiento e innovación que asegure oportunidades de empleo con valor agregado, eficiencia, creatividad y competitividad para todos los ciudadanos con inclusión y accesibilidad.

###### Indicador de resultado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 145 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Política Pública de Emprendimiento en operación	Unidad	0	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Emprendimientos fortalecidos en sus procesos organizativos	Unidad	0	300	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Emprendimientos que reciben capital semilla	Unidad	0	200	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento

## Productos Asociados al Programa


### Emprendimiento

- Política Pública de Emprendimiento creada e implementada.
- Centros Locales de Atención y Vivero Empresarial fortalecidos y operando.
- Emprendimientos fortalecidos en sus procesos organizativos.
- Emprendimientos que reciben capital semilla.
- Ecosistema de emprendimiento fortalecido .
- Comunidad educativa que apropia el Programa de Pensamiento, Emprendimiento, Escuela.
- Empresas de alto potencial en turismo, cultura, agroindustria, textil y TIC, creadas.
- Centro Textil fortalecido generando nuevas líneas de negocio.
- Implementar estrategia de presupuesto participativo

### Empleo

- Observatorio Regional de Mercado de Trabajo - ORMET – fortalecido.
- Apoyar procesos de empleabilidad a padres con niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 146 de 224

- Programas de formación para el trabajo de la población en situación de discapacidad.
- Estrategias públicas y privadas que promuevan la empleabilidad de la población joven identificadas y con participación institucional.
- Promover la implementación del teletrabajo en empresas y entidades del sector publico enfatizando en grupos de población prioritarios.


### Competitividad

- Promover y fortalecer ejercicios de articulación regional y local en materia de competitividad como ciudad región.
- Promover la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en las empresas y emprendimientos.

### Indicadores de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Política Pública de Emprendimiento revisada y ajustada	Unidad	1	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Política Pública de Emprendimiento en operación	Unidad	0	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Centros Locales de Atención y Vivero Empresarial fortalecidos y operando	Unidad	0	9	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Emprendimientos fortalecidos en sus procesos organizativos priorizando a mujeres cabeza de familia.	Unidad	0	300	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Emprendimientos que reciben capital semilla priorizando a mujeres cabeza de familia.	Unidad	0	200	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 147 de 224

Ecosistema de emprendimiento fortalecido	Unidad	1	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Instituciones Educativas y de Formación para el trabajo que apropian el programa de pensamiento, emprendimiento y escuela	Unidad	41	50	Centro de Emprendimiento / Secretaría de Educación
Emprendimientos dinámicos en turismo, cultura, agroindustria, textil y TIC, creados	Unidad	0	4	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Centro Textil fortalecido generando nuevas líneas de negocio	Unidad	0	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Observatorio Regional de Mercado de Trabajo - ORMET – fortalecido	Unidad	1	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Plan de empleabilidad a padres con niños, niñas y adolescentes trabajadores estructurado	Unidad	0	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Programa de formación para el trabajo de la población en situación de discapacidad promovido	Unidad	0	1	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento/ Secretaria de salud
Estrategias públicas y privadas que promuevan la empleabilidad de la población joven identificadas	Unidad	0	2	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Campaña de promoción del teletrabajo realizada en empresas y entidades del sector publico enfatizando en grupos de población prioritarios	Unidad	0	4	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 148 de 224

Campaña para la promoción de la ciencia, tecnología e innovación en las empresas y emprendimientos.	Unidad	0	4	Oficina de Planeación/Centro de Emprendimiento
Estrategia de Presupuesto participativo implementado	Unidad	0	1	Oficina de Planeación / Secretaría de infraestructura / Centro de emprendimiento

### 2.3.1.2. Programa 2: Fortalecimiento del sector turístico

#### Objetivo

Consolidar a Popayán como destino turístico mediante una labor de promoción, soportada en el incremento de la oferta turística y el mejoramiento de la calidad de los servicios.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Productos turísticos específicos creados o fortalecidos	Unidad	1	2	Oficina Asesora de Planeación

#### Productos asociados al programa

- Creación de espacios de participación y concertación.
- Construcción de pactos para propósitos específicos que aporten a la consolidación de Popayán como destino.
- Fortalecimiento o creación de productos turísticos específicos. (entre ellos las vinculadas a fortalecimiento del ecoturismo, turismo rural, turismo cultural, entre otros).

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 149 de 224

- Definición e implementación, de manera concertada con los actores del turismo de los temas de capacitación pertinentes para el mejoramiento de la calidad en el destino.
- Articulación de la marca Popayán a las empresas que poseen certificaciones de calidad.
- Promoción del destino Popayán mediante:
  - a) Fortalecimiento de la marca Popayán.
  - b) Realización de campañas promocionales soportadas en material POP.
  - c) Realización de campañas promocionales en medios masivos.
- Aprovechamiento de las capacidades instaladas en para el desarrollo de estrategias TIC.
- Generación de nuevas capacidades para el desarrollo de estrategias TIC.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Acciones del Plan estratégico de turismo implementadas	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Espacios de participación y concertación realizados	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Pactos ciudadanos por el turismo realizados	Número de pactos	0	8	Oficina Asesora de Planeación
Productos turísticos específicos creados o fortalecidos	Unidad	1	2	Oficina Asesora de Planeación
Capacitaciones concertadas realizadas	Unidad	0	2	Oficina Asesora de Planeación
Estrategia de promoción del destino Popayán Ejecutada	Porcentaje	0	100	Oficina Asesora de Planeación
Estrategia en el uso de las TICS en el sector turismo implementada	Porcentaje	100	100	Oficina Asesora de Planeación
Capacidad Institucional del Sector Turismo Fortalecida	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 150 de 224

### 2.3.1.3. Programa 3: Fomento y Apoyo para el Desarrollo Empresarial y Económico

#### Objetivo

Implementar estrategias de generación de ingresos que lleven a la ciudad a ser más competitiva, vincular las vocaciones productivas más relevantes de la región como estrategia para brindar valor agregado, empleo e innovación.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Resolución de declaratoria de Zona Franca expedida	Número	0	1	Secretaría de Hacienda - Oficina Asesora de Planeación


#### Productos Asociados al Programa

- Realizar los estudios de factibilidad técnica, financiera, económica, de mercado y jurídica para la creación de una zona franca en el municipio de Popayán.
- Gestionar la expedición de Resolución mediante la cual se declara la aprobación de la zona franca.

#### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudios de Factibilidad desarrollados	Número	0	5	Secretaría de Hacienda - Oficina Asesora de Planeación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 151 de 224

Plan Maestro de Zona Franca formulado	Número	0	1	Secretaría de Hacienda - Oficina Asesora de Planeación
---------------------------------------	--------	---	---	--

## 2.3.2. COMPONENTE 2: FOMENTO AGROPECUARIO

### 2.3.2.1. Programa 1: Desarrollo agropecuario e innovación rural

#### Objetivo


Consolidar un desarrollo rural sostenible que permita mejorar la calidad de vida de las familias rurales y un aprovechamiento eficiente de los recursos naturales desde una perspectiva de enfoque de género e identidad cultural.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Familias que reciben Asistencia Técnica y/o Acompañamiento empresarial en el sector productivo Rural	Unidad	1.000	3.500	UMATA
Encadenamientos Productivos Fortalecidos	Unidad	3	5	UMATA

#### Productos asociados al programa

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 152 de 224


- Capacitación en proyectos rurales; construcción de proyectos para presentarse en convocatorias, aplicación de tecnologías demostrativas y aplicadas para el sector; desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes propias de la educación investigación y la cultura ambiental.
- Capacitación, asistencia técnica, acompañamiento empresarial, administrativo y comercial; fortalecimiento de la minicadena de la caña panelera, mediante la asistencia integral a familias del sector en el municipio de Popayán.
- Apoyo interinstitucional de fortalecimiento de procesos de desarrollo de programas de cafés especiales calificados sostenibles para posicionarnos en la cadena de valor de los mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecimiento sostenible del encadenamiento productivo para el sector ganadero mediante la asistencia integral a familias del sector, aplicación de buenas prácticas pecuarias.
- Fortalecimiento sostenible de los encadenamientos productivos de mayor potencialidad de la Hortofruticultura.
- Fortalecimiento sostenible de los encadenamientos productivos de mayor potencialidad de Especies Menores.
- Promover las buenas prácticas ambientales y fortalecer el sector en la búsqueda de tecnologías que propendan por la obtención del sello verde.
- Promoción de negocios verdes como alternativas a la variabilidad del cambio climático.
- Conformación de un banco de maquinaria agrícola

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Proyectos formulados y presentados a convocatorias para el sector productivo rural.	Unidad	2	20	UMATA
Líneas de producción investigadas en el sector rural del Municipio de Popayán	Unidad	0	5	UMATA

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 153 de 224

Plan de desarrollo integral agropecuario actualizado e implementado.	Unidad	1	1	UMATA
Familias que reciben Asistencia Técnica y/o Acompañamiento empresarial en el sector productivo Rural	Unidad	1.000	3.500	UMATA
Asociaciones Productoras Fortalecidas	Unidad	0	2	UMATA
Encadenamientos Productivos Fortalecidos	Unidad	3	5	UMATA
Feria Agropecuaria realizada	Unidad	1	3	UMATA
Apoyo al proceso de certificación de fincas realizados	Unidad	0	2	UMATA
Banco de maquinaria agrícola implementado	Unidad	0	1	UMATA

### 2.3.3. COMPONENTE 3: GESTION EFICIENTE DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE

#### 2.3.3.1. Programa 1: Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán - SETP


##### Objetivo

Establecer el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán - SETP bajo criterios de eficiencia, calidad, inclusión y sostenibilidad, que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la movilidad de la ciudad.

##### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 154 de 224

Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán - SETP Implementado	Porcentaje	22,32	61,71	Movilidad Futura SAS
---	------------	-------	-------	----------------------

## Productos Asociados al Programa

- **Gestión para la implementación del SETP**

Gestión contractual de planeación, definición de estrategias de operación de transporte público colectivo, diseños, construcción, recurso humano y apoyo en cultura ciudadana.

### Infraestructura Vial

- Rehabilitación de la infraestructura vial de los corredores del SETP.
- Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura peatonal de los corredores del SETP, incluye puentes peatonales.
- Habilitación de la infraestructura ciclo rutas de los corredores del SETP.
- Adopción de la cartilla de Espacio público para los corredores del SETP.
- Implementación del Plan de manejo Ambiental del SETP.
- Implementación de los planes de manejo arqueológico.

### Estaciones de Integración y Patios y Talleres

- Puesta en marcha de dos Estaciones de Integración para la adecuada operación del SETP y dos Patios y Talleres para la adecuada operación del SEPT.


### Sistemas de control

- Estructurar, adoptar e implementar el SGCF (Sistema de gestión y control de flota) del SETP, con sus componentes de sistema de información al usuario (SIAU) y sistema de gestión y control de recaudo (SGCR).

### Adquisición Predial

- Socialización del proceso predial, adquisición predial y reasentamiento de las unidades sociales afectadas.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 155 de 224

## Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Número de años requeridos para la contratación del SETP(*)	Años	5	4	Movilidad Futura S.A.S
Campañas de socialización, educación, cultura ciudadana y promoción del SETP realizadas	Unidad	2	4	Movilidad Futura S.A.S
Estudios y Diseños del SETP realizados	Unidad	6	5	Movilidad Futura S.A.S
Metro lineales de infraestructura vial construidos. (Corredores verdes, espacio público, vías, ciclorutas)	Metros	7.676	12.333	Movilidad Futura S.A.S
Estaciones de integración y patios y talleres construidos y operativos	Unidad	0	4	Movilidad Futura S.A.S
Empresas operadoras, sistema SGCF (con sus sistemas SGCR y SIAU) del SETP estructurados, adoptados e implementados	Unidad	0	5	Movilidad Futura S.A.S
Cantidad de predios identificados, cuantificados y adquiridos.	Unidad	161	322	Movilidad Futura S.A.S

(\*) De acuerdo al avance de ejecución en horizonte del proyecto hasta el 2021, según CONPES 3602 de 2009 y 3833 de 2015.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 156 de 224

### 2.3.3.2. Programa 2: Modernización para la movilidad y el transporte

#### Objetivo

Propiciar acciones de prevención, regulación y control que garanticen la fluidez del tránsito y la integridad física de las personas en el sistema de movilidad en la Ciudad de Popayán.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Acciones de prevención, regulación y control que garantizan la fluidez del tránsito	Número	6	10	Secretaria de Tránsito y Transporte – Secretaría de Gobierno


#### Productos Asociados al Programa

- Modernización institucional encaminados fortalecer la atención al ciudadano, habilitando y agilizando los servicios de atención en línea para los usuarios de la secretaria de tránsito.
- Obras Civiles complementarias para funcionamiento de la red de semáforos.
- Generación de una Red del Ciclo Rutas para el Municipio, mediante dispositivos de segregación.
- Red semaforica optimizada y reprogramada de acuerdo a las condiciones de tránsito y a los factores de temporalidad.
- Gestión y optimización de tránsito.

#### Indicadores de producto


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 157 de 224

Plan de identificación, implementación y delimitación de zonas de parqueo transitorio elaborado. (Zonas amarillas, zonas azules).	Unidad	0	1	Secretaria de Tránsito y Transporte
Red Semafórica de la ciudad mantenida en buen estado	Porcentaje	90	100	Secretaria de Tránsito y Transporte
Señalización horizontal, vertical y elevada mantenida en buen estado	Porcentaje	20	50	Secretaria de Tránsito y Transporte
Capacidad operativa y tecnológica aumentada para un eficiente control en las vías	Porcentaje	50	60	Secretaria de Tránsito y Transporte
Acciones realizadas para la implementación de sistemas de fotodetecciones de violación de las normas de tránsito	Número	0	2	Secretaria de Tránsito y Transporte
Plan para el seguimiento y control a empresas del servicio público terrestre automotor y escolar legalmente constituidas.	Porcentaje	0	100	Secretaria de Tránsito y Transporte
Acciones de regulación y control ejecutadas para vehículos de tracción animal.	Número	0	2	Secretaria de Tránsito y Transporte
Acciones que conlleven a realizar el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 158 de 224

### 2.3.3.3. Programa 3: Implementación del plan maestro de movilidad

#### Objetivo

Cumplir los lineamientos y acciones en el marco de la adopción e implementación del Plan maestro de Movilidad en lo referente a la Secretaria de Tránsito y Transporte en los proyectos trazados a corto plazo.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Viajes en la partición modal de la ciudad que se realizan en bicicleta	Porcentaje	6	9	Secretaria de Tránsito y Transporte, Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Infraestructura, Movilidad Futura
Tiempo promedio (en minutos) de viaje en la ciudad de Popayán, en todos los modos.	Tiempo promedio	25	22	Secretaria de Tránsito y Transporte, Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Infraestructura, Movilidad Futura

#### Productos Asociados al Programa

- Fortalecimiento institucional para la movilidad segura.
- Educación en movilidad segura.
- Control vehicular a la movilidad segura.
- Infraestructura sostenible

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 159 de 224

- Instalación de dispositivos y elementos de reducción de velocidad de acuerdo a la zona definida en el centro histórico como zona 30
- Bicicarriles delimitados para conectar ciclorutas existentes y demarcación de bicicarriles en dos ejes, norte sur y oriente occidente

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Fortalecimiento de las acciones de articulación de la mesa de la bicicleta	Porcentaje	0	50	Secretaría de Tránsito, Secretaría de Deporte y Cultura, Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de gobierno, Secretaría de Infraestructura
Plan de regulación e implementación de acciones para el uso de la bicicleta realizado	Porcentaje	20	100	Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaría Infraestructura, Secretaría Deporte y Cultura. Movilidad Futura.
Implementación del Plan Maestro de movilidad	Porcentaje	0	10	Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaría de Infraestructura
Acciones ejecutadas para la movilidad no motorizada	Número	0	5	Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 160 de 224

#### 2.3.3.4. Programa 4: Cultura ciudadana en las vías

##### Objetivo

Mejorar el comportamiento en la movilidad de la ciudad a partir de la implementación de campañas, acciones y sensibilización en cultura ciudadana y comparendos educativos a todos los actores del tránsito local.

##### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Ciudadanos sensibilizados en educación vial para la movilidad segura en Instituciones educativas e infractores multados dentro de las campañas	Porcentaje	5	8	Secretaria de Tránsito y Transporte

##### Productos Asociados al Programa


- Información y comunicación a los actores viales.
- Campañas de sensibilización y empoderamiento dirigida a todos los actores viales.

##### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura de las Campañas de promoción de uso de la bicicleta, realizadas en instituciones de educación pública.	Porcentaje	0	50	Secretaria de Tránsito y Transporte y Secretaria de Educación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 161 de 224

Cobertura de Campañas educativas de movilidad segura implementadas en instituciones de educación pública.	Porcentaje	0	50	Secretaria de Tránsito y Transporte y Secretaria de Educación
Mantener la estrategia de educación a conductores por medio de comparendos educativos.	Porcentaje	100	100	Secretaria de Tránsito y Transporte y Secretaria de Educación.
Mantener el plan de capacitación hacia una Movilidad Segura orientados a los infractores multados dentro de las campañas	Porcentaje	100	100	Secretaria de Tránsito y Transporte
Fortalecimiento de las Campañas anuales de control rutinario del certificado de revisión técnico mecánico del parque automotor implementadas	Porcentaje	80	100	Secretaria de Tránsito y Transporte

### 2.3.3.5. Programa 5: Seguridad vial


#### Objetivo

Implementar acciones para la reducción de la mortalidad y morbilidad asociada a accidentalidad vial en el municipio de Popayán.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 162 de 224

Mortalidad por accidentes de tránsito disminuida - Víctimas fatales por cada 100.000 habitantes.(*)	Tasa	14,1	11,4	Secretaria de Tránsito y Transporte
---	------	------	------	-------------------------------------

(\*) Tasa Fuente: Policía Seccional de Transito - Año 2015


### Productos Asociados al Programa

- Gestión Institucional enfocada en la seguridad vial.
- Optimización del Control y Vigilancia sobre la Red Vial de Popayán.
- Implementación de medidas de ordenamiento vial para mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.
- Fortalecimiento del Control sobre la Flota Vehicular.
- Definir lineamientos para el logro de una efectiva atención de las víctimas por accidentes de tránsito.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Intersecciones con pasos peatonales seguros.	Número	20	30	Secretaria de Tránsito y Transporte
Estudio de ingeniería, movilidad y tránsito realizados	Número	0	1	Secretaria de Tránsito y Transporte
Gestión e Implementación de convenios para realizar acciones de seguridad vial en puntos críticos de accidentalidad	Número	1	2	Secretaria de Tránsito y Transporte

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 163 de 224

## 2.3.4. COMPONENTE 4: SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL E INTERNET

### 2.3.4.1. Programa 1: Modernización y eficiencia en servicios de EMTEL

#### Objetivo

Aumentar la rentabilidad financiera de EMTEL SA ESP mediante el saneamiento fiscal, la modernización tecnológica y la expansión comercial.

#### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Rentabilidad Financiera incrementada	Porcentaje	1,7%	3,5%	Emtel

#### Productos Asociados al Programa

- Sistema de Gestión de la Relación con los Clientes – CRM- Implementado.
- Certificación de calidad a tres procesos.
- Refinanciación de pasivos.
- Incremento cobertura a municipios.
- Reingeniería administrativa.
- Popayán ciudad inteligente.
- Webcaching: servidor de almacenamiento de contenidos recurrentes.
- Telefonía IP.
- Sustitución de red primaria a fibra óptica.
- Alianzas estratégicas.
- Fortalecimiento del Call Center.

#### Indicadores de producto


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 164 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Sistema de Gestión de la Relación con los Clientes implementado.	Porcentaje	0%	100%	Emtel
Certificación de calidad en tres procesos obtenida.	Número de procesos certificados	0	3	Emtel
Refinanciación de Pasivos efectuada.	Millones de Pesos	0	12.000	Emtel
Cobertura ampliada a municipios del Cauca.	Unidad	3	10	Emtel
Reingeniería administrativa aplicada	Porcentaje	0	100	Emtel
Plan Popayán Ciudad Inteligente implementado	Unidad	0	1	Emtel
Servidor de almacenamiento de contenidos recurrentes adquirido.	Unidad	0	1	Emtel
Telefonía IP implementada	Porcentaje	10	100	Emtel
Sustitución de sistema de red primario a red de fibra óptica realizado.	Porcentaje	0	100	Emtel
Alianzas Estratégicas realizadas.	Unidad	0	2	Emtel
Negocios de Call Center firmados	Unidad	1	5	Emtel

## 2.4. LINEA ESTRATÉGICA TRES: BUEN GOBIERNO

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 165 de 224

En la administración del Cambio para Popayán, esperamos construir una ciudad con mayor confianza en la administración pública, con un gobierno abierto y participativo, que opera y responde con eficiencia a los requerimientos de sus ciudadanos.

Una gestión colaborativa, que comunica con calidad, y responde con transparencia, en armonía y cooperación con todas las instituciones presentes en el territorio para ofertar soluciones integrales a las poblaciones, gremios y fuerzas vivas presentes en ésta ciudad región.

En ésta línea estratégica se encuentra el fortalecimiento institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal.

## **2.4.1. COMPONENTE 1: GESTIÓN PARA EL BUEN ESTADO, USO Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES**

### **2.4.1.1. Programa 1: Mejoramiento de la infraestructura de los bienes públicos del municipio**


#### **Objetivo**

Realizar acciones para el mejoramiento y mantenimiento adecuado de la infraestructura de bienes públicos del municipio.

#### **Indicador de resultado**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE 2015</b>	<b>META 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Plan de mantenimiento a las instalaciones locativas de los	Porcentaje	100	100	Secretaría General. - Corresponsable

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 166 de 224

bienes de uso público del Municipio implementado				Secretaría de Infraestructura, OAGR
--	--	--	--	-------------------------------------

### Productos Asociados al Programa

- Implementar un plan de mantenimiento a las instalaciones locativas de los bienes públicos del municipio.
- Elaborar un plan de acción para el mejoramiento de las instalaciones locativas de las cinco (5) plazas de mercado.


### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Plan de mantenimiento a las instalaciones locativas de los bienes de uso público del Municipio implementado	Porcentaje	100	100	Secretaría General. Secretaría de Infraestructura
Plan de acción para el mejoramiento de las instalaciones locativas de las cinco (5) plazas de mercado Municipio implementado	Porcentaje	80	100	Secretaría General. Secretaría de Infraestructura

#### 2.4.1.2. Programa 2: Administración de los Bienes del municipio de Popayán

#### Objetivo

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 167 de 224

Administrar, controlar y custodiar adecuadamente los bienes del municipio de Popayán.

### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Gestión de legalización de predios y entrega en comodato y arrendamientos realizada.	Número de predios	23 (*)	61	Secretaría General - Oficina Asesora Jurídica

**(\*) 4 contratos de comodato legalizados. 13 predios legalizados. 4 inmuebles de Propiedad del Municipio recuperados, Titulación de 2 bienes en total la línea base del 2015 fue de 23 bienes**

### Productos Asociados al Programa

- Adelantar trámites necesarios para la actualización de la documentación que ostenta la titularidad del Municipio sobre los bienes inmuebles (certificado de tradición, cédula catastral y escritura pública).
- Adelantar trámites para recibir inmuebles en donación, por adquirir y otros por definir la titulación.
- Recuperación de bienes inmuebles propiedad del municipio.
- Adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales en corresponsabilidad con Umata
- Gestiones para que la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC entregue al Municipio las áreas de uso público y los predios ocupados para vivienda de interés social.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 168 de 224


- Hacer la cesión a título gratuito a los propietarios de las mejoras construidas en predios propiedad del municipio.
- Recibir bienes inmuebles por donación.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cesión de predios realizada a favor del Municipio de Popayán	Número de predios	0	10	Secretaría General
Inmuebles entregados en Comodato	Número de predios	4	10	Secretaría General
Inmuebles entregados en arrendamiento	Número de predios	0	10	Secretaría General
Predios legalizados a favor del Municipio de Popayán	Número de predios	13	15	Secretaría General
Inmuebles recuperados a favor del Municipio de Popayán	Número de predios	4	8	Secretaría General
Inmuebles titulados a favor del Municipio de Popayán	Número de predios	2	4	Secretaría General
Donación de predios realizada a favor del Municipio de Popayán	Número de predios	0	4	Secretaría General

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 169 de 224

## 2.4.2. COMPONENTE 2: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL

### 2.4.2.1. Programa 1: Plan integral de modernización administrativa y organizacional.

#### Objetivo

Implementar una organización moderna, eficiente y eficaz, fortaleciendo la capacidad instalada del Municipio a través de una actualización administrativa y organizacional asumiendo los retos de la sostenibilidad administrativa al servicio de la ciudadanía.

#### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de modernización administrativo y organizacional de la administración del municipio de Popayán estructurado e implementado	Porcentaje	0	70	Secretaría General, demás Secretarías de la Administración municipal

#### Productos Asociados al Programa

#### Modernización Administrativa y organizacional:

- Fortalecimiento institucional para incrementar el desarrollo de la gestión pública de la administración municipal mediante la evaluación de factibilidad

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 170 de 224

de nuevas oficinas y secretarías acorde con las políticas, viabilidad técnica y presupuestal para operación de las mismas.

- Implementar una estrategia de gestión de recursos para el funcionamiento institucional

### **Gestión Documental:**

- Implementar el Plan integral de gestión documental y poner en marcha el Plan Institucional de Archivos - PINAR, el programa de Gestión Documental, el programa de Documentos Vitales, el Sistema Integrado de Conservación SIC, Tablas de Retención Documental.


### **MECI Calidad:**

- Continuar con la Implementación del Sistema Integrado de Gestión de calidad - MecI (SIGMC)

### **Indicadores de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Plan integral del sistema de gestión documental del Municipio implementado	Porcentaje	10	50	Secretaría General y todas las unidades administrativas
Plan de modernización administrativo y organizacional de la administración del municipio de Popayán estructurado e implementado	Porcentaje	0	70	Secretaría General y todas las unidades administrativas
Estrategia de gestión de recursos para el funcionamiento	Número	0	1	Secretaría General

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 171 de 224

institucional implementado				
Sistema Integrado de Gestión de Calidad MECI (SIGMC) implementado	Porcentaje	52	80	Secretaría General y todas las unidades administrativas

#### 2.4.2.2. Programa 2: Gobierno en línea

##### Objetivo

Implementar la estrategia de Gobierno en Línea con el fin de ofrecer a los ciudadanos servicios en línea de alta calidad, mejorando los trámites y servicios a través de los canales electrónicos, un gobierno abierto y participativo, gestión de la administración de una forma óptima gracias al uso de la tecnología, garantizando la seguridad y privacidad de la información.


##### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia de gobierno en línea Implementada con sus 4 componentes. (*)	Porcentaje	5	90	Secretaría General y todas las unidades administrativas

(\*) De acuerdo a reglamentación del Decreto 1078 de 2015 estrategia de gobierno en línea

##### Implementar la estrategia de gobierno en línea

- Prestar apoyo a las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo mediante el uso de las Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 172 de 224

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicando las TIC para Gobierno Abierto.

- Participar de la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información, la gestión y el aprovechamiento de la información con un enfoque integral de Gobierno abierto para la gestión TIC.
- Prestar apoyo en la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos cuya finalidad es la solución de las principales necesidades y demandas de los ciudadanos, con calidad, facilidad, accesibilidad y mejoramiento continuo aplicando las TIC en servicios.
- Realizar las acciones transversales para proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada aplicando TIC para Seguridad y Privacidad de la Información.
- Gestionar convenios con el sector academia para buscar innovaciones a problemas públicos con colaboración de la comunidad educativa.


### **Plan Integral de Gestión Tecnológica:**

- Realizar la renovación, dotación y mantenimiento del cableado estructurado o sistema de cables, conectores, canalizaciones y dispositivos que permiten establecer una infraestructura de telecomunicaciones en el centro de administración municipal CAM y sus oficinas descentralizadas. Así mismo que las oficinas descentralizadas cuenten con un canal dedicado de comunicación para que puedan compartir recursos en tiempo real con las unidades administrativas ubicadas en el CAM.
- Mejoramiento de equipos para contingencias energéticas.
- Realizar renovación, dotación y mantenimiento de líneas eléctricas reguladas o fuentes de alimentación de equipos eléctricos, adecuar las características y parámetros de la energía disponible, con el fin de proveer un funcionamiento estable y seguro que prevenga posibles situaciones de pérdida de los activos tecnológicos de la entidad.

### **Indicadores de producto**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE 2015</b>	<b>META 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Componente de TIC para servicio de gobierno en línea implementado	Porcentaje	5	90	Secretaria General y todas las unidades administrativas

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 173 de 224

Componente de TIC para gobierno abierto implementado	Porcentaje	5	90	Secretaria General y todas las unidades administrativas
Componente de TIC para la gestión de gobierno en línea implementado	Porcentaje	5	90	Secretaria General y todas las unidades administrativas
Componente de TIC para la seguridad y privacidad de la información de gobierno en línea implementado	Porcentaje	5	90	Secretaria General
Plan integral de gestión tecnológica estructurado e implementado	Unidades	0	1	Secretaria General – Corresponsable oficina asesora de Planeación
Convenios interadministrativos firmados con la academia para generar innovaciones a problemas públicos	Unidades	0	3	Secretaría general y todas las unidades administrativas

### 2.4.2.3. Programa 2: Ecosistema digital - Vive Digital


#### Objetivo

Formular propuestas y proyectos de tecnología e innovación que permitan gestionar recursos de convocatorias nacionales y de cooperación, tales como el Fondo TIC, Ministerio TIC o Colciencias, entre otros aunando esfuerzos presupuestales, técnicos y tecnológicos en beneficio de la comunidad.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proyectos aprobados TIC	Unidades	10	10	Secretaría General – y todas las

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 174 de 224

				unidades administrativas
--	--	--	--	--------------------------

### Productos Asociados al Programa

- Apoyar a las secretarías para participar de las diferentes convocatorias que el FonTIC, Ministerio TIC o Colciencias publiquen.
- Aunar esfuerzos presupuestales, técnicos y tecnológicos en beneficio de la comunidad.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proyectos TIC formulados	Unidad	15	15	Secretaría general, Oficina Asesora de Planeación, y todas las unidades administrativas
Convocatorias estratégicas de TIC Aprobados	Unidad	10	10	Secretaría general y todas las unidades administrativas


## 2.4.3. COMPONENTE 3: DESEMPEÑO FISCAL Y FISCALIZACIÓN

### 2.4.3.1. Programa 1: Gestión financiera y recaudo

#### Objetivo

Incrementar los ingresos tributarios del municipio mejorando los niveles de sostenibilidad y desempeño fiscal a partir del fortalecimiento de la financiación del gasto, la promoción del esfuerzo fiscal y la responsabilidad en el manejo de las

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 175 de 224

decisiones financieras y la Implementación de una política de gestión de recaudo y la actualización del estatuto de rentas para la regulación, control, fiscalización, liquidación, recaudo, cobro y devolución de los tributos municipales, incluyendo el régimen sancionatorio y procedimental.

### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Índice de calificación del desempeño fiscal mejorado	Índice	78	80	Secretaría de Hacienda
Ingresos propios de la entidad territorial incrementados	Millones de pesos	280.000*	320.000	Secretaría de Hacienda

\*Línea base corresponde a la sumatoria de ingresos del cuatrienio 2012 - 2015, fuente Secretaría de Hacienda Municipal

### Productos Asociados al Programa

- Suscribir un convenio entre la CRC - Alcaldía de Popayán - IGAC con el fin de realizar la actualización catastral permanente de al menos el 10% de los predios inscritos municipio de Popayán.
- Educar tributariamente al contribuyente y responsables tributarios.
- Disminuir la cartera por concepto de impuestos, tasas y contribuciones (Realizar el estricto seguimiento a liquidaciones oficiales, acuerdos de pago y procesos, seguir el procedimiento de embargo, secuestro y remate de bienes a que haya lugar)
- Implementar las acciones de control para los omisos e inexactos del impuesto de Industria y Comercio
- Ampliar la red de servicios con el fin de facilitar el pago a los contribuyentes (botón de Pago Seguro en Línea - PSE, y otros servicios)
- Reforma del reglamento interno del recaudo de cartera, Decreto 1805 del 2013

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 176 de 224

- Actualizar el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, que nos sirva de herramienta para el buen manejo de los recursos.
- Fortalecer el fondo para atención de contingencias.


### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Contribuyentes que pagan de manera oportuna sus obligaciones de impuesto predial	Número	62.379	70.000	Secretaría de Hacienda
Nuevos contribuyentes cumplen con sus obligaciones de impuesto de industria y comercio	Número	6.243	8.000	Secretaría de Hacienda
Estatuto de Rentas actualizado y aprobado	Número	1	1	Secretaría de Hacienda
Modalidades de recaudo implementadas	Número	1	3	Secretaría de Hacienda
Reglamento interno de recaudo y jurisdicción coactiva actualizado	Número	1	1	Secretaría de Hacienda
Cartera Morosa del municipio recuperada	Millones de pesos	17.000 (*)	20.400	Secretaría de hacienda
Fondo de contingencia fortalecido	Número	1	1	Secretaria de Hacienda
Estatuto orgánico del presupuesto actualizado	Número	1	1	Secretaría de hacienda

\*Línea base corresponde a la sumatoria de ingresos del cuatrienio 2012 - 2015, fuente Secretaría de Hacienda Municipal

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 177 de 224

### 2.4.3.2. Programa 2: Modernización de la Secretaría de Hacienda

#### Objetivo

Mejorar los procesos y procedimientos de la secretaría de hacienda, que permitan fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios prestados, la presentación de informes y gestionar nuevos proyectos estratégicos

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Instrumentos para la modernización de la Secretaría de Hacienda implementados	Número	0	1	Secretaría de Hacienda


#### Productos Asociados al Programa

- Implementar y ejecutar el Programa Anual de Caja
- Implementar un sistema de información Financiero
- Capacitar a los funcionarios
- Obtener Estados Financieros razonables
- Implementar las normas internacionales de Contabilidad (NICSP)
- Adelantar procesos de saneamiento contable

#### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Software financiero, impuestos y auditoría integrado en funcionamiento	Unidad	0	1	Secretaría de Hacienda
Informes enviados oportunamente y validados	Unidad	32	32	Secretaría de Hacienda

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 178 de 224

Eventos de capacitación realizados	Unidad	8	10	Secretaría de Hacienda
------------------------------------	--------	---	----	------------------------

## 2.4.4. COMPONENTE 4: COMUNICACION INSTITUCIONAL

### 2.4.4.1. Programa 1: Gestión de la comunicación


#### Objetivo

Gestionar la comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional de la Alcaldía de Popayán a nivel local, regional y nacional, así como la construcción de relaciones de confianza con sus grupos de interés, a través de un proceso comunicativo permanente, innovador y efectivo.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de Medios de la Alcaldía de Popayán implementado	Unidad	1	4	Secretaría General

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 179 de 224


## Productos Asociados al Programa

- Diseño y ejecución de campañas institucionales y de cultura ciudadana de las diferentes secretarías, jefaturas de oficina y entidades descentralizadas.
- Estructurar e Implementar el Plan de Medios de la Alcaldía de Popayán.
- Elaboración de la Política de Comunicaciones de la Alcaldía de Popayán y sus componentes.
- Elaboración de la parrilla de programación de la emisora Popayán 105.1 FM y del Canal 29.
- Elaboración y diseño del Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía de Popayán.

## Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Número de campañas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y entidades descentralizadas	Unidad	13	200	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Plan de Medios de la Alcaldía de Popayán estructurado e implementado	Unidad	1	4	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Número de estrategias con grupos de interés	Unidad	12	48	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Política de Comunicaciones de la Alcaldía de Popayán y sus componentes.	Unidad	1	4	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Parrilla de programación de la emisora Popayán 105.1 FM y del Canal 29.	Unidad	1	4	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía de Popayán.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 180 de 224

## 2.4.5. COMPONENTE 5: GESTION JURÍDICA MUNICIPAL

### 2.4.5.1. Programa 1: Modernización y actualización de herramientas jurídicas

#### Objetivo


Fortalecer la Oficina Asesora Jurídica con la implementación de un modelo gerencial eficiente articulado con las TIC`s que permita una adecuada gestión jurídica para el Municipio.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Modelo de Gerencia Jurídica para la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad territorial implementado	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica

#### Productos Asociados al Programa

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 181 de 224

Actualización del Manual de Contratación e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Popayán, con la finalidad de mejorar los siguientes aspectos; 1. Fortalecer la etapa de planeación contractual con el fortalecimiento del banco de programas y proyectos y su articulación con la fase precontractual de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Popayán. 2. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Meci-Calidad con la estandarización de formatos precontractuales y contractuales de conformidad con la normatividad vigente. 3. Establecimiento de procedimientos de supervisión e interventoría que contribuyan al efectivo seguimiento de la ejecución contractual y la eficacia en inversión pública. 4. Identificar e implementar controles que permitan hacer seguimiento de las funciones de supervisión e interventoría contractual 5. Fortalecer los procedimientos de la gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y postcontractual

Establecer una base de datos sistematizada donde estén compilados los decretos, actos administrativos de carácter general, resoluciones, circulares, conceptos jurídicos y demás información jurídica relevante.


Priorización de procesos judiciales de alto contenido valor pecuniario que puedan afectar seriamente las finanzas municipales. Expedición del Decreto mediante el cual se conforma el Comité de Contingencia, protección y seguridad jurídica del Municipio. Adoptar un modelo de Gerencia Jurídica de la Alcaldía Municipal de Popayán y sus entidades descentralizadas para la adecuada defensa judicial y extrajudicial con apoyo de la Oficina Tics para implementar herramientas tecnológicas que faciliten la toma de decisiones por parte de la Administración. Ejercer una debida defensa judicial en los procesos cuyo contenido y pretensión económica causen un serio riesgo a las finanzas municipales

Aunar esfuerzos con las Universidades y/o Instituciones Universitarias para el desarrollo de software para la alimentación, seguimiento en tiempo real y establecer un sistema de alerta judicial para fortalecer la defensa jurídica del Municipio de Popayán. Gestionar proyectos de inversión propia por parte de la Oficina Asesora Jurídica para fortalecer la implementación de la política integral de daño antijurídico

Fortalecer el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía Municipal. 2. Identificar y analizar los hechos generadores de daño antijurídico de las diferentes Secretarías y Oficinas de la Alcaldía de Popayán. 3. Adopción de la política de prevención del daño antijurídico.


## Indicadores de producto

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 182 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Actualización del Manual de Contratación e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Popayán	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica
Base de datos sistematizada (Compilados los decretos, actos administrativos de carácter general, resoluciones, circulares, conceptos jurídicos y demás información jurídica relevante)	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica
Comité de Contingencia, protección y seguridad jurídica del Municipio conformado	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica
Modelo de Gerencia Jurídica para la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad territorial implementado	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica
Software para la alimentación, seguimiento en tiempo real y establecer un sistema de alerta judicial para fortalecer la defensa jurídica del Municipio de Popayán implementado	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica
Política de prevención del daño antijurídico formulada y adoptada	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica
Observatorio de la contratación creado	Unidad	0	1	Oficina asesora jurídica

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 183 de 224

## 2.5. LINEA ESTRATÉGICA CUATRO: POPAYÁN ECOEFICIENTE

Popayán reconoce la necesidad de garantizar una sostenibilidad ambiental, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres; la ciudad le apuesta a una construcción de manera ordenada, que resuelva las necesidades básicas de la población y a su vez, brinde oportunidades de empleo, seguridad y educación y garantice la utilización eficiente de los recursos naturales adaptándose a las consecuencias del cambio climático.

Se reconoce en la ciudad la relevancia de un desarrollo diferencial, que aporta herramientas para lo urbano y lo rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza.

### 2.5.1. COMPONENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### 2.5.1.1. Programa 1: Instrumentos de Ordenación Territorial


##### Objetivo

Desarrollar e implementar los planes necesarios para el ordenamiento territorial del municipio de Popayán, tanto en los sectores histórico y urbano, como en el sector rural.

##### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Instrumentos de ordenación territorial implementados	Unidad	0	4	Oficina asesora de Planeación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 184 de 224

## Productos Asociados al Programa


- Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, e implementar su seguimiento y evaluación.
- Desarrollar el Nuevo Plan de Ordenamiento territorial.
- Desarrollar el Modelo de ocupación del territorio.
- Implementar el Plan Maestro de Movilidad del municipio de Popayán.
- Plan vial de Popayán.
- Crear el Plan maestro de abastecimiento y manejo de plazas de mercado.
- Realizar un plan de acción para la ciudad de Popayán, con metodología Findeter o BID: Popayán Ciudad Sostenible y Competitiva.
- Contextualización, monitoreo y revisión de los procesos de Estratificación.
- Implementación de un plan para la gestión y determinación de la viabilidad de la plusvalía como instrumento de financiación para el municipio de Popayán.
- Fortalecimiento Integral del SISBEN.
- Fortalecimiento Integral del Control Físico y Urbanístico.

## Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Plan de Desarrollo 2016 – 2019 formulado y ejecutado, con seguimiento y evaluación permanente.	Porcentaje	0	100	Oficina Asesora de Planeación Instancias de gestión municipal.
Nuevo Plan de Ordenamiento territorial desarrollado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan maestro de abastecimiento y manejo de plazas de mercado creado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Instrumento de gestión urbana para la ciudad de Popayán con metodología Findeter o BID de alguna	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 185 de 224

otra entidad reconocida estructurado e implementado				
Estrategia de fortalecimiento al proceso de estratificación implementada.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Participación en plusvalía reglamentada	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan cuatrienal de fortalecimiento y contextualización del SISBEN implementado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Estrategia de fortalecimiento para los procesos de control físico y urbanístico estructurada	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Área de proyectos estratégicos creada	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Área de prospectiva y pensamiento estratégico creada	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Estudios y diseños para la implementación de la escombrera municipal	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación


### 2.5.1.2. Programa 2: Fortalecimiento del sector histórico de Popayán - PEMP

#### Objetivo

Implementar el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico de Popayán –PEMP- y los elementos institucionales necesarios para su ejecución.

#### Indicador de resultado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 186 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan Especial de Manejo y protección del sector histórico Implementado	Porcentaje	10	20	Oficina asesora de Planeación


### Productos Asociados al Programa

- Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del sector histórico de Popayán.
- Crear y operar el ente gestor del PEMP.
- Conformación de las Unidades de Gestión Urbanística del PEMP.
- Formulación y ejecución de proyecto, para la gestión, rehabilitación y protección del patrimonio en el sector histórico, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Cultura y el departamento del Cauca.
- Conformación de la oficina del sector histórico de Popayán.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Crear y operar el ente gestor del PEMP.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Unidades de Gestión Urbanística del PEMP conformadas.	Unidades	0	8	Oficina Asesora de Planeación
Proyecto, para la gestión, rehabilitación y protección del patrimonio en el sector histórico, formulado y ejecutado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Oficina del sector histórico de Popayán implementada	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 187 de 224

### 2.5.1.3. Programa 3: Gestión integral del Espacio público y la protección al consumidor.

**Objetivo:** Generar espacios de recuperación y mantenimiento del espacio público que permitan el sano aprovechamiento de los espacios colectivos y a su vez realizar acciones tendientes a proteger y reconocer los derechos de los consumidores.


#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Puntos críticos de espacios públicos recuperados y controlados	Número	2	5	Secretaría de Gobierno
Proyectos de gestión institucional nacional para la protección al consumidor formulados	Número	1	2	Secretaría de Gobierno

#### Productos asociados al programa


- Operativos Estratégicos de recuperación del espacio público
- Reubicación de vendedores ambulantes
- Campañas de sensibilización del buen uso del espacio público
- Política pública de espacio público
- Operativos realizados para la vigilancia y control de empresas para la protección del consumidor
- Vigilancia y control de los derechos de los consumidores
- Gestión institucional nacional para la protección al consumidor

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 188 de 224

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Operativos estratégicos de recuperación del espacio público realizadas	Número	86	190	Secretaría de gobierno, tránsito y transporte, deporte y cultura
Acciones estratégicas de Reubicación de vendedores ambulantes	Número	2	3	Secretaría de gobierno, tránsito y transporte, general, hacienda, infraestructura, planeación.
Campañas de sensibilización del buen uso del espacio público realizadas	Número	2	8	Secretaría de gobierno, tránsito y transporte, deporte y cultura, educación
Política pública de espacio público formulada	Porcentaje	0	100	Secretaría de gobierno
Plan de acción de la Política pública de espacio público implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de gobierno
Operativos realizados para la vigilancia y control de empresas para	Número	13	192	Secretaría de Gobierno

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 189 de 224

la protección del consumidor				
Capacitaciones realizadas en vigilancia y control de los derechos de los consumidores	Número	1	4	Secretaría de Gobierno
Proyectos de gestión institucional nacional para la protección al consumidor formulados	Número	1	2	Secretaría de Gobierno

## 2.5.2. COMPONENTE 2: GESTION AMBIENTAL RESPONSABLE

### 2.5.2.1. Programa 1: Gestión ambiental del territorio


#### Objetivo

Promover una atención especializada y articulada con todos los sectores de la Administración Municipal que permita una mayor eficiencia en la gestión ambiental del territorio.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de manejo Ambiental del Municipio actualizado e implementado	Porcentaje	10	25	UMATA

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 190 de 224


## Productos Asociados al Programa

- Mejoramiento del proceso de compostaje por medio del vivero ecológico
- Mejoramiento de los recursos naturales y su empoderamiento social en las microcuencas del municipio de Popayán.
- Gestión y sostenibilidad de los proyectos agroambientales desarrollados en el municipio de Popayán
- Coordinar el sistema de gestión ambiental del municipio de Popayán - SIGAM
- Formular el plan de manejo ambiental del municipio
- Ejecutar el seguimiento y evaluación a las actividades de ejecución de la planificación y gestión ambiental municipal con apoyo del comité ambiental municipal
- Promover a nivel comunitario la realización de las campañas y actividades formativas y divulgativas
- Fomentar la conservación, restauración y desarrollo del patrimonio ambiental y la defensa de los intereses colectivos.
- Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS en el municipio de Popayán
- Promover la aplicación de procesos ecológicos y ambientales en beneficios del medio ambiente en productores de la zona rural.
- Fomentar la implementación del PRAE en instituciones educativas.

## Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Implementar el sistema integral de gestión ambiental Municipal – SIGAM (Incluye comparendo ambiental)	Unidad	1	1	UMATA
PGIRS implementado	Porcentaje	0	33	UMATA

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 191 de 224

Plan de manejo Ambiental del Municipio actualizado e implementado - PMA	Porcentaje	10	25	UMATA
Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	Hectáreas	90,6	190,6	UMATA
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	Hectáreas	0	100	UMATA
Vivero municipal fortalecido	Unidad	1	1	UMATA

### 2.5.2.2. Programa 2: Gobernabilidad comunitaria e institucional en la recuperación de las microcuencas del sector urbano


#### Objetivo

Garantizar el soporte institucional y comunitario para la recuperación de las microcuencas del sector urbano del municipio de Popayán.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan operativo estratégico de sostenibilidad ambiental, elaborado e implementado. (En el marco del	Unidad	0	1	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuencia Río Las Piedras, UMATA, Infraestructura,

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 192 de 224

acuerdo de voluntades).				OMGRD, Oficina Asesora de Planeación
-------------------------	--	--	--	--------------------------------------

### Productos Asociados al programa


- Mantenimiento y consolidación de Corredores verdes paralelos a las zonas de rivera, con influencia en 13 microcuencas.
- Participación en procesos de articulación institucional y comunitaria para Limpieza de cauces, recuperación de franjas de protección.
- Mantenimiento del Cerro Tutelar Tres Cruces y Ruta del agua.
- Elaborar del Manual ciudadano Popayán Ecoeficiente.
- Realizar el protocolo de intervención para el manejo de los corredores verdes de las microcuencas del Sector Urbano.
- Fortalecimiento interinstitucional, educativo y comunitario para el manejo y la conservación de la cuenca del río Molino (Acuerdo de Voluntades).
- Fortalecimiento del plan operativo para puestas en marcha de programas y proyectos de las líneas estratégicas de Sostenibilidad Ambiental, gestión del Riesgo, Educación Ambiental, Procesos de ordenación y manejo, Investigación y Comunicaciones. (Acuerdo de Voluntades).

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Cauces de ríos, quebradas y corredores verdes paralelos a las zonas de rivera, con influencia en microcuencas recuperados, mantenidos, consolidados .	Número	13	21 (*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuenca Río Las Piedras, Planeación, Infraestructura, UMATA, OMGRD
Mantenimiento de los senderos ecológicos		2	2	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)




	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 193 de 224

los arrayanes del cerro tutelar las tres cruces y ruta del agua realizado.	Número			Procuena Río Las Piedras, ,Infraestructura, UMATA, OMGRD
Campañas educativas Popayán Ecoeficiente realizadas.	Número	20	60 (*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuena Rio las Piedras, , Emtel, Serviaseo, Fundación Emtel
Manual ciudadano Popayán Ecoeficiente elaborado . (Documento educativo)	Número	0	1	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuena Río Las Piedras, Gobierno, Secretaria de Educación Secretaria de deporte y cultura, Oficina asesora de Planeación, UMATA, OMGRD, Secretaría de Salud
Protocolo de intervención de corredores verdes de las microcuencas urbanas realizado.	Número	0	1	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuena Río Las Piedras, Planeación Municipal, Infraestructura, UMATA, OMGRD
Plan operativo estratégico de sostenibilidad ambiental, elaborado e implementado. (En el marco del acuerdo de voluntades).	Porcentaje	40	110 (*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuena Río Las Piedras, oficinas OMGRD, UMATA, Oficina de Planeación.

(\*) Meta acumulativa, incluye línea base 2015

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 194 de 224

### 2.5.2.3. Programa 3: Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos en el uso sostenible del recurso hídrico

#### Objetivo

Posibilitar el uso sostenible del recurso hídrico mediante el fortalecimiento de ecosistemas estratégicos del municipio de Popayán.

#### Indicador de resultado


NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Sistemas de planificación ambiental para la conservación del recurso hídrico en cuatro fuentes de abastecimiento realizado	Hectáreas	350,7	540,7 (*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuenca Río Las Piedras, UMATA, OMGRD

(\*) Meta acumulativa, incluye línea base 2015

#### Productos Asociados al Programa

- Aumentar las áreas naturales para la restauración hídrica en las 4 fuentes de abastecimiento del Municipio de Popayán.
- Realizar mantenimiento de coberturas de protección para la conservación del recurso hídrico en las 4 fuentes de abastecimiento de la ciudad de Popayán.
- Implementar sistemas agrosilvopastoriles en las 4 fuentes de abastecimiento del municipio de Popayán.
- Mejorar condiciones de saneamiento básico en las 4 fuentes de abastecimiento, Unidades sanitarias y soluciones de agua.
- Recuperar zonas con problemas de remoción en masa a través de la construcción de obras biomecánicas.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo de fuentes de abastecimiento.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 195 de 224

- Fortalecimiento de las reservas naturales de la sociedad civil constituidas en la cuenca Piedras, Molino y Palace.
- Mantenimiento de áreas de interés ambiental en las fuentes de abastecimiento.
- Caracterización de los servicios ecosistémicos que se integrarán al fondo del agua.
- Capacitación de usuarios de la cuenca en el uso eficiente del agua y los veredas beneficiarias del Acueducto del Norte.
- Articulación interinstitucional del Fondo del agua a través de la Fundación Río Piedras.
- Constitución de un fondo financiero articulado a un plan operativo de las cuencas de abastecimiento. (Creación fondo del agua).

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Sistemas de planificación ambiental para la conservación del recurso hídrico en cuatro fuentes de abastecimiento realizado	Hectáreas	350,7	540,7 (*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuencia Río Las Piedras, UMATA.
4 fuentes de abastecimiento mejoradas en sus condiciones de saneamiento básico.	Unidad	3	7(*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Secretaria de infraestructura, UMATA, Fundación Procuencia Río Las Piedras,
Obras biomecánicas de recuperación de zonas con remoción de masa construidas.	Unidad	19	27(*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuencia Río Las Piedras, Secretaria de infraestructura, CMGRD, UMATA
Fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo de fuentes de abastecimiento	talleres	40	100(*)	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuencia Río Las Piedras, UMATA

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 196 de 224


Reservas naturales de la sociedad civil de la cuenca Piedras, Molino y Palace fortalecidas.	Unidad	40	100(*) )	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuencia Río Las Piedras, Planeación , UMATA
Áreas de interés ambiental incluidas a los procesos de ordenamiento territorial.	hectáreas	400	500(*) )	Empresa de Acueducto de Popayán ,Fundación Procuencia Río Las Piedras, Oficina asesora de planeación, Jurídica, secretaria de Gobierno, UMATA.
Fondo del agua con instrumentos financieros reglamentados articulado a un plan operativo de las cuencas de abastecimiento .	Unidad	0	1	Empresa de Acueducto de Popayán, Fundación Procuencia Río Las Piedras, Oficina asesora jurídica, hacienda Planeación
Talleres para Usuarios de la cuenca alta y baja en la aplicación de procesos en el uso eficiente del agua realizados en el marco del programa y uso eficiente del agua.	Unidad	0	40	Empresa de Acueducto de Popayán , Fundación Procuencia Río Las Piedras, Planeación, UMATA

(\*) Meta acumulativa, incluye línea base 2015

### 2.5.3. COMPONENTE 3: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Orientar Formular, ejecutar, monitorear y evaluar políticas, estrategias, planes, programas, y acciones permanentes para contribuir en la adecuada planificación del uso y ocupación del suelo y al desarrollo seguro del territorio municipal.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 197 de 224

### 2.5.3.1. Programa 1: Conocimiento, comunicación y monitoreo del riesgo

#### Objetivo

Identificar y priorizar escenarios de riesgo con planes de intervención formulados e incorporados al POT.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Escenario de Riesgo con Plan de intervención formulado e incorporado al POT	Número	0	1	OAGRD


#### Productos Asociados al Programa

- Formulación y adopción del Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- Análisis de elementos expuestos, vulnerabilidades y riesgo por movimientos en masa en zonas de amenaza alta y media priorizadas en el área urbana
- Escenario de riesgo por sismos con análisis y evaluación del riesgo en edificaciones esenciales. (centro de salud de primer nivel).
- Campañas de difusión y prevención de las condiciones de riesgo y adaptación al cambio climático del municipio a través de medios masivos de comunicación.
- Análisis de vulnerabilidad física en instituciones educativas
- Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas participativas (SATP)

#### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	----------------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 198 de 224

Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado y adoptado	Unidad	0,5	1	OAGRD, CMGRD, Secretaría de Salud
Análisis de Elementos expuestos, vulnerabilidades y riesgo en zonas priorizadas por amenaza alta y media realizado	Porcentaje	50	100	OAGRD, Oficina Asesora de Planeación.
Escenario de riesgo por sismos con análisis y evaluación del riesgo en edificaciones esenciales realizado	Número	2	1	OAGRD, Secretaría de Salud
Análisis de vulnerabilidad física en instituciones educativas realizado.	Número	0	1	OARGD, Secretaría de Educación.
Campañas de difusión y prevención de las condiciones de riesgo realizadas	Número	0	8	OARGD
Sistema de Alerta Temprana Participativa Regional Fortalecido	Porcentaje	30	60	OARGD

### 2.5.3.2. Programa 2: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático para optimizar el desarrollo municipal


#### Objetivo

Reducir condiciones de riesgo en escenarios priorizados mediante la implementación de medidas de mitigación estructurales y no estructurales.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
--------	--------	-----------------	-----------	-------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 199 de 224

Reducir en un 20% las condiciones de riesgo en escenarios priorizados en el municipio de Popayán	Porcentaje	5	20	OAGRD
--	------------	---	----	-------

### Productos Asociados al Programa

- Descolmatación de subcuencas en puntos críticos previa identificación en campo
  - Diseño y ejecución de obras de control y protección a inundación en el río Molino y de movimientos en masa para zonas de amenaza alta.
  - Fortalecimiento de grupos comunitarios (con enfoque diferencial) en gestión del riesgo con énfasis en Ordenamiento Territorial en zonas de amenaza alta y media por fenómenos de movimientos en masa e inundaciones.
  - Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) con capacitaciones sobre gestión del riesgo y ordenamiento territorial.
  - Diseño y ejecución de obras de protección y mejoramiento en instituciones educativas
- 
- Reforestación de áreas desprovistas de vegetación susceptibles procesos erosivos en zonas de amenaza alta y media por movimientos en masa e inundación con énfasis en análisis de captura de carbono, previa identificación técnica en campo.
  - Talleres con material didáctico para la apropiación social del conocimiento y reducción del riesgo en Instituciones educativas localizadas en zonas de amenaza alta y media por movimientos en masa e inundación.
  - Acompañamiento e implementación en el marco del plan departamental de cambio climático: Formulación del censo arbóreo para una comuna del área urbana del municipio de Popayán.
  - Fortalecimiento del Sistema de alertas tempranas agroclimáticas en 5 fuentes de abastecimiento del Municipio de Popayán
  - Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la adaptación a la variabilidad climática

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 200 de 224


- Gestión de recursos para proyectos de reducción del riesgo en viviendas
- Gestión de recursos Implementación de obras de mitigación fase II río Molino
- Gestión de recursos para reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media en el municipio de Popayán río Molino

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Subcuencas hídricas descolmatadas	Número	2	4	OAGRD, Acueducto y Alcantarillado
Obras de control y protección a inundación en el río Molino para zonas de amenaza alta ejecutadas.	Unidad	4	4	OAGRD, Acueducto y Alcantarillado, UNGRD, Secretaría de Infraestructura
Planes de capacitación comunitaria realizados en gestión del riesgo de desastres	Número	1	4	OAGRD, Secretaría de Salud, CRC
Capacitación Implementada para el Concejo Municipal de gestión del riesgo	Número	0	2	OAGRD
Obras de protección y mejoramiento en instituciones educativas	Número	0	1	OAGRD, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación
Hectáreas reforestadas en zonas de amenaza alta y media por movimientos en masa	Unidad	0	4	OAGRD, Acueducto y Alcantarillado, UNGRD
Cobertura en capacitaciones con material didáctico en Instituciones Educativas adelantados en zonas de amenaza y /o riesgo alto	porcentaje	0	50	OAGRD, Acueducto y Alcantarillado, UMATA

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 201 de 224

Censo arbóreo formulado para una comuna en el área urbana	Unidad	0	1	OAGRD, Acueducto y Alcantarillado ,UMATA
Cuencas con Medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático, implementadas	Subcuencas	5	5	OAGRD, Acueducto y Alcantarillado, CRC, UMATA
Riesgo en infraestructura de vivienda reducido	Unidad	0	100	OAGRD
Obras de mitigación fase II río Molino implementadas	Unidad	5	12	OAGRD

### 2.5.3.3. Programa 3: Respuesta a emergencias y preparación para el manejo de desastres

#### Objetivo


Fortalecer el proceso de preparación para la respuesta, rehabilitación y recuperación pos desastre.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proceso de preparación para la respuesta, rehabilitación y recuperación pos-desastre fortalecido	Porcentaje	5	20	OAGRD

#### Productos Asociados al Programa

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 202 de 224

- Manejo del Desastre y preparación para la respuesta efectiva.
- Fortalecimiento a la oficina de gestión del riesgo y organismos de socorro.
- Formulación y adopción de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)
- Gestión de vehículo en óptimas condiciones técnicas para realizar visitas y atender emergencias.
- Simulacros de evacuación para los diferentes escenarios de riesgo
- Dotación de bodega estratégica y el centro de reserva.
- Adelantar el plan de alistamiento para la prevención inminente y atención inmediata de los desastres, calamidades y otros eventos que puedan presentarse.

### Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META PLAN 2019	RESPONSABLE
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias formulada (EMRE)	Número	0	1	OAGRD
Vehículo con requerimientos técnicos para visitas a zonas urbanas y rurales gestionado	Número	0	1	OAGRD
Dotación anual de Bodega estratégica y centro de reserva	Número	1	4	OAGRD
Simulacros de evacuación realizados	Número	2	4	OAGRD
Plan anual de alistamiento para la prevención inminente y atención inmediata de calamidades y desastres formulado	Número	2	8	OAGRD

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 203 de 224

## 2.6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2016 - 2019

### **MOVILIDAD ALTERNATIVA.**

Promover en el municipio de Popayán alternativas no motorizadas de transporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Popayán le apuesta a la bicicleta como parte integral de la movilidad, desde la estructuración de un sistema de bicicletas públicas articulado al Sistema Estratégico de Transporte, la consolidación de una red de ciclorutas, mejorar la oferta de ciclo parqueaderos.

### **PLAN DE MOVILIDAD.**

La implementación del Plan de Movilidad es la base para la estructuración del Sistema Estratégico de Transporte de Popayán, que permitirán una movilidad eficiente, con criterios medio-ambientales y en concordancia con los elementos conceptuales, paisajísticos y técnicos que requiere la ciudad.

### **VIVIENDA DIGNA.**

Dado el déficit de vivienda en el municipio de Popayán, gestionar proyectos para la construcción de vivienda de interés social

### **LABORATORIO DE INNOVACION SOCIAL PARA LA PAZ.**


El laboratorio se propone contribuir a la paz de la ciudad y la región, jugando un papel importante en el posconflicto colombiano y la inclusión social de las víctimas del conflicto armado.

### **REDES DIGITALES COMUNITARIAS Y WIFI POPAYAN.**

Contar con puntos de conexión WIFI en sitios estratégicos de la ciudad, como en algunos lugares del sector rural; a través de la implementación de las redes digitales de base comunitaria.

### **PARQUE TECNOLÓGICO Y TEMÁTICO**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 204 de 224

Contar con un equipamiento temático con la dotación y tecnología suficiente para construir un laboratorio de creación e innovación como herramienta para educación, en especial para la atención de niños, jóvenes y adultos.

## **ENERGIAS ALTERNATIVAS Y LIMPIAS**

Implementar proyectos de ciudad que incorporen el uso de energías alternativas de generación limpia, que permiten lograr ahorros en el uso de la energía tradicional, generar energía en zonas rurales y hacer el uso de tecnologías para el sistema de alumbrados públicos, domiciliarios y en la pequeña agroindustria.

## **BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL**

Conformar la Biblioteca pública municipal que brinde alternativas de acceso a la cultura y la educación de las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

## **ZONA FRANCA**

Diseñar, evaluar y financiar la implementación de una zona franca para la ciudad, que vincule las vocaciones productivas más relevantes de la región como estrategia para brindar valor agregado, competitividad, empleo e innovación a la ciudad.


## **CENTRAL DE SACRIFICIO.**

Realizar los estudios y diseños, viabilidad financiera y construcción de la nueva central de sacrificio de Popayán, que brinde un servicio óptimo de sacrificio para la ciudad y genere oportunidades de ingreso para la administración pública y empleo para la ciudad.

## **PRODUCTOS TURISTICOS**

Construir propuestas de desarrollo turístico a partir del diseño de productos turísticos que rescaten los valores y atractivos vigentes en la ciudad, renovando el valor del sector histórico, las apuestas turísticas rurales, comunitarias y el potencial de los saberes culturales y de las portadoras de tradición culinario en la ciudad.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 205 de 224

## **SISTEMAS AGROAMBIENTALES SUSTENTABLES**

Implementar sistemas agroambientales que permitan un uso sostenible de los activos naturales y generen ingresos para las comunidades vulnerables, urbanas y rurales en la ciudad.

## **CENTRAL DE ABASTOS**

Espacio de comercialización, control de ingreso y depósito de mayoristas de la ciudad, vinculado al sistema maestro de abastecimiento de la ciudad.

## **NUEVAS PLAZAS DE MERCADO.**

Realizar los diseños e intervención física de los espacios de galería en el barrio Bolívar y en la Esmeralda, tanto para la prestación de mejores servicios de mercado, empleo y competitividad, así como para realizar ejercicios de renovación urbana.

## **CENTRAL HIDROELECTRICA DE JULUMITO**

Generar oportunidades para el diseño y puesta en marcha del Macro proyecto de Central Hidroeléctrica, con potencial para la generación de energía así como para el fortalecimiento de la oferta turística local.


## **POPAYAN CIUDAD SOSTENIBLE, RONDAS HIDRICAS Y PARQUES LINEALES.**

Conformar una estrategia transversal para la construcción de un modelo de ciudad amigable con el medio ambiente que mejore la competitividad y la calidad de vida de los habitantes de Popayán

## **FONDO DEL AGUA**

Asegurar el acceso y agua potable y saneamiento para las poblaciones más necesitadas en la ciudad, colocando en marcha proyectos y dotar

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 206 de 224

infraestructura que garantice el acceso el servicio y establezca sistemas de gestión pública

### **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Comuna 9.**

Construir la PTAR de la comuna 9 con el fin de realizar tratamiento a las aguas residuales y con ello dejar un importante precedente ambiental en el municipio.

### **SISTEMA REGIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS.**

Reducir el impacto de los fenómenos, implementado medidas de respuesta a través de una alerta de manera oportuna a la comunidad sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento hidrometeorológico extremo, que pueda generar emergencias.

### **BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**

Promover la implementación en el municipio de un Banco de Maquinaria agrícola que permita la tecnificación y especialización de las labores de los pequeños y mediano productores de la meseta de Popayán.


### **DISTRITOS DE RIEGO**

Promoción de apuestas para la implementación de distritos de riego vinculados con las cadenas productivas viabilizadas y con potencialidad para la competitividad y la exportación en la ciudad de Popayán.

### **NUEVO ESTADIO PARA POPAYAN**

Acciones para la gestión y construcción de una nueva infraestructura deportiva, incluyendo un nuevo estadio con características acordes a la normatividad y con potencial para albergar de manera segura a un público Número.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 207 de 224

## 2.7. INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

### 2.7.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

La ciudad se caracteriza por ser un centro universitario con amplio potencial turístico, por dos de sus grandes eventos como son: La celebración de la Semana Santa, proclamada por la Unesco como Patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad en octubre de 2009, convirtiéndose en las únicas en el mundo de esta característica que ostentan este título dada su majestuosidad y el Festival Gastronómico que permitió a la ciudad la promoción y divulgación de este arte, además de haber sido declarada como Ciudad Unesco de la gastronomía desde el año 2007.

Durante la vigencia 2014 la construcción creció debido a los diferentes programas de vivienda del nivel Nacional, Departamental y Municipal y las construcciones privadas de diversos conjuntos residenciales tanto en forma horizontal y vertical, lo que puede impactar positivamente en una de nuestras más importantes rentas que es el Impuesto Predial.

En los últimos años la importancia económica del Municipio de Popayán ha sido clasificada en grado 2, según certificación emitida por el DANE, lo que significa el peso relativo del PIB del Municipio del Popayán dentro del Departamento del Cauca.

Las finanzas del Municipio de Popayán son sólidas, con tendencia al crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, donde juega un papel importante los recaudos de las rentas más importantes del municipio como son el Impuesto Predial, Industria y Comercio, Impuesto de Circulación y Transito entre otras, su desempeño fiscal e integral está en constante mejora logrando subir importantes puesto en el Rankin nacional de desempeño y manteniendo el primer lugar en el Departamento del Cauca.

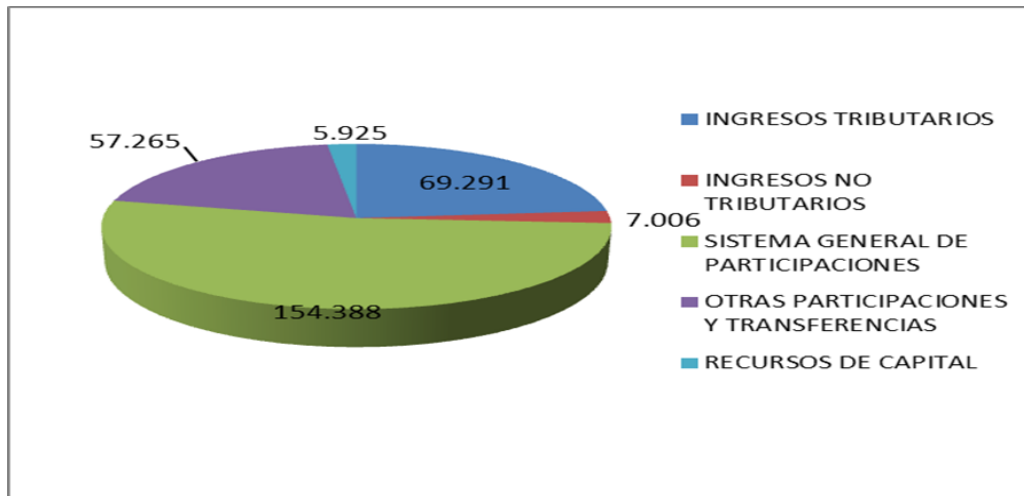
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

## 2.7.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos corrientes de libre destinación presentan un constante crecimiento, lo que ha permitido mantener al municipio en un nivel favorable de solvencia y sostenibilidad, presentando un crecimiento de más del 58% entre las vigencias 2011 a 2015, a continuación se presenta el comportamiento de estos recursos.

<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>				
MILES DE PESOS				
VIGENCIA	ICLD PRESUPUESTADOS	ICLD RECAUDADOS	MAYOR VALOR RECAUDADO	%
2011	31,646,990.00	34,427,659.00	2,780,669.00	8.79%
2012	36,536,756.00	40,408,454.00	3,871,698.00	10.60%
2013	37,669,757.00	45,049,511.00	7,379,754.00	19.59%
2014	41,355,192.00	45,212,950.00	3,857,758.00	9.33%
2015	45,125,425.00	54,717,640.00	9,592,215.00	21.26%


Los ingresos totales del Municipio de Popayán presentan la siguiente clasificación:



Las transferencias del Sistema General de Participaciones representan la mayor fuente de financiación para el Municipio pues representan un 52% del total de los Ingresos, estos recursos son 100 para inversión por estar clasificado nuestro municipio en categoría segunda, la siguiente fuente de financiación son los ingresos tributarios que representan un 24% y donde se encuentran rentas más importantes como: Impuesto Predial, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 209 de 224

de Circulación y Transito, Multas entre otras, en otra fuente de financiación se encuentran los Transferencia que representan el 19%, siendo las más significativas las que recibe el Municipio para el Sector Salud como Fosyga.


Las políticas y estrategias fiscales desarrolladas en las administraciones municipales arrojan un crecimiento en términos nominales continuo, que conllevó a incrementar el recaudo de los recursos propios contribuyendo al financiamiento de los diferentes proyectos de inversión en aras de brindar una mayor calidad de vida de la comunidad en general.

En el informe de Viabilidad Fiscal realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado 2014113024934-2 del 22 de agosto de 2014, expresa: “. . . *El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por los incrementos registrados en los rubros de impuesto predial y otros impuestos, como consecuencia de las políticas de descuento por pronto pago efectuadas por la administración mediante Acuerdo Municipal No. 031 del 27 de diciembre de 2013. . .*”

### **2.7.3. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS**

El objetivo primordial del Municipio es mantener la solidez de las finanzas, con su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos propios, mediante su programa de Mejoramiento Fiscal de Municipio, que abarca subprogramas como: la Implementación de la Ejecución Fiscal y Financiera, Fortalecimiento de la Fiscalización y Manual del cobro de cartera, con lo que se pretende frenar la evasión la evasión y elusión fiscal, mejorar la cultura de pago oportuno e incrementar el recaudo de la cartera.

El Municipio en los últimos cuatro años ha sido austero en cuanto a los gastos de funcionamiento manteniéndose por debajo del límite permitido por la Ley 617 de 2000, el cual es del 70% para los Municipio de categoría segunda como lo es nuestro Ente Territorial.

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 210 de 224

EVOLUCIÓN INDICADOR LEY 617 DE 2000			
MUNICIPIO DE POPAYÁN			
AÑO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR LEY 617
2008	32,703,009,000	16,845,319,936	51.51%
2009	28,526,299,000	18,091,378,826	63.42%
2010	31,813,793,000	19,555,938,557	61.47%
2011	34,427,659,000	19,661,636,055	57.11%
2012	40,408,454,000	22,535,794,796	55.77%
2013	45,189,244,000	23,977,412,866	53.06%
2014	48,030,339,000	24,470,745,000	50.95%
2015	54,717,640,105	31,126,516,868	56.89%


El Municipio de Popayán ha tenido como política ejecutar al máximo el Presupuesto logrando en promedio una ejecución del 90% en las últimas vigencias, situación que se ve reflejada en la calificación fiscal que tiene el municipio a nivel Nacional.

Cabe resaltar que durante las últimas vigencias, las administraciones municipales han propendido por disponer de una mayor asignación de recursos propios para la ejecución de proyectos de inversión social, en aras de mitigar las diversas necesidades de la comunidad, en cumplimiento de los programas de gobierno.

EJECUCION HISTORICA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN				
VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE
2012	176,372,210,037.00	257,468,530,896.39	229,564,211,245.47	89%
2013	206,138,869,375.00	307,037,508,271.09	270,407,191,932.44	88%
2014	229,312,068,579.00	314,807,859,827.40	276,665,865,865.75	88%
2015	261,360,927,962.00	346,081,260,939.67	320,692,387,541.87	93%
<b>TOTAL</b>	<b>873,184,075,953.00</b>	<b>1,225,395,159,934.55</b>	<b>1,097,329,656,585.53</b>	<b>90%</b>

El Municipio de Popayán cuenta con 9 Políticas Públicas aprobadas por el Concejo Municipal las cuales son financiadas con los Ingresos Corriente de Libre Destinación y asciende a la suma de \$2.423 millones de pesos.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 211 de 224


	<b>POLITICAS PÚBLICAS</b>	<b>VALOR EN PESOS</b>
1	ACUERDO 38/2011 EQUIDAD DE GENERO 0.5% ICLD	255,464,955
2	ACUERDO 050/2011 POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO 1% ICLD	510,929,910
3	ACUERDO 049/2011 EDUCACIÓN CULTA Y EMPRENDEDORA 0.5% ICLD	255,464,955
4	ACUERDO 015/2011 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDA 0.5% ICLD	255,464,955
5	ACUERDO 013/2011 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 0.8% ICLD	408,743,928
6	ACUERDO 012/2011 SALUD MENTAL 0.35% ICLD	178,825,469
7	ACUERDO 011/2011 INFANCIA Y ADOLESCENCIA 0.5% ICLD	255,464,955
8	ACUERDO 013/2014 COCINAS TRADICIONALES 160smlv	103,096,000
9	ACUERDO 017/2015 SALVAGUARDA SEMANA SANTA 310 smlv	199,748,500
	<b>TOTAL DE POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>2,423,203,627</b>

La Administración tiene aprobadas 4 vigencias futuras excepcionales las cuales corresponden a proyectos declarados de importancia estratégica tanto a nivel Nacional como Municipal, se encuentran acordes con las normas que las regulan como son la Ley 819 de 2003, La ley 1483 de 2011 y demás circulares y pronunciamientos del Ministerio de Hacienda, la Procuraduría General de Nación y la Contraloría General de República, así:

MONTO	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION	DESTINO	Duración
\$59.032.000.000 valor en pesos de 2009	Acuerdo 021 de septiembre 28 de 2009 y Acuerdo 07 de mayo 29 de 2012	Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) del Municipio de Popayán como parte integral del PLAN DE MOVILIDAD	2011-2019
35% recursos asignados al Ente Territorial por SGP-APSB	Acuerdos 036 y 024 de diciembre 30 de 2008 y octubre 1 de 2009	Plan Departamental para el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico y Ambiental del Cauca – PDA	2010-2023
\$20.458.457.380 (Valor que deberá incrementarse anualmente, de acuerdo con los aumentos de tipología y la asignación de calidad)	Acuerdo 023 de octubre 1 de 2009	Entrega en concesión, por parte del Municipio, de una infraestructura educativa, para que el concesionario organice, opere y preste en ella el servicio público de educación formal – Colegio Bicentenario	2011-2022
41% recursos asignados al Ente Territorial por SGP-APSB	Acuerdo 028 de diciembre 29 de 2010	Proyectos de inversión dentro del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico y Ambiental – PDA	2011-2024

## 2.7.4. PROCESOS JUDICIALES

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 212 de 224

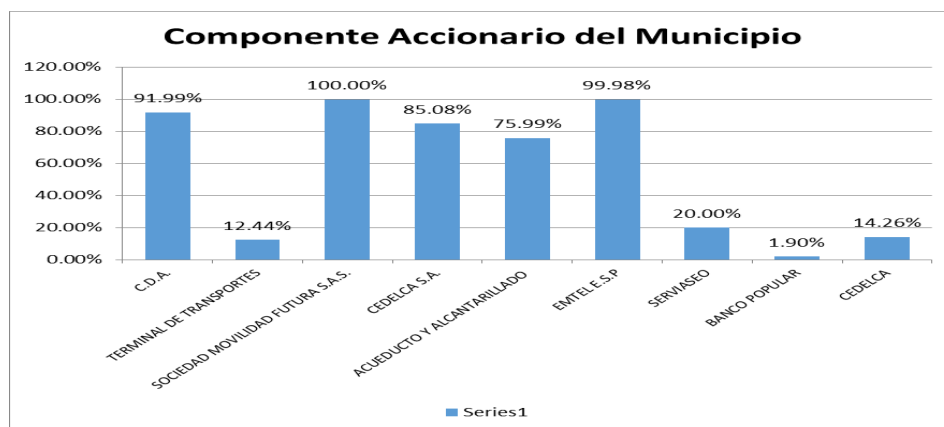
El Municipio de Popayán un total de Cuatrocientos treinta y cinco (435) procesos judiciales vigentes tanto en la jurisdicción contenciosa administrativa como en la jurisdicción ordinaria (civil, laboral) en contra del Municipio, por un valor estimado de \$42.540 millones de pesos, cifra que comparada con el informe proporcionado a 12 de agosto de 2014 han disminuido considerablemente por cuanto a esa fecha se registraron 458 procesos por valor de \$ 84.849 millones de pesos.

En primer lugar está el proceso de Controversias Contractuales de Luis Héctor Solarte Solarte en contra del Municipio de Popayán por valor 37.271 millones que representa 44% por tipo de proceso, si bien es cierto se ordenó mediante providencia del Honorable Consejo de Estado, en fecha 09 de abril 2014, la nulidad de todo lo actuado en el proceso 19001233100020010113601 y se ordenó la conformación de un Tribunal de Arbitramento, se hace necesario aclarar que el proceso es ahora promovido por los Herederos y cesionarios del señor Luis Héctor Solarte Solarte.

En tercer lugar se encuentran los procesos de reparación directa por valor de \$13.121 millones que representan el 30.8%.


En cuarto lugar están los procesos laborales, ejecutivos y de grupo por valor de \$2.011 millones, representan el mínimo riesgo para el municipio los cuales representan el 4.7%.

### Composición Accionaria Del Municipio Frente a los Entes Descentralizados



El Municipio de Popayán, tiene la mayor participación accionaria en las Empresas Movilidad Futura S.A.S., Emtel E.S.P. y Centro de Diagnóstico Automotor.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 213 de 224

Con el propósito de financiar el proyecto de Actualización Tecnológica y considerando las deficiencias del Flujo de Caja que presentaba la Empresa Emtel E.S.P. en el año 2014, el Municipio de Popayán, apalanco este proyecto con la compra de algunas acciones por valor de \$1.300 millones.

El Hospital Universitario San José, es una Empresa Social del Estado del Orden Municipal, que se encuentra a cargo del Municipio de Popayán desde 1.995, por lo tanto su situación financiera puede llegar a impactar en las finanzas del Municipio, esta entidad logro salir de la situación de riesgo en que se encontraba; logrado por el cumplimiento de los planes y programas de saneamiento fiscal al que fue sujeto por la Superintendencia Nacional de Salud y como resultado de ello fue categorizado sin riesgo mediante Resolución 1893 de mayo 29 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social


## 2.7.5. DESPEÑO FISCAL

Las siguientes son los indicadores de desempeño Fiscal del Municipio de Popayán, certificados por el Departamento Nacional de Planeación, durante las vigencias 2008-2014:

<b>MUNICIPIO DE POPAYAN</b>							
<b>INDICADORES DEL DESEMPEÑO FISCAL 2008-2013</b>							
Indicadores utilizados en la evaluación	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	51.93	58.18	63.83	65.66	56.28	59.22	59.64
2/ Respaldo del servicio de la deuda	1.03	0.62	0.89	-	-	0.05	0.94
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	70.07	68.22	41.47	67.01	62.36	70.41	68.91
4/ Generación de recursos propios	19.92	16.76	97.48	78.12	85.98	87.76	86.47
5/ Magnitud de la inversión	86.02	84.92	87.87	86.58	87.63	89.99	88.02
6/ Capacidad de ahorro	51.51	39.76	55.27	49.67	55.50	60.64	58.44
<b>Indicador de desempeño Fiscal 7/</b>	<b>71.15</b>	<b>63.54</b>	<b>83.85</b>	<b>75.72</b>	<b>78.83</b>	<b>79.04</b>	<b>78.36</b>

Un indicador cercano a 100 significa que el Municipio ha optimizado y desarrollado

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 214 de 224

criterios técnicos para la obtención y asignación de sus recursos, cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento, incremento de recursos propios lo que implica una mayor solvencia financiera, altos niveles de inversión, incremento en la capacidad de endeudamiento.

De acuerdo a los anteriores indicadores el Municipio de Popayán ha mejorado su posición en el Rankin a Nivel Nacional y se ha mantenido en los últimos tres años en el primer puesto a nivel departamental, por su eficiencia fiscal.

<b>Vigencia</b>	<b>Calificación</b>	<b>Puesto a nivel nacional</b>	<b>Puesto a nivel departamental</b>
2014	78.36	97	1
2013	79.04	83	1
2012	78.83	64	1
2011	75.72	149	3
2010	83.85	37	1
2009	63.54	254	6
2008	76.15	152	4
2007	69.93	204	5


## 2.7.6. PLAN FINANCIERO 2016 – 2025

Uno de los pilares de las finanzas públicas, el Superávit Primario, que se entiende como aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la sumatoria de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Sin perjuicio del límite de gastos de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000, el Municipio de Popayán clasificado en categoría segunda, deberá establecer, según la Ley 819/2003, una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda, de tal forma que garanticen los indicadores de la Ley 358/1997 o aquellas leyes que la modifique o adicione.

A continuación se extracto del Plan Financiero los indicadores que garantizan la sostenibilidad del Ente Territorial en un horizonte de 10 años:

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código F-PA-13	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 215 de 224

MUNICIPIO DE POPAYAN										
SECRETARIA DE HACIENDA										
ESCENARIO PLAN FINANCIERO										
2016-2025										
Millones de pesos										
RESULTADOS										
RESUMEN MARCO FISCAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>INGRESO TOTAL</b>	<b>293,876</b>	<b>302,692</b>	<b>311,773</b>	<b>321,126</b>	<b>330,760</b>	<b>340,683</b>	<b>350,903</b>	<b>361,430</b>	<b>372,273</b>	<b>383,442</b>
Ingresos Corrientes	287,951	296,590	305,487	314,652	324,091	333,814	343,829	354,143	364,768	375,711
Ingresos Tributarios	69,291	71,370	73,511	75,716	77,988	80,327	82,737	85,219	87,776	90,409
Ingresos No Tributarios	7,006	7,216	7,433	7,656	7,885	8,122	8,366	8,616	8,875	9,141
Transferencias	211,654	218,004	224,544	231,280	238,218	245,365	252,726	260,308	268,117	276,160
Recursos de Capital	5,925	6,103	6,286	6,474	6,669	6,869	7,075	7,287	7,506	7,731
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>293,876</b>	<b>302,692</b>	<b>311,773</b>	<b>321,126</b>	<b>330,760</b>	<b>340,683</b>	<b>350,903</b>	<b>361,430</b>	<b>372,273</b>	<b>383,442</b>
Gastos Corrientes	35,572	36,639	37,738	38,870	40,037	41,238	42,475	43,749	45,062	46,413
Servicio de la Deuda	2,666	2,746	2,828	2,913	3,001	3,091	3,183	3,279	3,377	3,479
Gastos Operativos en Sectores Sociales	213,975	220,394	227,006	233,816	240,831	248,056	255,497	263,162	271,057	279,189
Inversión	41,663	42,913	44,200	45,526	46,892	48,299	49,748	51,240	52,777	54,361
<b>Superávit Primario</b>	<b>2,666</b>	<b>2,746</b>	<b>2,828</b>	<b>2,913</b>	<b>3,001</b>	<b>3,091</b>	<b>3,183</b>	<b>3,279</b>	<b>3,377</b>	<b>3,479</b>
Indicador (Superavit primario / Intereses ) >= 100	192%	198%	203%	210%	216%	222%	229%	236%	243%	250%
Ingresos Corrientes de Libre destinación - ICLD-	51,093	52,626	54,205	55,831	57,506	59,231	61,008	62,838	64,723	66,665
Ley 617/2000 (GF / ICLD)	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%
SEMAFORO LEY 358/97	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

Nota: El Escenario Financiero no contiene el valor del Presupuesto asignado para Resguardos Indigenas (\$386.825.475)


Como se observa el superávit primario es \$2.666 millones, para la vigencia 2016 el cual garantizar el pago del Servicio de la Deuda, teniendo en cuenta que el Ente territorial tiene un endeudamiento de aproximadamente \$5.000 millones de pesos, crédito que será cancelado en 5 años, este indicador va mejorando con la amortización el crédito, de igual forma se cumple con el indicador de Ley 819 de 2003 (superávit primario/intereses) mayor al 100%.

Se cumple con el indicador de la Ley 617/2000 en cuanto gastos de funcionamiento respetando el límite del 70% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se mantiene en semáforo verde la capacidad de endeudamiento de la Entidad Territorial, lo que garantiza un Municipio Sostenible en el horizonte a 10 años.

## 2.8. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

### 2.8.1. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)


	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2	F-PA-13	Página 216 de 224

**PLAN DE INVERSIONES "POPAYAN VIVE EL CAMBIO 2016 - 2019"  
PRESUPUESTO DE PROGRAMAS Y FUENTE DE FINANCIACION**

TOTAL CUATRIENIO / PLAN DE INVERSIONES EN MILES DE PESOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, TRANSFERENCIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS DE GESTIÓN
Calidad Educativa	13.764.283	2.099.447	4.664.836	0	0	0	7.000.000
Cobertura Educativa	32.996.483	2.649.712	8.175.484	0	0	20.891.287	1.280.000
Eficiencia Educativa	393.602.301	164.859	393.437.442	0	0	0	0
Salud Ambiental	1.374.718	0	1.374.718	0	0	0	0
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	297.252	0	297.252	0	0	0	0
Convivencia Social y Salud Mental	382.182	0	382.182	0	0	0	0
Seguridad Alimentaria y Nutricional	254.788	0	254.788	0	0	0	0
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	636.970	0	636.970	0	0	0	0
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	828.588	0	828.588	0	0	0	0
Salud Pública en Emergencias y Desastres	254.788	0	254.788	0	0	0	0
Salud y Ámbito laboral	169.859	0	169.859	0	0	0	0
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	448.470	102.062	346.409	0	0	0	0


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)



	<b>ACUERDOS</b>					Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>					F-PA-13	Página 217 de 224


Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y del Aseguramiento en Salud	426.148.516	5.471.173	166.155.1 13	0	0	233.644.308	20.877.92 2
Políticas Públicas en salud	4.179.141	4.179.141	0	0	0	0	0
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	10.235.180	0	0	0	0	0	10.235.18 0
<i>Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).</i>	13.099.402	0	0	0	0	0	13.099.40 2
Proyectos estratégicos Acueducto	37.442.378	0	0	0	0	0	37.442.37 8
Nuevas Oportunidades Acueducto y Alcantarillado	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
Cultura, identidad y patrimonio	6.357.368	3.456.165	1.675.219	85.000	0	5.984	1.135.000
Popayán deportiva e inclusiva	22.678.325	1.431.111	2.702.726	18.000 .000	0	544.488	0
Implementación del Sistema Estratégico de transporte Público - SETP	92.706.567	0	0	0	0	92.706.567	0
Gestión integral del Hábitat	40.813.518	2.893.467	0	0	0	37.920.051	0
Infraestructura vial	80.189.507	43.270.225	10.726.82 2	15.177 .460	0	0	11.015.00 0
Valorízate con el Cambio	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000
Proyectos de alto impacto	37.835.138	3.335.138	0	0	1.000.0 00	0	33.500.00 0
Inversión y Supervisión de servicios públicos	85.287.138	49.744.364	33.558.23 2	0	0	0	1.984.542
Asistencia atención y reparación integral a la población víctima	4.629.104	1.454.597	341.457	0	386.25 0	368.500	2.078.300

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>				Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2				F-PA-13	Página 218 de 224


Paz y Derechos Humanos un compromiso para el cambio	1.968.685	468.685	0	0	900.000	600.000	0
La reintegración un proceso de cambio y avance social	53.107	0	53.107	0	0	0	0
Mujer con equidad un cambio para Popayán	2.189.684	1.022.277	139.407	0	600.000	0	428.000
Diversidad Sexual	50.016	40.016	10.000	0	0	0	0
Población afrodescendiente	647.979	0	156.979	120.000	30.000	0	341.000
Población indígena	1.947.199	0	0	0	0	1.947.199	0
Unidos por El Cambio	80.033	80.033	0	0	0	0	0
Más Familias en Acción	180.033	80.033	0	0	100.000	0	0
Programas Sociales para el Cambio	651.559	0	251.559	0	200.000	0	200.000
Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	1.579.905	1.141.918	437.987	0	0	0	0
Jóvenes por el cambio	688.851	418.013	270.838	0	0	0	0
Convivencia ciudadana, justicia y paz para una Popayán Segura	8.664.924	7.831.343	583.581	0	0	0	250.000
Justicia y Paz para el Cambio	744.952	524.552	20.400	100.000	0	0	100.000
Convivencia, democracia, participación y Desarrollo integral comunitario	2.243.952	191.300	290.652	0	0	0	1.762.000
Gestión integral del Espacio público y la protección del consumidor	581.430	360.147	221.283	0	0	0	0
Popayán Animalista	1.052.150	1.052.150	0	0	0	0	0

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>					Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2					F-PA-13	Página 219 de 224

Fortalecimiento Servicios Parque Informático	5.526.075	526.075	0	0	0	0	5.000.000
Gestión ambiental del territorio	4.314.404	2.540.367	1.574.037	0	0	0	200.000
Desarrollo Agropecuario e Innovación rural	8.969.113	767.113	2.510.000	0	0	0	5.692.000
Tránsito y Transporte	7.989.730	7.697.002,6	-	-	-	-	292.727,0
Implementación del plan maestro de movilidad	160.000	0	0	0	0	0	160.000
Cultura ciudadana en las vías	987.004	987.004	0	0	0	0	0
Seguridad vial	4.016.336	964.048	0	0	0	0	3.052.288
Modernización y eficiencia en servicios de Datos e Internet	65.543.000	0	0	39.000.000	0	3.066.400	23.476.600
Mejoramiento de la infraestructura de los bienes públicos del municipio	4.916.827	1.323.724	3.593.103	0	0	0	0
Administración de Bienes del municipio de Popayán	382.600	382.600	0	0	0	0	0
Plan integral de modernización administrativa, organizacional y tecnológica - sistemas	396.083	196.083	200.000	0	0	0	0
Gobierno en línea - Sistemas	1.099.975	1.099.975	0	0	0	0	0
Ecosistema digital - Vive Digital - sistemas	573.900	573.900	0	0	0	0	0
Gestión financiera y recaudo	8.062.629	7.329.629	0	0	0	0	733.000
Modernización de la secretaría de hacienda y gestión de nuevos proyectos	1.716.916	1.052.150	664.766	0	0	0	0


Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>					Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2					F-PA-13	Página 220 de 224

Fomento y apoyo al desarrollo empresarial	1.182.600	382.600	800.000	0	0	0	0
Modernización y actualización de herramientas jurídicas	334.775	334.775	0	0	0	0	0
Instrumentos de Ordenación Territorial	8.884.370	5.059.885	1.574.185	400.00 0	0	0	1.850.300
Fortalecimiento del sector histórico de Popayán - PEMP	963.255	258.255	0	0	150.00 0	150.000	405.000
Empleo, Emprendimiento e Innovación	3.962.289	1.339.100	437.189	926.00 0	0	0	1.260.000
Fortalecimiento del sector Turístico	2.465.600	1.339.100	0	168.00 0	0	0	958.500
Gobernabilidad comunitaria e institucional en la recuperación de las micro cuencas del sector urbano	135.200	0	0	0	0	0	135.200
Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos en el uso sostenible del recurso hídrico	1.257.000	0	0	0	0	0	1.257.000
Conocimiento, comunicación y monitoreo del riesgo	2.247.730	401.730	0	396.00 0	0	0	1.450.000
Reducción del riesgo y cambio climático	6.832.585	1.042.585	0	0	0	0	5.790.000
Respuesta a emergencias y preparación para el manejo de desastres	5.776.817	5.736.817	0	0	0	0	40.000

<b>TOTAL RECURSOS ESTIMADOS</b>	<b>1.482.133.233</b>	<b>174.796.443</b>	<b>639.771.957</b>	<b>74.372.460</b>	<b>3.366.250</b>	<b>391.844.784</b>	<b>197.981.339</b>
---------------------------------	----------------------	--------------------	--------------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------------

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 221 de 224

<b>PLAN DE DESARROLLO</b>							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

## 2.8.2. ESTRATEGIA FINANCIERA


El municipio de Popayán cuenta con una estrategia de fortalecimiento financiero soportada en el incremento del ingreso, la gestión de recursos y la racionalidad del gasto. Con la aprobación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, se realizarán los ajustes presupuestales respectivos y se consolidará el Plan Indicativo para el cuatrienio.

En concordancia con el nuevo Plan de Desarrollo, se actualizarán también los planes de acción de las dependencias, en función de la ejecución de los programas y el cumplimiento de las metas establecidas, a partir de los recursos proyectados los cuales deberán invertirse con criterios de eficiencia y manejo responsable de las finanzas públicas municipales.

### **Acciones de logro para mejorar el escenario financiero del municipio de Popayán, el incremento de los ingresos, el control de la evasión y trabajar por la disminución de la mora en el pago en impuestos y contribuciones:**

1. Priorizar la inversión social municipal con criterios de equidad, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la población.
2. Robustecer la cultura de pago a partir de la realización de campañas y brindar información oportuna al contribuyente.
3. Proponer nuevas formas de pago y fortalecer el proceso de cobro coactivo y de cartera tanto de manera directa, así como con la contratación de apoyo externo.
4. Actualizar el registro del contribuyente con el fin de brindarle información oportuna y realizar las respectivas labores de cobro.
5. Actualizar los avalúos catastrales y los datos de los contribuyentes para incorporar nuevos predios a la base gravable del impuesto predial del municipio.
6. Estructurar los incentivos tributarios y establecer descuentos y plazos pertinentes por pronto pago para incentivar la inversión privada y la generación de empleo.

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 222 de 224

7. Adelantar actividades de clasificación y calificación de cartera para disminuir la mora y gestionar el pago de deudas recientes.
8. Realizar acciones de vigilancia y control de las exenciones tributarias vigentes.
9. Estandarizar los procesos y procedimientos de gestión fiscal, los cuales deben estar soportados en los respectivos manuales de cobro y liquidación de tributos.
10. Actualizar el Estatuto Tributario y Orgánico de presupuesto.
11. Mantener la capacidad municipal de endeudamiento y pago, en el marco de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2.003, conservando en niveles adecuados los indicadores de solvencia y sostenibilidad.
12. Aplicar una política para la oportuna financiación e inversión de los proyectos estratégicos municipales.
13. Conservar la capacidad de endeudamiento y pago de acuerdo a las leyes 358 de 1997 y 819 de 2.003, manteniendo en niveles adecuados los indicadores de solvencia y sostenibilidad.
14. Propender por el fortalecimiento financiero de las empresas comerciales e industriales de carácter municipal proyectando su sostenibilidad.
15. Promover acciones de seguimiento y control fiscal participativo por parte de la ciudadanía.


### 2.8.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 – 2019 del Municipio de Popayán, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

**ARTÍCULO. 2º:** Estructura de seguimiento y Evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 – 2019, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: planeación, seguimiento, y control, líder estratégico, responsable de programa, responsable de meta, rol participante del Consejo Territorial de Planeación.

**ARTÍCULO. 3º:** Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 – 2019, la administración municipal se compromete

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 223 de 224

a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación, que se realizara de acuerdo al Periodo Fiscal: Informe de rendición de cuentas, informe general de la administración, balance de resultados, reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP, reporte a entes de control y entidades nacionales.

**ARTÍCULO. 4º:** Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 – 2019.

**ARTÍCULO. 5º:** Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 – 2019, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.


**ARTÍCULO. 6º:** Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que incluirá el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

**ARTÍCULO. 7º:** El Plan Territorial de Salud del Municipio hace parte integral del presente Plan de Desarrollo y, por lo tanto, queda aprobado automáticamente en el mismo momento en que lo es el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Vive El Cambio”.

**ARTICULO 8º:** La administración municipal podrá utilizar como mecanismo de financiación de los programas y proyectos del presente plan de desarrollo así como también financiar las obras de infraestructura que surjan de este instrumento con recursos que provengan de la aplicación y/o estructuración de asociaciones público privadas (app) de conformidad a la ley 1508 de 2012 y demás normas que la adicionen o complementen.

**ARTÍCULO 9º :** De conformidad al acuerdo 009 de 2015, el señor alcalde municipal podrá financiar y ejecutar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo municipal 2016-2019 “Vive el Cambio”.

**ARTÍCULO 10º:** De igual forma y en cumplimiento de la ley 1098 (Código de Infancia y Adolescencia) en su Artículo 204 el cual establece que los alcaldes y gobernadores “son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia” se incorpora al presente Plan de Desarrollo el diagnostico situacional de Infancia y Adolescencia del Municipio de Popayán, como insumo para la implementación y el fortalecimiento de estrategias

	<b>ACUERDOS</b>	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	F-PA-13	Página 224 de 224

de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, entre otros.

**ARTÍCULO 11º:** El plan de desarrollo municipal “Vive el Cambio” 2016 – 2019 se sujetara a los principios y parámetros señalados en la Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013.

**ARTÍCULO 12º:** Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Popayán, a los veintiséis (27) días del mes de mayo de 2016.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**El Presidente**

**La Secretaria**

**Byron Mauricio Lema Ascuntar**

**Diana Marcela Santacruz Ordoñez**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la línea telefónica (092) 8242006 o al fax (092) 8244925 o la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayangmail.com](mailto:concejomunicipalpopayangmail.com)